



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERIDO PARLAMENTARIO 2016-2021

**10.ª SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)**

JUEVES 11 DE MARZO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MATILDE FERNÁNDEZ FLOREZ

Y

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 15 minutos, bajo la Presidencia de señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar del *quorum*.

La RELATORA pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas congresistas, registren su asistencia a través del sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Último llamado, por favor, para registrar su asistencia por medio digital.

Señor relator, llame a los señores congresistas que aún no registraron su asistencia a la presente sesión.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no han registrado su asistencia mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan hacerlo de manera oral.

—Asume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado la asistencia en el sistema digital 98 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal de su asistencia ocho congresistas.

El número total de congresistas presentes es 106. El *quorum* para la presente sesión es 62 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, dé lectura al acuerdo de Junta de Portavoces.

El RELATOR da lectura:

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual realizada el 9 de marzo de 2021, acordó que, a partir de la próxima semana será obligatorio el uso del aplicativo móvil para el registro de la asistencia y las votaciones en las sesiones del Pleno del Congreso, quedando sin efecto el registro de votos de manera verbal.

En caso de ocurrir un imprevisto material o tecnológico, los congresistas podrán dejar constancia por escrito de dicha ocurrencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Colegas, se les invoca tomar las providencias del caso para que el registro de la asistencia y las votaciones se realicen sin contratiempos. A partir del 15 de marzo se pondrá en práctica el acuerdo que se ha leído.

Primer tema, por favor.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPPAP).- Señora Presidenta...

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Estoy pidiendo la palabra por el chat, señora Presidenta.

El RELATOR.- De la comisión de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Un momento, por favor

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Estoy pidiendo la palabra por el chat, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- A ver, un momentito.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPPAP).- Señora Presidenta, pido la palabra.

Una intervención breve, nada más, señora Presidenta.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Estoy pidiendo la palabra por el chat, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto.

Señores congresistas, en Junta de Portavoces se acordó que íbamos a ir directamente al tema de la aprobación de los proyectos, pero por excepción se les va a dar la palabra un minuto a cada congresista, que está pidiendo.

Congresista Martha Chávez, tiene usted la palabra, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Señora Presidenta, buen día.

Buen día, a los colegas.

Para expresar mi profunda extrañeza respecto de lo que usted ha realizado el día de ayer. Usted nos ha censurado, usted nos ha silenciado.

Mientras estaba hablando, terminando la presidenta del Consejo de Ministros y sin que podamos nosotros pedir la palabra,

porque el audio nos fue cancelado, señora Presidenta. Si usted no lo ha dispuesto, hay alguien que en su nombre está tomando esas medidas, que dice: "Solo los organizadores y presentadores de las reuniones pueden reactivar el audio".

No hemos pedido la palabra, no hemos podido activar el audio. Y yo le pedí por escrito por el chat y usted me la concedió. Se dio la situación ridícula de que no pude hacer uso de la palabra, que usted me concedió, porque alguien en su nombre o sin su nombre, señora Presidenta, nos está censurando.

Esto es materia señora presidenta, de una observación, de una protesta, porque el Congreso no puede ser simplemente el escenario de una conferencia de prensa...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista. Treinta segundos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias.

Se nos ha faltado el respeto ayer. Han venido a decir lo que les daba la gana y no les importó las preguntas y las inquietudes de los congresistas. Y usted lo ha permitido porque nos han censurado, nos han impedido de esa manera poder hacer repreguntas o que nos aclaren las preguntas, que supuestamente han contestado.

Señora Presidenta, exijo una investigación, porque no se puede permitir que en el Congreso se nos censure por medios tecnológicos.

¿Qué está pidiendo, entonces? ¿Que vayamos en bloque a la sesión...?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Señora congresista, no existe, y descartamos cualquier acusación de censura. Se les otorga la palabra.

Si ha habido algún problema técnico, nosotros vamos a proceder a hacer las indagaciones correspondientes. Vamos a hacer las indagaciones correspondientes...

El señor .— Que continúe la sesión de ayer.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Pero no se puede hablar de censura.

Tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní. Por favor, un minuto.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPOP)..- Gracias, señora Presidenta.

Señora presidenta, antes de iniciar el Pleno quisiera pedir un minuto de silencio por el fallecimiento del alcalde –se acaba de distritalizar– de Huipoca, producto del covid. Lamentablemente, acaba de fallecer el día de ayer el alcalde Juan Pedro Berrios Oré.

Por su intermedio, señora Presidenta, antes de iniciar el Pleno, quisiera pedir un minuto de silencio en nombre del alcalde que ha trabajado arduamente para el logro, que hoy ya es distrito, Huipoca.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Cómo no, señora congresista.

Vamos a hacer un minuto de silencio en memoria del alcalde de Huipoca.

–La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Juan Pedro Berrios Oré, alcalde del distrito de Huipoca en la provincia de Padre Abad, del departamento de Ucayali.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPOP)..- Gracias, señora Presidenta.

El distrito de Huipoca, se lo agradece.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias.

Congresista Freddy Llaulli, un minutito, por favor.

Por favor, audio.

El señor LLAULLI ROMERO (AP)..- Gracias, señora Presidenta.

Quiero saludar a todos los colegas congresistas y mi solidaridad con todos los afectados por el COVID.

Señora Presidenta, mi participación es para mencionarles que en la región central, Huancayo, lo que es Huancavelica, Huánuco, Pasco, el mes pasado ha caído una helada, esta helada

ha afectado a gran cantidad de hectáreas de cultivos de maíz, papa, maca, entre otros, afectando la economía de los hermanos agricultores, quienes se encuentran ahora en una situación de emergencia.

Señora Presidenta, acá, en el Congreso, tenemos nosotros proyectos de ley que están pendientes de segunda votación. Muchas veces he escuchado al presidente de la Comisión Agraria que se debata este proyecto, pero creo que no es escuchado. Entonces, mi persona le pide, porque este proyecto...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, por favor.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).- Gracias.

Este proyecto es de varias bancadas, entre ellas está Acción Popular, el Frepap y otros. Le pedimos, señora Presidenta, que hoy se debata ese proyecto, porque va a dar beneficio a los hermanos agricultores, ¿en qué? En financiamiento a bajos intereses, ampliación del Seguro Agrario, Asistencia Técnica y Mercados.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias.

Primer tema, por favor.

El señor .- Presidenta, por favor, he estado intentando hacer uso de la palabra. En el chat es imposible. Si me podría ceder un minuto, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Colegas, sus portavoces les habrán comunicado que hay un acuerdo de no tener esta primera parte de exposiciones, porque nos ocupa mucho tiempo. Ese fue un pedido en la Junta de Portavoces y aprobado.

Entonces, yo les pediría, por favor, que durante las intervenciones, si quieren hacer uso de la palabra, se les da ya en el marco del debate la palabra, por favor, para poder cumplir con el acuerdo y poder avanzar.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Primer tema, por favor, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 5640. Se propone aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante el año 2020. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 9 de marzo de 2021, acordó la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores y señoras congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la comisión, hasta por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Muy buenos días, señora Presidenta de este Congreso.

Tengo el honor esta vez de presidir esta comisión de Educación por motivos de licencia del congresista Dioses.

Si usted me permite, señora Presidenta, me dirijo a usted y a toda la Representación Nacional. Mis saludos expresos.

Para la propuesta legislativa, que contiene el Proyecto de Ley 5640/2020-CR, el cual fue presentado al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 26 de junio de 2020 por el grupo parlamentario Acción Popular, a iniciativa de la congresista Rosario Paredes Eyzaguirre. Dicho proyecto fue decretado a la Comisión de Educación, la cual me honro presidir debido a la licencia presentada por el congresista Luis Raymundo Dioses Guzmán, como única comisión dictaminadora el 1 de julio de 2020, ingresando a la comisión al día siguiente, el día 2 de julio.

Durante la decimoséptima sesión ordinaria virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, de fecha 13 de noviembre de 2020, se aprobó con texto sustitutorio y por mayoría de los presentes en la plataforma Microsoft Teams el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5640/2020-CR, siendo presentado al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 23 de noviembre de 2020.

Dicha propuesta legislativa contiene un artículo único, el cual proceso a dar lectura.

Ley que aprueba el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante el año 2020.

Artículo Único.— Objeto de la Ley.

Incorpórese a la Ley 30220, Ley Universitaria, la Disposición Complementaria Transitoria Décima Cuarta, de acuerdo al texto siguiente:

Décima Cuarta.- Bachillerato Automático.

Los estudiantes de pregrado que culminen y aprueben su plan de estudios en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas durante el año 2020 y cuyas universidades han adecuado sus planes de estudios a la Ley Universitaria de forma facultativa, accederán automáticamente a la obtención del grado académico de bachiller, exonerándoseles de la presentación y aprobación del trabajo de investigación a que hace referencia el numeral 45.1 del artículo 45 de la presente ley.

Cabe señalar, que en la presente iniciativa legislativa de convertirse en ley se encuentra acorde con el marco normativo y no contraviene ninguna disposición legal de nuestro Ordenamiento Jurídico, más bien se guarda concordancia y se complementa lo normado por la Constitución Política del Perú y con los dispositivos legales.

Además, el impacto de la norma en nuestra legislación sería solamente la modificación de la Ley 30220, Ley Universitaria, la misma cuyo carácter es excepcional y transitorio por lo que su vigencia se encuentra limitada en el tiempo.

Además, que no contraviene el proceso de Reforma del Sistema Universitario Peruano dirigido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, SUNEDU.

La presente propuesta legislativa no genera costo económico al Erario Nacional; por el contrario, se permitirá el acceso a mejores condiciones de vida y de trabajo de un número considerable de personas, lo que contribuirá a generar y reactivar mejores condiciones económicas en el país.

En tal sentido, señora Presidenta, con la aprobación de la presente norma se contrarrestaría las limitaciones generadas por el aislamiento y el distanciamiento social obligatorio, lo cual imposibilita o dificulta el acceso a espacios de investigación como son bibliotecas y laboratorios, así como se encuentra limitada la ejecución de procesos de recolección de datos como cuestionarios y encuestas y trabajo de campo.

Además de ello, que la actual circunstancia de Pandemia COVID-19 con la consecuente virtualización de la educación y la reducción de la actividad económica, han reducido notablemente los ingresos de la gran mayoría de peruanos para quienes asumir los costos del proceso de investigación, será sumamente

oneroso y difícil limitación en su anhelo de acceso al grado académico de bachiller y en consecuencia a la consecución posterior de un título profesional, motivo por el cual resulta necesaria la implementación de la presente normativa legal.

Finalmente, consideramos que la presente propuesta legislativa se justifica al ser una norma de carácter transitorio y atender las circunstancias actuales que estaban viviendo miles de jóvenes estudiantes de pregrado debido a la Pandemia de COVID-19, siendo los beneficiarios miles de estudiantes a nivel nacional.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Agradecemos a la señora congresista que asume como presidenta de la Comisión de Educación.

Se va a dar inicio al debate.

Los congresistas que van a hacer uso de la palabra, por favor, sírvanse solicitarla en este momento.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, señora Presidenta.

Mi preocupación se refiere al hecho que se está previendo esta norma excepcional para quienes concluyen su año académico el 2020, ¿qué quiere decir, señora Presidenta, que concluyen el año 2020 y el 2021 tendría que realizar sus actividades?

Es cierto que algunos las realizan paralelamente mientras están por culminar los estudios, pero esto debería, esta norma, señora Presidenta, en todo caso debería aplicarse a los estudiantes que han terminado el 2020, pero que deberían realizar sus tareas en el 2021.

Es decir, debería no solamente aplicarse a ellos, sino también su temporalidad a los que pueden concluir alguna materia durante el 2021, pero además, señora Presidenta, mi inquietud va también al hecho de que se está cortando una posibilidad de investigación.

Las tres *ciclos que se hacen en un mes, en una semana, señora Presidenta, y más bien el aislamiento permite, porque de acuerdo a las normas que se siguen actualmente para la realización de las tesis, hay que leer muchísimos libros,

muchos libros, y acceder digitalmente o por internet a obras, señora Presidenta, la mayoría de universidades tienen sus bibliotecas virtuales.

Entonces, ¿qué estamos estimulando? Que se abandone la investigación, que se abandone este trabajo intelectual que es necesario para obtener un grado académico.

Entonces, yo no estaría muy segura, señora Presidenta, de la justicia que esta norma pueda hacer respecto de la calidad de los estudiantes.

Por eso que las entidades Sunedu, el propio Ministerio de Educación, se han pronunciado en contra, y estoy segura que las propias universidades se pronunciarían..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

Además, hay tesis que son totalmente espejéticas, es decir, que son interpretativas, que no necesariamente tienen trabajo de campo, o incluso el trabajo de campo puede hacerse vía entrevistas.

Yo en estos momentos, inclusive estoy concediendo entrevistas para estudiantes del Perú, del extranjero, que hacen sus tesis y utilizan los medios virtuales para hacer "su trabajo de campo", entre comillas, no se necesita hacer trabajo presencial de campo, señora Presidenta.

Yo tengo mis inquietudes en relación a este tipo de normas, Presidenta, respecto de la calidad del..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, cuatro minutos, como autora del proyecto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Sí, señora Presidenta. Saludarla a usted, la Mesa Directiva y a todos mis colegas.

Tal vez es necesario el justificar y el fundamentar, porque es necesario respaldar a nuestros jóvenes

Muchos jóvenes tienen tres alternativas, y lo vemos todos los días, me extraña que sigamos buscando disculpas y más disculpas para apoyar a los jóvenes.

Hay el camino que es el más fácil y más productivo, porque tengo una investigación de acá, en Lima, cómo es que llegan los jóvenes a la delincuencia, a Maranguita y todo lo demás.

La situación económica que tiene nuestro país, esos sueldos mínimos paupérrimos, impiden que muchos jóvenes puedan acceder a la preparación universitaria, a la educación universitaria.

Estos jóvenes, noventa mil jóvenes de todo el Perú, trabajando, zurciendo sus zapatos, trabajando en las noches en los casinos, en las discotecas, vistiéndose de terno un día y al día siguiente con sus bluyines, han logrado un título profesional.

Y en una reforma de una Ley Universitaria, de la Sunedu, que no interrumpe para nada en nada, porque esta no se ha llegado a ejecutar, no entiendo de qué nos rasgamos, que nos preocupamos, cuando esta ley ni siquiera está en camino.

Por tanto, no se afectaría absolutamente nada, sí se premiaría a aquellos jóvenes que lejos de irse tras la delincuencia, que tiene la compensación inmediata y que en nuestro país nadie hace nada.

Estamos pidiendo mediante mociones detener la violencia, y todavía no se agenda estas mociones.

Y, entonces, existen noventa mil jóvenes que con gran sacrificio han logrado su carrera profesional.

Pero la pandemia los tocó, y los toco muy fuertemente, cerraron aquellos trabajos inmediatos, trabajos que les permitían solventar y, entonces, no pudieron concluir con ese bachillerato automático que todavía no se empezó a ejecutar, no se empezó a ejecutar.

Estos jóvenes con gran experiencia que nos da la calle, el día a día, con gran investigación de saber que están en un país donde para salir adelante con un título profesional tienen que trabajar.

Esta ley es excepcional y transitoria, todo lo que podamos agregar, las investigaciones que queramos hacer lo haremos con el tiempo que sea necesario, y también para dar la metodología, tal como dice la congresista Martha Chávez, se está dando una nueva metodología, que hay que estudiarla, no podemos traerla de inmediato para que sea una propuesta.

Por tanto, señora Presidenta, esto es solamente justicia para esos valerosos jóvenes, que lejos de haber sido enrolados en

la corrupción, en la sedición, en la delincuencia y que no se quedaron en el camino, porque es muy duro trabajar y estudiar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos para concluir, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP)..- ...que lograron su título profesional y que el grueso está en los jóvenes del 2014, 2015 uno, 2015 dos, que se considere la Ley del Bachillerato Automático Excepcional y Transitorio, tal como se presentó, como es mi propuesta, iniciativa, señora Presidenta, Bachillerato Automático 2020-2021.

No hemos hecho nada por nuestros jóvenes...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Concluya, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP)..- Sí, permítame.

...por nuestros jóvenes, que podemos algunos decir nuestros hijos, otros tendrán que decir nuestros hermanos, nuestros primos, que se fajaron estudiando y que merecen acceder al bachillerato automático ya, tal como está en mi propuesta, señora Presidenta, bachillerato automático 2020-2021.

Muchas gracias al Presidente de la Comisión de Educación, muchas gracias a los colegas que han venido respaldando esta iniciativa, que solamente es de justicia para nuestra juventud de todo el Perú.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, de UPP, por dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP)..- Muchas gracias, Presidenta.

Los que hemos tenido la oportunidad de sustentar una tesis tanto en el pregrado y posgrado, sabemos que se requiere tiempo, se requiere apoyo económico y si el trabajo de investigación es extenso, se necesita pedir apoyo a las instituciones públicas-privadas para que nos brinden la información correspondiente.

Presidente, he tenido el honor de haber hecho mi pregrado en una universidad privada, de haber hecho un posgrado de una maestría en una universidad nacional cercano a mi región Madre

de Dios, en Cusco y sé que requiere de mucho esfuerzo, pero también, Presidenta, soy consciente de que en estos momentos muchos jóvenes por esta pandemia seguro que no han podido o no podrán sacar sus bachilleratos porque eso requiere hacer trámite y en muchas universidades los trámites no son fáciles, demora de tiempo, fomenta la aglomeración y eso es lo que no podemos permitir por el tema de la pandemia.

Pienso, como dice mi colega congresista, de manera excepcional y transitoria, poder apoyar a estos jóvenes para que puedan sacar su bachillerato comprendidos en el período 2020-2021, Presidenta.

Por eso, nosotros de la Bancada de Unión por el Perú apoyaremos esta iniciativa, pero sí exhortamos a la Sunedu que haga su trabajo correspondiente; exhortamos también al Ejecutivo, al Ministerio de Educación, que invierta más en Educación, que invierta más en investigación, porque no es fácil para poder sacar un grado académico cuando verdaderamente vas al campo hacia la investigación no es fácil Presidenta, y se requiere apoyo moral, se requiere apoyo económico también y eso es importante..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, por favor.

El señor . Por eso exhortamos tanto a las universidades privadas nacionales que inviertan más en investigación Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

La congresista Martha Chávez, ha pedido la palabra, por alusión, un minuto por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, señora Presidenta, gracias.

Me ha querido contestar, señora Presidenta, con argumentos que valían para todos, no solamente son los jóvenes los que estudian carrera, en todo caso habría que ver que sea para quienes recién van a obtener un primer bachillerato y en todo caso analizar, si también eso mismo vale para las tesis de maestría y las tesis de doctorado, porque similar problema se va a presentar para eso y decir que no solamente los jóvenes estudian pues. Hay gente que estudia ya con edad media o incluso mayores de edad. Entonces, esos no son los argumentos, pensemos en la calidad educativa, pensemos, obliguemos a que las universidades sean más expeditivas en sus trámites administrativos, pero otra cosa es exonerar de trabajo de investigación, señora Presidenta.

Y, reitero tendría que ser para quienes es su primera carrera, su primer bachillerato o si no, ampliarlo para los de maestría y para los de doctorado, a igual razón, igual derecho.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Tania Rodas, dos minutos por favor.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidenta, saludar a la Representación Nacional y al país.

Señora Presidenta, mi despacho ha escuchado la problemática de los estudiantes que han concluido sus estudios, pero que por diversos inconvenientes debido a la pandemia, no han podido obtener el bachillerato en los tiempos que ellos habían previsto, hecho que ha generado una serie de inconvenientes en su desarrollado profesional. Señora Presidenta, la propuesta legislativa tiene como objetivo que a aquellos estudiantes de pregrado que ha culminado su plan de estudios en las universidades públicas o privadas, accedan en modo automático a la obtención del bachillerato automático. Asimismo, creo que debía ampliarse la temporalidad hasta el año 2021.

Señora Presidenta, solo basta recordar hasta que se implementó la actual Ley Universitaria, el bachillerato ha sido automático, por tanto, esta excepción temporal debido a la pandemia, no va a generar un perjuicio a la Educación, sino al contrario, permitirá la continuación universitaria con el título de licenciatura o incorporándose a la vida laboral. Por eso, desde Alianza para el Progreso, apoyaremos este dictamen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, el congresista Orlando Arapa, dos minutos por favor.

Congresista Arapa.

Tiene la palabra, el congresista Lenin Checco, del Frente Amplio, dos minutos por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, solamente mediante su persona...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito por favor, ¿congresista Arapa?

Adelante congresista Arapa, le pedimos disculpas al congresista Lenin Checco, luego le damos la palabra.

Adelante por favor, dos minutos.

Congresista Arapa, puede usted intervenir.

Congresista Lenin Checco, por favor continúe usted.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Buen día Presidenta, a través suyo a todos los colegas.

En realidad el tema de la universidad pública o de la universidad *decir es un problema histórico y este problema histórico está acarreado ahora con esta pandemia, temas que son latentes y peor aún con el tema virtual tenemos muchos problemas.

En realidad sí es importante la investigación, es imprescindible la investigación para obtener el grado, sin embargo estamos en una coyuntura totalmente atípica y creemos que es importante también fortalecer el esfuerzo que vienen haciendo los estudiantes universitarios, y es importante en esa lógica entender que estamos en un momento tan atípico y tiene que haber una exoneración que sea temporal, que sea temporal al menos para los del año 2020, creo yo; 2020, en realidad, por la pandemia y por todo lo que ha pasado.

Para hacer una tesis, no necesariamente se hace trabajo en bibliotecas, también se hace trabajo de campo, depende de la carrera lo que uno estudia.

Y el segundo problema importante, Presidenta y colegas, son los burocráticos trámites administrativos que existen en todas las universidades.

En todas las universidades hay ciudadanos que necesitan sacar el título o el magíster y por los trámites burocráticos que existe en las universidades la demora es increíble, 60, 70, 80 días para un simple documento que pueda servir para poder obtener el grado o un centro laboral que te pida como requisito.

Presidenta, creo que también es importante entender cuánto porcentaje de juventudes o ciudadanos estudian en la universidad pública y privada, y que son un porcentaje pequeño que hacen un gran esfuerzo para poder profesionalizarse.

En ese sentido, mi posición como congresista de la República en Apurímac, creo que es importante este tema...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor CHECCO CHAUCA (FA)..- Como decía, sería importante del año 2020 y e 2021, si es que la pandemia continúa por este ineficaz gobierno.

Quiero aprovechar el tiempo y saludar a todos los ciudadanos que vienen luchando contra esta pandemia, en Apurímac siguen muriendo ciudadanos y ciudadanas.

Hace poco murió el verdadero médico del pueblo, José Manuel Quispe Zúñiga, al cual nosotros honramos y respetamos y pedimos que el Hospital de Salud de Abancay lleve su nombre.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Kenyon Durand, por dos minutos por favor.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP)..- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Kenyon Durand Bustamante, congresista de la República, por la región de *(falla en el audio)*

En primer término saludar a nuestros colegas, y sobre todo a la colega Rosario, arequipeña de León del Sur; felicitar por esta iniciativa legislativa que enmarca pues en el sentimiento y las necesidades en las vicisitudes, en las dificultades de aquellos hijos universitarios, sobre todo provincianos seguramente como nosotros merecen en un estado de excepción, en una situación excepcional la atención que corresponde como hijos, que seguramente se han forjado en las aulas universitarias y merecen, pues, una atención especial particular por esta situación de pandemia que estamos pasando.

En consecuencia, felicitar de sobremanera a la colega Rosario, de León del Sur.

En consecuencia, lo que queda a nosotros los congresistas y particularmente acciopopulistas, es apoyar esta iniciativa en favor de aquellos jóvenes.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos, por favor.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).- Presidenta, muchas gracias. Muy buenos días.

Presidenta, yo quiero aclarar que desde que entró en vigencia la nueva Ley Universitaria en el 2014, o sea en el 2020, el año pasado iba a entrar por primera vez para obtener el bachillerato a través de una tesis.

Más antes, cabe también recordar, Presidenta, que el gobierno del señor Alberto Fujimori quien estableció el bachillerato automático que rigió durante décadas, y esta nueva ley universitaria induce a que el bachillerato se consiga a través de una tesis, no estamos hablando del título, es decir, título profesional, sino del bachillerato.

De modo que durante las últimas décadas hasta ahora siempre el bachillerato se ha obtenido de manera automática, señora Presidenta, no estamos eliminando, sino más bien, esta iniciativa, esta ley lo que propone es de manera excepcional, de alguna manera, en este marco covid llegar al bachillerato automático que, luego, según la ley nueva universitaria en este aspecto ayuda a que la investigación se incentive, es cierto.

Solamente eso, Presidenta, para una aclaración, que algunos comprenden como si esta norma pretendería eliminar algo que todavía no ha existido, no se ha aplicado.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Liliana Pinedo de Fuerza Popular, dos minutos, por favor.

La señora PINEDO ACHACA (FP).- Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, a través de usted saludar a los colegas de la Representación Nacional, es sabido de la crisis sanitaria que está viviendo en la actualidad y que arrastra desde marzo de 2020, lo que ha originado que la educación en todos los niveles sufra un cambio radical, pues las clases presenciales, la asistencia a la biblioteca, la realización de las labores de investigación de campo, pese a la eventualidad sobre los

cuales los centros de enseñanza y de educación superior han tenido que adecuarse, pero lo han hecho de forma progresiva.

En esta medida el estudiante universitario que se ha encontrado cursando su último año de 2020, ha tenido que sufrir estos cambios y limitaciones, además de la crisis económica que se ha asumido a los peruanos, el incremento del desempleo, todo lo cual ha originado la deserción estudiantil en estos niveles. Es por ello, que los estudiantes que a duras penas han logrado culminar sus estudios se encuentran en un serio problema, pues conforme a los alcances de la ley universitaria, el bachillerato automático ya no se da.

Siendo exigencia actual la presentación de una investigación, la presente propuesta busca que excepcionalmente atendiendo a las circunstancias antes descrita, se permite que el estudiante que se encuentra bajo estas circunstancias pueda acceder a su bachillerato sin cumplir con este requisito. Estamos de acuerdo con esta propuesta, pero nos preguntamos, ¿qué va a pasar con los egresados de este año?

Toda vez que aún seguimos con la crisis sanitaria, no tenemos aún vacunas y la crisis económica permanece en los hogares de todos los peruanos. Acabamos de salir de una cuarentena y en cualquier momento podemos volver a ella. Es por ello, que creemos que sería importante que se considere también a los egresados durante este año 2021, ellos también puedan ser considerados.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva Santisteban, dos minutos, por favor.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, creo soy talvez una de las personas mayores de este Congreso que se graduó de bachiller con tesis en el año 1988, con una tesis que me costó mucho trabajar redactar casi un año y en esa época no había internet, no había computadoras, y cortar y pegar era literalmente, cortar con una tijera y pegar las páginas que uno escribía en una máquina mecánica.

Por eso sé perfectamente que ese bachillerato que me costó tanto trabajo, finalmente no tuvo mayor importancia para mi carrera profesional, porque el bachiller automático que se dio

posteriormente en la época de Alberto Fujimori, todos esos bachilleres con tesis, en verdad, no tuvimos mayor importancia. Esos bachilleratos no servían, servía la licenciatura, porque la licenciatura si era con tesis o con examen de grado.

Eso ha provocado en la universidad peruana una crisis de investigación, crisis tremenda de investigación, porque en San Marcos, me acuerdo hace muchos años, se hizo un análisis en administración de empresas y prácticamente, el 100% eran bachilleres automáticos y licenciados con examen, nunca se investigaba. Por eso, el tema del bachillerato y de la investigación es sumamente importante, y no se puede comparar la investigación para ser bachiller, de la investigación de un doctorado.

En la Universidad Peruana, los doctorados duran aproximadamente entre dos y tres años, y el doctorado solo consiste en desarrollar la tesis, el doctorado prácticamente es no lectivo, y por eso una tesis de doctor es obviamente una tesis que vale diez puntos en cualquier examen..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, congresista.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).- Sin embargo, Presidenta, sin embargo ante la situación de pandemia y la imposibilidad de que los estudiantes de bachillerato puedan desarrollar una tesis, a mí sí me parece urgente que se apruebe esta excepción, excepción solo por esta situación de pandemia.

En todo caso sí me parecería muy peligroso que se pudiera aumentar más allá del año 2020-2021.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Roel, de Acción Popular; dos minutos, por favor.

El señor ROEL ALVA (AP).- Gracias, Presidenta.

Al respecto, me parece sí que el estado de pandemia, el covid-19 ha restringido tanto económicamente como el acceso a recursos académicos de los estudiantes, y eso sí es una preocupación que comparto con los promotores de la iniciativa legislativa.

Lo que sí me preocupa es de que si estamos flexibilizando a través del bachillerato automático alguna posibilidad de que la calidad académica se reduzca, eso va ser más perjudicial que la misma propuesta de un bachillerato automático por las implicancias que ha generado el covid-19.

Creo yo que, así como lo ha explicado mi colega Lozano, el Ministerio de Educación tiene que invertir más en la educación. En el Ministerio de Educación tienen que invertir más en proporcionarle las herramientas académicas a los estudiantes, ya sean en cuanto a licencias para que puedan acceder a libros y a bibliotecas virtuales, como a recursos económicos.

Y recién como última ratio, darle el bachillerato automático a quienes, por ejemplo, no puedan en carreras como Biología, Ingeniería, u otras que necesitan sí una investigación en laboratorios que por el contexto que ya escribí no se puede hacer, ahí sí se necesitaría un bachillerato automático porque no se puede dar hoy en la actualidad.

Mientras que en otras carreras como Derecho, Letras, Humanidades, Comunicaciones y otras que sí puedan acceder a un marco teórico, porque es lo que se le está pidiendo, la Sunedu no pide nada más que un marco teórico para el bachillerato, eso no se le puede otorgar un bachillerato automático porque esa carrera sí tienen otras herramientas para hacerlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

La congresista Martha Chávez, ha pedido un minuto por alusión; adelante, congresista, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

Sí se me ha querido contestar respecto de que el presidente Fujimori fue el que estableció el bachillerato automático. Eso no es cierto, señora Presidenta, yo soy graduada a finales de los años setenta, a inicios de los años ochenta. Pues, bien, en esa época, señora Presidenta, antes del gobierno del presidente Fujimori ya había bachillerato automático.

Y quiero decirle que muchos de mis compañeros de universidad, se pasaban a las universidades públicas que reconocían el bachillerato automático y se aliviaban del trabajo de investigación de la tesis y se cambiaban de universidad; terminaban en la universidad, en la Universidad Católica, y se

iban, por ejemplo, a la Universidad Villarreal para sacar el grado académico de bachiller.

Pues bien, yo debo decir que muchas de esas personas no tuvieron las mismas oportunidades, porque en el momento de laborales, porque en el momento los empleadores calificaban: Ah, quién ha hecho sí, su trabajo terminó en la universidad todos los años, hizo su trabajo ahí, no se mudó solamente para conseguir bachillerato automático.

Entonces, que quede muy claro, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista; treinta segundos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

Que tienen bonificaciones por trabajar en investigación, por apoyar y trabajar en las tesis de los alumnos.

¿Hemos pensado en eso también, señora Presidenta, en los profesores, en los docentes universitarios de las universidades públicas, sobre todo, que tienen parte de sus ingresos por las labores de investigación con los alumnos?

Yo me planteo esas inquietudes, señora Presidenta, y sobre todo si eso no va a ser válido también para el 2021, y también para las tesis de maestría, por ejemplo, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, de Somos Perú.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidenta; y por intermedio suyo, muy buenos días a la Representación Nacional.

Presidenta, desde la bancada de Somos Perú, vemos con buenos ojos esta iniciativa, pero rescatando dos cosas muy puntuales: primero, la temporalidad, es decir, según lo que establece el artículo único que modifica o incluye esta decimocuarta disposición, solamente se aplicará para el año 2020.

Segunda situación importante para rescatar, únicamente se podrá aplicar en aquellas universidades que ya cuenten con el licenciamiento. ¿Eso qué significa?, que ya hay un filtro previo por parte de lo que viene a ser la Sunedu.

En ese sentido y, tomando la actual coyuntura política sanitaria, donde tenemos justamente a alumnos que han egresado y que se han quedado truncados en poder obtener el bachillerato, producto de que no pueden terminar con todo el procedimiento para poder obtener este bachillerato, únicamente bajo el espacio temporal que hemos resaltado sería pertinente.

La Comisión de Educación ha circunscrito el ámbito de aplicación, y lo ha restringido, porque en la bancada de Somos Perú no vamos a ir en contra de la reforma universitaria, pero tampoco vamos a ser ajenos a aquellos alumnos que están tratando de poder mejorar su calidad de vida, y que esta maldita pandemia no los está dejando.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, dos minutos, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta; por su intermedio, saludar a los colegas congresistas.

Presidenta, esta pandemia ha originado un cambio sustancial, de impacto negativo, no solamente en nuestras actividades económicas, sino también en nuestra vida diaria, social, educativa, cultural, de relaciones personales, es decir, en toda actividad que nos encontramos, afectando previo a la declaración de la emergencia por motivo de la pandemia.

Presidenta, la educación universitaria no está ajena a este cambio, somos conscientes que el espíritu y una razón de ser de las universidades, la investigación, la actividad académica, sin embargo, esta acción investigadora resulta del proceso de interactuar con la realidad.

Y aquí es donde se ha visto mermada esta interacción de investigación. Por ello, los miles de estudiantes que culminaron sus estudios universitarios se han visto impedidos, a raíz del aislamiento y confinamiento social, de realizar este trabajo de investigación, que está normado actualmente, y que hoy creemos que de forma temporal puedan obtener el grado de bachiller.

En la región de Puno, a la cual represento, las diferentes federaciones universitarias alzaron su voz, pidiendo justamente que se apruebe este dictamen.

En ese sentido, Presidenta, desde la bancada de Unión por el Perú, también nuestro respaldo a la iniciativa, y saludar a la colega congresista por presentar esta iniciativa, que es la voz de miles de universitarios de las diferentes regiones de nuestro país, quienes también nos hacen llegar su preocupación, más aún en esta pandemia que estamos pasando por el Covid.

Presidenta, el respaldo de nuestra bancada; y muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, de APP, dos minutos, por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora Presidenta. Por su intermedio, un saludo a los colegas congresistas.

Y decirle, señora Presidenta, que con La Ley Universitaria anterior 23733, desde diciembre de 1983, prácticamente los estudiantes y muchos de los que estamos aquí presentes nos hemos graduado como bachilleres en forma automática. Es la Ley N.º 30220 del año 2014 que pone este requisito.

Muchos profesores nos oponíamos a este requisito, porque los jóvenes van a estudiar a una universidad pública, porque necesitan trabajar culminando sus estudios. Sin embargo, se les ponía o se les pone esta traba para poder hacer llegar siquiera a bachilleres y puedan obtener su primer trabajo.

Por lo tanto, este proyecto de ley, que indudablemente es solamente de tipo excepcional, tiene que ser apoyado, porque hay miles de jóvenes, miles de padres de familia en el Perú que han quedado totalmente desamparados en esta pandemia y necesitan una posibilidad, que sus hijos sean bachilleres siquiera, su primer grado académico, para poder lograr un trabajo y poder sostener el gran problema económico de la familia.

Por lo tanto, creo que el proyecto de ley tiene que ser apoyado para favorecer, en esta pandemia, a miles de estudiantes de universidades públicas y privadas y a miles de padres de familia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui. Dos minutos, por favor.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, buenos días. Un saludo cordial a la Representación Nacional.

Quiero complementar al mensaje de mis colegas que me antecedieron.

En realidad, esta propuesta, esta iniciativa es algo excepcional. Debemos pensar no solo en los estudiantes que tienen la oportunidad de tener una biblioteca virtual, tenemos en las regiones de nuestro país, lamentablemente, universidades nacionales que a la fecha no pueden comunicarse, no puede conectarse a través de las aulas virtuales.

Recordando después de seis a siete meses de iniciar la pandemia, recién lograron obtener algún beneficio o ayuda.

Entonces, la realidad, y yo aplaudo esta iniciativa, porque la realidad que se presenta actualmente a nivel nacional, en los estudiantes universitarios, es otra.

Solicitamos a la Representación Nacional ponernos en los zapatos de los universitarios. Muchos hemos pasado por las aulas universitarias, y esta es una etapa, esto es un paso, que van a continuar, obviamente, en otros procesos. Y la competencia y la competitividad a nivel profesional no termina en estos momentos, en cuanto se le dé el bachillerato. Para lograr ser un profesional de éxito necesitamos capacitarnos.

Pero ahora muchos recordamos en las encuestas nacionales, en la estadística, que los estudiantes, que los jóvenes, no se sienten representados por sus instituciones, y una de ellas es el Congreso. En muchas situaciones se ha dado estos casos. Y tenemos la gran oportunidad, ahora que los estudiantes se han contactado con muchos de los congresistas, de poder decir acá estamos en los momentos difíciles.

Así que desde la bancada de Descentralización Democrática apoyamos esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, para concluir, por favor.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Esperando el apoyo de todos los congresistas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Yván Quispe, del Frente Amplio, por dos minutos, por favor.

El señor QUISPE APAZA (FA)..- Gracias, Presidenta.

Yo creo que en este parlamento nadie está en contra de la investigación, pero esta es una situación excepcional. Y hay algunos temas contradictorios, porque irónicamente en la mayoría de los establecimientos laborales el requisito mínimo que solicitan para acceder al puesto laboral es el título para arriba, en la mayoría de las instituciones.

Y aliviar a miles de estudiantes que en este momento requieren este bachiller para acceder a un establecimiento laboral es sumamente urgente.

Por ello, solicitamos a la presidenta de la Comisión de Educación que pueda ampliar este plazo hasta el año 2021, y creo que esa es la voluntad de la mayoría de los parlamentarios que han participado.

Presidenta, hay otros temas que no se están abordando en educación, básicamente educación universitaria. Lamentablemente, los mercantilistas de la educación han venido haciendo cobros excesivos por una serie de requisitos para poder sacar el grado de bachiller. Y varias universidades, y sobre todo aquellas universidades no licenciadas, lo que están haciendo es hacer oídos sordos a los reclamos, a las peticiones, a las solicitudes de miles de estudiantes. Eso es lo que está pasando, Presidenta, y nadie está diciendo absolutamente nada.

Con el hecho de la pandemia, varias universidades no están dando el servicio de atención a los estudiantes. Y para ello, el Congreso también tiene que exhortar al Ministerio de Educación, a la Sunedu...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos para terminar, congresista.

El señor QUISPE APAZA (FA)..- Para hacer la exhortación a la Sunedu y que tome cartas en el asunto, Presidenta.

Nosotros, sí consideramos que esta es una medida excepcional y que va a beneficiar a estos estudiantes que durante estos dos años de pandemia, la verdad, han tenido muchas dificultades para poder hacer este tipo de trabajos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino, de Acción Popular. Dos minutos, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidenta, muchas gracias por darme la oportunidad de hacer uso de la palabra.

Un saludo a todos los parlamentarios que nos encontramos en la sesión.

Y de una manera especial sumarme, desde la bancada de Acción Popular, a esta propuesta legislativa presentada por la congresista Rosario Paredes y varios parlamentarios más, porque creo que tenemos que verlo en el marco de los hechos reales que estamos viviendo, y me quiero referir que esta iniciativa legislativa tenemos que contemplarla desde el segundo semestre del año 2019, y ampliarla al año 2021. O sea, segundo semestre del año 2019, 2020 y 2021.

Con esto no le quita legitimidad ni le quita fortaleza al proceso, digamos, implementado por la Sunedu en el licenciamiento de las universidades públicas y privadas, y, más aún, considerando que la equidad y la igualdad debe de ser para todos.

No es responsabilidad de aquellos padres de familia que hemos apostado por universidades privadas o públicas y que no lograron su licenciamiento.

Entonces, la ley tiene que ser para todos y la responsabilidad también tiene que asumirla el Estado.

En ese sentido, en lo que corresponde a esta iniciativa legislativa, yo solicito al presidente de la Comisión de Educación que se amplíe a aquellos universitarios que han culminado su proceso de bachillerato al segundo semestre del año 2019, al año 2020 y al año 2021.

Recordemos que la pandemia comenzó en el año 2019. Llegó al Perú en el año 2020, pero se mantiene el hacinamiento, el confinamiento, los temas que se han dado, creo que son las limitaciones que no han permitido que los alumnos hagan investigación para sacar su bachillerato, y el bachillerato es un primer paso al título profesional.

Recordemos que en el título profesional hay que hacer una tesis, hay que hacer un trabajo, que permita demostrar la expertise del joven que llega a ser profesional.

Creo que es una buena forma de compenetrarnos en la problemática de esos jóvenes que con mucho esfuerzo han llegado a terminar su carrera profesional y que deben tener un bachillerato automático. Esto es fundamental y es prioritario.

Y en ese sentido, nosotros nos sumamos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos, para culminar, congresista.

El señor MERINO DE LAMA (AP).- Que ahí sí va a ser, efectivamente, funcional un tema de responsabilidad del Congreso, quien vea con la responsabilidad que tiene que tener el Ministerio de Educación y que tiene que tener la Sunedu.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa. Dos minutos, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).- Sí, Presidenta.

Saludar a la Representación Nacional, al país y a esos estudiantes que, con seguridad, están siguiendo de cerca por distintas plataformas lo que se discute en beneficio a ellos.

Presidenta, obviamente, hay que recordar que el expresidente condenado, señor Alberto Fujimori, es quien realmente ha dictado el bachillerato automático.

Por eso, es que cuando hubo el tema de la discusión de la nueva Ley Universitaria, obviamente fue él quien desde la prisión mando un Twitter indicando, rechazando esta Ley Universitaria y, obviamente, rechazando la derogatoria del bachillerato automático. Eso.

Y, por otro lado, Presidenta, dirigirme al presidente de la Comisión de Educación para que esto, en realidad, el alcance de esta norma excepcional sea transitoria, obviamente, sea desde la declaratoria de emergencia que ha sido en marzo del año pasado, 2020.

Y esto, tal como dice la PCM y el Ejecutivo, y esto ha reiterado tantas veces, que el plan de vacunación terminará el 2023, por tanto, vamos a estar y vamos a seguir en emergencia.

Lo que se tiene que hacer es ampliar esto hasta que, en realidad, lleguemos a la normalidad, porque, de lo contrario, con seguridad este Congreso al año, al otro año, terminarán también ampliando y discutiendo este tema. Para ahora eso, presidenta, que el alcance, en realidad, sea hasta que termine la emergencia y volvamos a la normalidad en el país con la vacunación.

Presidenta, solamente eso. Esperemos que el presidente de la Comisión de Educación pueda recoger estos pedidos, que son de los estudiantes universitarios del país, y que podamos satisfacer las necesidades y las demandas por excepcionalidad, y viviendo una emergencia...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— No, agradecerle, Presidenta. Muchas gracias más bien por la participación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero. Dos minutos, por favor.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, hago llegar un saludo cordial.

Quiero iniciar mi participación felicitando a la [falla en la conexión].

Se ha planteado esta importante iniciativa en base a un diagnóstico de nuestra cruda y triste realidad.

Presidenta, los que hemos salido adelante, los que venimos de provincias y salimos a la capital en busca de un futuro mejor, en un escenario normal es bien complicado y difícil.

Para nadie es un secreto que esta pandemia no solo ha castigado a los más pobres, sino también a los de media [...] y algunos de las grandes empresas.

Hemos sido bien golpeados, pero acá sí un poquito llama la atención que seguimos siendo abandonados por el Ejecutivo.

¿Para qué digo esto, Presidenta?

Hemos tenido, en mi caso, en la región de Huánuco, he tenido reunión con algunos estudiantes ya egresados y otros que este año van a egresar, pero, lamentablemente, la crisis económica ha hecho que ellos retornen a sus lugares de origen. Lógicamente, porque la mayoría es autosuficiente y depende básicamente de una empresa familiar, y que sus padres hacen todos los esfuerzos necesarios para hacer que sus hijos sean profesionales.

Reactiva nunca les ha llegado, no está bien focalizado, solo ha llegado a unos cuantos poderosos, que para nadie es un secreto.

[falla en la conexión] más importante sería, señora Presidenta, que no solo sea el bachillerato automático, sino gratuito, como es excepcional por esta coyuntura que estamos viviendo. Y a la vez esperemos también se trabaje de una vez por todas en un polo universitario con criterio, sentido común y que nuestros estudiantes, que son el presente del país, no sean defraudados una vez más por el Ejecutivo y todos los niveles de gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales. Dos minutos, por favor.

El señor .— Presidenta, he pedido la palabra por el chat...

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Después. Espere su turno, por favor. Los congresistas que están pidiendo por el chat también están ingresando pedidos de los congresistas que aquí están presentes. Por favor, esperen su turno.

Disculpe, congresista Gonzales.

Adelante.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Buenos días.

Muchas gracias, presidenta. Mi saludo a la Representación Nacional.

Es digno saludar y también es reconocido el trabajo de los parlamentarios que hicieron esta propuesta y quienes ahora nos sumamos a esta propuesta, porque vemos el sufrimiento de nuestra juventud, inclusive queremos, a través del Parlamento, llamar la atención a las diferentes universidades públicas y privadas, que en estos tiempos no están atendiendo de manera presencial, pero tampoco están respondiendo los mensajes ni los correos electrónicos de la juventud.

Tengo en mi despacho más de un centenar de reclamos de diversas instituciones, tanto públicas como privadas, que no se están atendiendo, señora Presidenta, y es importante que se atiendan los pedidos, no solamente de bachillerato o de titulación, sino también todo trámite administrativo.

Nosotros nos solidarizamos con esa juventud que ya quiere su bachillerato o su título o su maestría o su doctorado, que quiere ya formar parte del grupo laboral de nuestro país.

Y aquí quiero solicitar a la presidenta encargada de la Comisión de Educación, que se extienda a la juventud del año 2020 y 2021, de manera excepcional.

Y aquí también es importante que la juventud tome en cuenta de que debe ir por el camino positivo, no al delito, no a cosas fuera de la ley.

Saludamos y felicitamos a esta noble juventud de nuestro país que dignamente y sacrificadamente trabajan y estudian a la vez y que, por supuesto, desde este Congreso saludamos esta predisposición por parte de todos los parlamentarios hoy en funciones, y que este 28 de Julio ingrese un nuevo Congreso y que también escuche al pueblo y haga realidad sus demandas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares. Dos minutos, por favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Buenos días con todos los colegas.

Solo para hacer un par de aclaraciones.

—(Falla en el audio. Intervención entrecortada).

Se ha mencionado que para obtener el grado de bachiller se necesita una tesis, cosa que no es así.

Para obtener el grado de bachiller [...] a la Ley Universitaria, se necesita un trabajo [...] a través del cual [...] los aspectos de su Currículum y supone un planteamiento acotado del tema.

Entonces, las actividades para el desarrollo no son estudios tan exhaustivos, es un trabajo que muestra la capacidad académica del estudiante. Eso es número uno y una aclaración que me gustaría hacer.

Lo segundo es que se ha mencionado también que se hace diferencia a los alumnos de universidades licenciadas y denegadas, cosa que el texto de dictamen no hace una diferencia a los alumnos de universidades licenciadas o denegadas, así que cuidado con las medias verdades —digamos— con las cosas que no son precisas, con las imprecisiones, digamos.

Esos dos temas no son así, entonces si tomamos una decisión al final de flexibilizar los criterios de calidad educativa, que sea por razones reales, no por razones que no existen como esta dos que he mencionado.

Para hacer el bachiller se necesita un trabajo de investigación, no una tesis; y segundo, que el dictamen no diferencia universidades denegadas o universidades licenciadas. Eso, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Beto Barrionuevo. Dos minutos, por favor.

El señor .— Señora Presidenta, el chat.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, tiene que esperar su turno, por favor.

Lo estamos registrando de acuerdo al ingreso.

Congresista Beto Barrionuevo.

Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz. Dos minutos, por favor.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Ciertamente que este es un reclamo muy sentido, necesitamos realmente que el bachillerato sea inmediato y que nuestros jóvenes no estén perdiendo el tiempo; es más, habría que reglamentar algunas cosas que eso, seguramente, lo harán los entendidos.

Pero yo quiero decirles algo muy importante. Hay muchos proyectos que están durmiendo el sueño de los justos aquí en este momento, en nuestra gestión.

Y hay un proyecto, por ejemplo, que yo presenté el día 26 de marzo del año pasado que trata sobre la implementación de instituciones educativas secundarias para brindar información técnica a nuestros alumnos. Eso es importantísimo también.

Yo creo que tenemos que dosificar eso y poder avanzar, porque no se ha consultado, no se ha citado al Consejo Directivo hace mucho tiempo. Y es el Consejo Directivo el que tiene que ordenar estas situaciones que debemos debatir estos proyectos de ley, porque estamos perdiendo de repente el tiempo en algunas cosas que no son trascendentes en estos momentos donde debemos de ver el tema de la salud y otros temas importantes relacionados con ello.

El tema de educación también que es importantísimo, pero debemos de priorizar porque ya estamos, imagínense, en campaña electoral y seguimos viendo el tema de la creación de distritos. Y eso suena a una especie de campaña electoral.

Hay que tener mucho cuidado, Presidenta, en estos temas para que no nos sigan atacando al Congreso como un Congreso populista.

Yo le agradezco el haberme escuchado a usted y a toda la Representación Nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza, dos minutos, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Definitivamente esta pandemia ha afectado enormemente en todos los campos en nuestro país.

Y de eso no se exceptúa el sector educación, y principalmente nuestros jóvenes, con llenos de sueños y aspiraciones de construir un mundo mejor, y superar la pobreza material e intelectual.

En ese sentido, señora Presidenta, definitivamente como un aspecto excepcional, creo que es importante considerar y darle un aliento a los miles de jóvenes que tienen una aspiración a alcanzar una profesión digna, y convertir a su familia en otra realidad.

Pero también, señora Presidenta, nosotros necesitamos discutir profundamente la situación de la educación.

Necesitamos discutir la educación desde la educación inicial hasta la educación superior.

Y creo yo, ahora hemos visto las grandes brechas que existen del acceso a la educación, señora Presidenta.

Y eso merece, principalmente, que este pleno pueda convocar, señora Presidenta, a un pleno educativo, en la que podamos ver diversos aspectos: el aspecto de los maestros, el aspecto de los estudiantes, de infraestructura.

Señora Presidenta, solamente el 40% de las escuelas públicas tienen acceso a agua y saneamiento. Y eso no lo estamos discutiendo acá, en este Parlamento.

Y también, señora Presidenta, necesitamos para discutir profundamente, que la educación pueda declararse en emergencia, y se pueda tomar reformas importantes, porque nuestros hijos, nuestros jóvenes en el Perú profundo, están olvidados, señora Presidenta.

Porque eso lo he visto, lo he...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, por favor para culminar.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Y lo he caminado, señora Presidenta.

He constatado en diversos pueblos que hoy no son atendidos correctamente, señora Presidenta.

Con respecto al acceso al internet, un factor elemental en este momento que nos estamos olvidando, pero frente a eso, tenemos un Estado con capacidades limitadas que no pueda atender a nuestros jóvenes.

Si nosotros no apostamos principalmente por la educación, pues simplemente no apostamos por el desarrollo, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Perci Rivas.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Adelante, por favor.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta, muy buenos días.

Y asimismo extender mi saludo a los colegas congresistas de la Representación Nacional.

Señora Presidenta, en este momento tenemos miles de jóvenes que están a la espera de que este Congreso de la República, pueda estar a la altura para poder responder a sus diferentes problemas.

Y uno de ellos, es lo que contiene el predictamen de la Ley 30220, la Ley Universitaria, que va a permitir el bachillerato automático para los estudiantes que culminen sus planes de estudios en el año 2020.

Quiero sumarme, señora Presidenta, a que se pueda considera también el año 2021.

Señora Presidenta, en este momento de emergencia y de pandemia que viene afectando a miles de jóvenes, seguramente hoy están esperando estos jóvenes para que podamos estar a su lado.

Y desde la bancada de Alianza para el Progreso, señora Presidenta, estamos a favor de esta propuesta, pensando en los jóvenes, quienes de una vez puedan terminar sus estudios y puedan incorporarse al mercado laboral.

Y siendo esto una propuesta temporal y excepcional, desde la bancada de Alianza para el Progreso, estamos a favor y votaremos por este dictamen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, dos minutos, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidenta.

Buenos días a mis colegas parlamentarios.

La reforma universitaria de los últimos 50 años se dio en los años 80 y ahí se estableció claramente tres o cuatro temas básicos: la gratuidad de la enseñanza, la representación del tercio estudiantil, eliminar a los malos profesores, que no tenían investigación y que tenían años por años, entre otros.

Esta nueva reforma del 2014, con la Sunedu, pues, que pretende mejorar la educación en el país, este tipo de proyectos de ley, si bien es cierto que lo plantean de una manera excepcional y temporal, desalienta en realidad lo que quiere en el país, la mejora de la educación, que ha retrocedido en los últimos más de 20 años y, en ese sentido, no es bueno aprobar este tipo de proyectos de ley.

Yo pido más bien que haya una modificatoria en cuanto a que sí se exija, bajo determinados requisitos, que se hará posteriormente, que se hará posteriormente bajo un mecanismo, porque de lo contrario, estamos alentando que miles de jóvenes busquen cualquier excepcionalidad para poder dejar de hacer lo que demanda hoy en día la educación moderna en el mundo y que es la investigación.

Es más, me opondría a quienes pretenden que esto vaya a ser para maestrías y doctorados, sería un crimen educativo. ¿Por qué? Porque un magíster y un doctorado se accede a plazas públicas en la educación superior, es decir, a ser profesor en los pregrados de las universidades nacionales y privadas.

En ese sentido, Presidenta, pido que esto regrese a comisión y se establezca un mecanismo de excepción para que se cumpla con ese paso de investigación para acceder a un título profesional.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, dos minutos, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, quienes hemos tenido la oportunidad de sustentar el bachillerato y la licenciatura bajo la fórmula de tesis, entendemos cuál es la problemática del alumnado actualmente, más aún cuando hoy día estamos en un proceso de pandemia galopante. Hoy día muchos estudiantes están imposibilitados de hacer trabajos de campo y eso hace que no puedan lograr el objetivo de su bachillerato. Además, las universidades también han elevado sus costos en cuanto a los trámites para obtener ese grado académico.

Yo creo que este proyecto de ley es un proyecto de ley que va a ayudar a un sector importante del educando peruano y sobre todo a nivel universitario. Pero también creo que ese debe ser ampliado al 2021 y a nivel de maestría, creo que es importante completar, porque no solamente son el grado de bachiller, sino son aquellos también que están estudiando su maestría.

Pero acá yo tengo una diferencia, señora Presidenta, yo creo también que esto debe ser opcional, hay que dejar la libertad al alumno de que decida si es que quiere hacer realmente una tesis o una tesina y sustentarla u optar por el bachillerato automático, porque también es cierto que muchas empresas a la hora que contratan a las personas o los jóvenes que salen a buscar trabajo por primera oportunidad les preguntan cómo ha obtenido sus grados académicos, si es por tesis o simplemente porque es un grado académico automático.

Dejemos en libertad, creo yo, al alumnado para que ellos decidan finalmente qué opción tener, si es por la vía automática o por el sustento de una tesis.

Y, finalmente, espero que el señor Sagasti no observe esta ley, porque hay que recordar que esto fue como un apoyo a la Sunedu y reforzar la función de la Sunedu para mejorar el nivel del educando, finalmente.

Hay que entender que estamos en una crisis sanitaria y, por lo tanto, esta ley espero que no...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Espero que esta ley no sea observada mañana o más tarde por el Ejecutivo, porque creo que esta ley no solamente va a beneficiar a 90 000 jóvenes, sino creo que puede ayudar a muchos más si es que incluimos 2020, 2021 y a la gente que está estudiando maestría.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días con todos los colegas parlamentarios y a los estudiantes universitarios que seguro en este momento nos siguen.

Si vamos a tomar una decisión el día de hoy que sea bajo las razones reales que existen, el trabajo de investigación que señala el artículo 45 de la Ley Universitaria no es una tesis, tampoco es una tesina, no amerita realizar trabajo de campo, tan solo hacer un trabajo teórico, que se lo puede hacer, desde nuestras casas en época de pandemia, sin embargo, me refiero a los estudiantes que están en el Perú profundo o que han tenido que regresar a sus pueblos donde no hay conexión a internet o estudiantes que ni siquiera tienen una computadora para poder trabajar virtualmente.

Por ello, seguro que sí, hay que hablar y soy su voz en este momento, por eso decimos que con esta ley tampoco se trata de dar una solución maximalista al sentido de decir voy a borrar de una u otra forma el bachillerato y vamos a cambiar la norma porque estamos en pandemia. Más bien, hay que buscar una alternativa y la alternativa que nosotros proponemos y solicito a la Presidenta de la Comisión de Educación, es considerar nuestro texto sustitutorio en donde a las universidades públicas y privadas se les dé facultades excepcionalmente para flexibilizar la exigencias y formalidades de los trabajos de investigación a que se refiere el artículo 45.º, inciso 1) que deberán realizar los egresados durante los años de estudios 2020 y 2021, nos parece que esa sería la solución que están demandado hoy millones de estudiantes a nivel nacional.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias.

Vamos a darle una segunda oportunidad a la congresista Rosario Paredes, dos minutos por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).- En primer lugar, agradecer ese sentimiento y ese espíritu que siempre ha tenido este Congreso, hay que recordar que esta norma es excepcional y transitoria y por lo que he escuchado a la mayoría de nuestros colegas debe ser 2020 y 2021, que le ruego que se considere,

se respete el pedido original, efectivamente de repente el Ejecutivo observará, pero basta ya de cucos, señora Presidenta.

Esos cucos pretendieron detener también Majes-Siguas, y ahora nos damos cuenta que es la ley que va a reactivar todo el Perú.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Si no hay alguna solicitud de participación más, daríamos por concluido el rol de oradores y le vamos a dar la palabra, a la presidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA)..- Gracias, señora Presidenta.

Vamos a acoger las sugerencias de la Representación Nacional, presentadas por los congresistas Liliana Pinedo, Silvia Santisteban, Quispe Apaza, Gonzales Tuanama, Pinedo Achaca, Rivas Ocejo, Lenin, congresista Lenin, bueno, hay algunos congresistas que hay sugerido que también sea para doctorado y maestrías, pero esto ya va a cambiar la esencia de este proyecto de ley, sugiero que eso sería en otro proyecto, a aquel que lo propuso. Vamos a estar viendo la forma, la manera de incorporar aquello que sí tiene con la esencia de este proyecto.

En tal sentido, solicito un cuarto de intermedio, por favor, señora Presidenta, para presentar el nuevo texto sustitutorio mejorado también, mejorando también la redacción del texto y acogiendo lo sugerido por el área técnica legislativa para que sea sometido a consideración de la Representación Nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias.

Atendiendo a lo solicitado por la Presidenta de la Comisión de Educación, se va a otorgar el cuarto de intermedio para elaboración del texto final.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Siguiente tema por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Vivienda. Proyecto de Ley 6230, se propone declarar de utilidad y necesidad pública, la habilitación urbana y el saneamiento físico legal de los predios correspondientes a las asociaciones o programas de vivienda del ex fundo Oquendo, distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 9 de marzo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Vivienda.

Tiene la palabra, el congresista Oyola Rodríguez, Presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por cinco minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora Presidenta, colegas parlamentarios.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6230/2020-CR, que propone una ley que declara de utilidad y necesidad pública la habilitación urbana y el saneamiento físico legal de los predios correspondientes a las asociaciones o programas de vivienda del ex fundo Oquendo, distrito del Callao, provincia constitucional del Callao, fue aprobada por mayoría el 25 de noviembre de 2020, por la Comisión de Vivienda y Construcción, que tengo el honor de presidir.

El proyecto de ley fue presentado por el Grupo Parlamentario de Acción Popular, a iniciativa del congresista Paul Gabriel García Oviedo.

Se trata de un proyecto de ley declarativo para conseguir la habilitación urbana y el saneamiento físico legal de los predios correspondientes a las asociaciones o programas de vivienda del ex fundo Oquendo, localizadas en el distrito del Callao, de la provincia Constitucional del Callao, que carecen o están pendientes de licencia o saneamiento.

La exposición de motivos del proyecto de ley refiere que según información de la propia Municipalidad Provincial del Callao, el ex fundo Oquendo, del plano de habilitaciones urbanas de la zona residencial de Oquendo, elaborado por la Gerencia General de Desarrollo Urbano y Catastro de la Municipalidad Provincial del Callao, para el año 2017 se encontraban pendientes de habilitación urbana 24 programas localizados en el distrito del Callao, sin considerar las zonas que no son residenciales.

La carencia de habilitación urbana y saneamiento físico legal para la población del ex fundo Oquendo es una problemática que se viene arrastrando por décadas y ha pasado por muchos gobiernos tanto centrales, regionales como locales, los cuales no le han dado la prioridad necesaria para poder consolidar el derecho a una vivienda digna, habitable y en condiciones óptimas para el desarrollo del distrito, como son los servicios básicos de infraestructura pública, colegios, etcétera.

Por otro lado, debemos considerar que dentro del ex fundo Oquendo se ubica gran parte del Conjunto Arqueológico Oquendo, en cuyo interior se encuentra el Sitio Arqueológico El Paraíso, el cual merece preservar y proteger, sobre todo por su riqueza cultural, con una proyección turística mayor, siendo para ello, se requiere contar con vías de acceso que permitan la llegada de los turistas, y con eso el crecimiento del distrito y de la población del ex fundo Oquendo, lo cual solo se podrá consolidar con la habilitación urbana y el saneamiento físico legal de los predios, asociaciones o programas de vivienda de dicho sector.

Es por ello, señora Presidenta, que la presente iniciativa tiene como objetivo resolver una constante preocupación por parte de los pobladores del ex fundo Oquendo, quienes a la fecha vienen esperando por más de 30 años el desarrollo de sus sectores y programas de vivienda que no se les permite tener un desarrollo urbanístico al carecer gran parte de la población de habilitaciones urbanas que le permitan ejecutar obras a su favor.

Con la aprobación de esta ley, se espera otorgar el acceso a la vivienda digna a los pobladores del ex fundo Oquendo que necesitan regularizar su situación legal y poder obtener la habilitación urbana y el saneamiento físico legal de los predios, lo cual les permitirá contar con vías de acceso, pistas, veredas, proyectos públicos y privados, entre otros; todo ello contribuirá a las mejoras de las condiciones de vida de las familias.

Por último, se ha presentado un texto sustitutorio al dictamen que contienen correcciones técnicas legislativas.

Por las razones expuestas, pido el apoyo a la Representación Nacional para la aprobación de esta ley.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Los colegas que quieran hacer uso de la palabra, por favor inscribirse en estos momentos.

No existiendo ninguna solicitud de intervención, vamos a dar nuevamente la palabra al congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda, por cinco minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora Presidenta, no habiendo ninguna objeción de parte de los parlamentarios, y siendo que tenemos un texto sustitutorio en el que se han hecho correcciones de técnica legislativa y aportes sobre todo del congresista Diethell Columbus, solicito se someta a votación el proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha finalizado el debate.

Señoras y señores congresistas, con la asistencia registrada, vamos a proceder a la votación.

El texto sustitutorio está colgado en la plataforma para los que quieran acceder al mismo.

Vamos a ir al voto, por favor.

Llamado a los señores congresistas para que consignen su votación, por favor, consignar la votación.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, tome el voto de los congresistas que no emitieron de manera digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Burga Chuquipiondo...

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— A favor.

El RELATOR.— Burga Chiquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Castillo Oliva.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Combina Salvatierra.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Dioses Guzmán.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Espinoza Rosales.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Gupioc Ríos, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA)..- Machaca Mamani, por favor, abstención. Tengo fallas técnicas.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP)..- Maquera Chávez, sí.

El RELATOR..- Maquera Chávez, sí.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA)..- Machaca Mamani, por favor, abstención, señor.

El RELATOR..- Machaca Mamani, abstención.

Olivares Cortés.

El señor INGA SALES (AP)..- Inga Sales, a favor, señor relator.

El RELATOR..- Inga Sales, sí.

Omonte Durand.

El señor VIVANCO REYES (FP)..- Vivanco Reyes, sí.

Ah, ya, disculpe.

El RELATOR..- Omonte Durand.

Pichilingue Gómez.

Saavedra Ocharán.

Simeón Hurtado.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP)..- Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR..- Saavedra Ocharán, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP)..- Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí, Relator.

El RELATOR..- Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí, por favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Barrionuevo Romero.

Contreras Bautista.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señor, Zárate Antón sí, por favor.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

González Cruz.

Meléndez Celis.

Merino López.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Valdez Farías.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 87 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, que declara de utilidad y necesidad pública la habilitación urbana y el saneamiento físico legal de los predios correspondientes a las asociaciones o programas de vivienda del ex fundo Oquendo, distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto, mediante el sistema digital,

85 congresistas; asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 18 congresistas.

Resultado final de la votación: 87 votos a favor, cero en contra, 16 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, que declara de utilidad y necesidad pública la habilitación urbana y el saneamiento físico legal de los predios correspondientes a las asociaciones o programas de vivienda del ex fundo Oquendo, distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la comisión de vivienda.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora Presidenta, por ser una ley muy importante que está esperando el pueblo chalaco, solicito, por favor, que se exonere de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Vivienda se va a votar.

Pero, a solicitud de algunos congresistas que no marcaron asistencia, vamos a proceder, en principio, a marcar nuevamente nuestra asistencia.

Por favor, congresistas, marquemos nuevamente la asistencia, que eso es lo que les permite votar. Hay varios congresistas que no están utilizando el sistema digital, por eso vamos a pasar nuevamente la asistencia.

Asistencia, por favor.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor GUIOC RÍOS (PP).— Señora Presidenta, tengo problemas desde el inicio del Pleno. Me he informado, me dicen que este equipo no tiene internet.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, identifíquese, para conectarlo con el Área de Informática.

Al congresista que está reportando problemas con su equipo, por favor, identificarse para conectarlo con el Área de Informática.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, en este momento le van a asistir, por favor.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señora Presidenta, nadie se comunica conmigo. Robinson Gupioc.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— El jefe de informática se está comunicando en este momento, por favor, congresista.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Presidenta, Núñez Marreros. He marcado mi asistencia y no me sale para votar, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— La reportamos al área de Informática, congresista.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— En este momento recién estamos marcando asistencia, congresistas.

Para informales, nuevamente estamos marcando asistencia.

Marcar asistencia, por favor, señores congresistas, los que aún están faltando.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señora Presidenta, eso es lo que estamos tratando de hacer. Tenemos problemas con el equipo y esperamos que nos puedan solucionar el problema.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Identifíquese, por favor, para que lo asista el área de Informática. Identifíquese.

Señor relator, proceda a llamar asistencia a los congresistas que no marcaron digitalmente.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no han registrado su asistencia mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan hacerlo de manera oral.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han registrado su asistencia en el sistema digital 100 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal de la asistencia ocho congresistas.

El número total de congresistas presentes es de 108.

Con esta asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6230.

Al voto, por favor.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señor relator, sírvase llamar a los congresistas que no han marcado digitalmente.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.- Señores congresistas:

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).- Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.- Campos Villalobos, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).- Chagua Payano, sí.

El RELATOR.- Chagua Payano, sí.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Gupioc Ríos, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, Sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omote Durand.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, a favor.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

En la votación anterior también, sí, por favor.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Rivas Ocejo

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí, señor relator.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 91 votos a favor uno en contra y 17 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, que declara de utilidad y necesidad pública la habilitación urbana y el saneamiento físico legal de los predios correspondientes a las asociaciones o programas de vivienda del ex fundo Oquendo, distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 95 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 14 congresistas.

Resultado final de la votación: 91 votos a favor, uno en contra, 17 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6230.

El congresista Paul García, quiere hacer uso de la palabra. Dos minutos, por favor.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Gracias, Presidenta.

En verdad hay días históricos, hay días que van a quedar siempre en la memoria de alguien, y este día es 11 de marzo, con orgullo vengo a este pleno a decir que soy del Callao, me siento chalaco y porteño, pero para las cosas buenas.

Y, Oquendo, representa la lucha de 25 años de muchas personas que durante muchas campañas, han sido engañadas por candidatos a alcaldes, a gobernadores, a congresistas, hasta a presidentes. Y hoy hemos podido reivindicar a eso.

Así que llevo detrás de estas palabras, y detrás de este micrófono, a los dirigentes, a luchadores, a los que creyeron, apostaron y a los que fueron, a los que murieron sin ver sus pistas y veredas en Oquendo, a luchadores sociales que están enfermos ahora por seguir luchando.

Pero este es una primera victoria, y le pido a las autoridades del Callao, y a las autoridades en general, Oquendo todavía le falta la avenida Los Alisos, le falta todavía la Avenida Carlos Izaguirre, y todavía falta que pongamos a trabajar.

Esta ley ya es un triunfo, y con mucho orgullo vengo a decir nuevamente, que este joven chalaco trae las cosas para cambiarlas, y vengo de un partido que ha estado comprometido con la vivienda. Y la vivienda justa.

Quiero agradecer a todos los que han podido hacer posible esta situación, mi proyecto de ley ahora es una realidad, y con mucho, con mucho orgullo digo, y termino diciendo, que ¡Viva el Callao! orgullosamente chalaco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Se va a dar cuenta de modificación de cuadro de comisiones.

El RELATOR da lectura:

Modificación del cuadro de comisiones ordinarias correspondientes al periodo de sesiones 2020-2021.

Comisión de Constitución.

Sale como titular el congresista Salinas López, grupo parlamentario Acción Popular.

Sale como accesitario e ingresa como titular, el congresista Vásquez Becerra, grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión de Defensa del Consumidor.

Sale como titular el congresista Salinas López, grupo parlamentario Acción Popular.

Ingreso como titular el congresista García Oviedo, grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión de Economía.

Sale como titular el congresista Barrionuevo Romero e ingresa como titular el congresista Aliaga Pajares, grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión de Fiscalización.

Sale como titular el congresista Alarcón Tejada, grupo parlamentario Unión por el Perú.

Comisión de Pueblos Andinos

Sale como titular el congresista Gonzales Tuanama, grupo parlamentario Somos Perú.

Modificación del cuadro de Comisiones Especiales correspondiente al periodo de sesiones 2020-2021.

Comisión Especial Multipartidaria Encargada del Ordenamiento Legislativo- Cemol.

Sale el congresista Quispe Suárez, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, proceda a leer oficio respecto a cambio de comisión.

El RELATOR da lectura:

Lima, 10 de marzo de 2021.

Oficio 008-2021-CR.

Señor

Yon Javier Pérez Paredes.

Oficial mayor del Congreso de la República.

Asunto: Retira miembro titular de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y en mi condición de portavoz titular del grupo parlamentario Unión por el Perú, de acuerdo con lo aprobado en el pleno del Congreso de la República, sobre los miembros integrantes de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, y habiéndose aprobado que la bancada Unión por el Perú, solo se tendrá un miembro titular, se dispone: Comisión de Fiscalización y Contraloría, sale como miembro titular el congresista Edgar Arnold Alarcón Tejada, queda como miembro titular el congresista Héctor Simón Maquera Chávez.

Hago propicia la oportunidad para alcanzarle a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Congresista Vega Antonio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la consulta, se aprueba la modificación del cuadro de comisiones ordinarias correspondientes al periodo de sesiones 2020-2021.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Las modificaciones han sido aprobadas.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyectos de Ley 6007, 6524, 6540, 6552 y 6627. Se propone la ley que garantiza el cumplimiento de la Ley 29625, Ley de Devolución de Dinero del Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi) a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando a la población vulnerable como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de diciembre 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

A través de la Mesa, dirigirme a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, quiero expresar mi saludo a los miles de trabajadores dependientes e independientes que contribuyeron con el Fonavi y que el día de hoy siguen esperando la devolución de sus aportes.

Quiero saludar a toda la gente luchadora social que se encuentra en este momento en el frontis del Congreso de la República esperando, una vez más, que este Congreso, como siempre, dando la altura y dando la talla de la defensa de todos los derechos de la población peruana.

Este Congreso se caracteriza por escuchar al pueblo y sacar adelante leyes que en esencia recogen el sentir de la población más vulnerable del país, poblaciones que han sido olvidadas por años por este Estado indolente, y digo ha sido porque el día de hoy debemos estar unidos y decididos a dejar atrás esos años de olvido, años de injusticia, que de una vez por todas brindarles la ley que hará justicia a los miles de trabajadores del Fonavi.

Señora Presidenta, el Fonavi es el Fondo Nacional de Vivienda creado por el Decreto Ley N.º 22591, de fecha 30 de junio del año 1979, que tuvo como finalidad satisfacer, de forma progresiva, la necesidad de vivienda de los trabajadores en función de sus ingresos.

Es importante precisar que una de las razones de la presente iniciativa se sustenta en que el hecho de las diversas entidades públicas que tuvieron a su cargo la administración del patrimonio del Fonavi, no ha podido establecer, hasta ahora, mecanismos exitosos para que la cartera de cuentas por cobrar morosas, que corresponden a miles de personas a nivel nacional, puedan ser recuperadas y de esta manera poder cumplir con los miles de fonavistas del Perú.

Señora Presidenta, mediante la Ley 29625, se determinó la necesidad de la devolución de los aportes a los fonavistas, que contribuyeron a dicho fondo creando una comisión *ad hoc*, a la cual se le encarga efectuar todos los procedimientos que sean necesarios para cumplir con la devolución de los aportes del Fonavi, además de la administración y recuperación de las acreencias, fondos activos y pasivos del Fonavi.

Asimismo, cabe recordar que -esto es muy importante- el Tribunal Constitucional estableció que el patrimonio en Fonavi siempre fue de dominio privado y que, en efecto, las contribuciones de los trabajadores al Fonavi no son impuestos, a pesar de ello al día de hoy tenemos más de un millón y medio de fonavistas a quienes no se les ha cumplido con devolverse sus aportes. Es por ello, que en nombre de ese millón y medio de familias fonavistas que a la fecha no han recibido nada, es que el día de hoy vamos a aprobar la presente iniciativa legislativa para hacer justicia.

Señora Presidenta, la presente norma tiene por objetivo garantizar el cumplimiento de la Ley 29625, Ley de devolución del dinero del Fonavi a los trabajadores que contribuyeron al mismo y la devolución efectiva e inmediata de las aportaciones. Asimismo, busca establecer nuevos criterios para el saneamiento de la propiedad mediante un pago justo y flexible de los posesionarios y/o titulares de terrenos adquiridos y/o construidos con recursos del Fonavi, así como para los titulares de créditos vencidos o contrato resuelto, pero se mantiene en posesión de las viviendas adquiridas o construidas por Fonavi, es decir, damos los lineamientos y los criterios para poder sanear todas esas viviendas donde nuestros hermanos fonavistas pues, viven por años.

Señora Presidenta, la presente norma precisa que la devolución de las aportaciones comprende a los trabajadores sin excepción y además busca precisar que el certificado del reconocimiento

de aportación y derecho del fonavista, representa deuda pública con acreencia individual, tiene naturaleza de título valor, negociable, transable. Asimismo, busca modificar la conformación de la Comisión *Ad Hoc*, el cual estaría conformada de la siguiente manera: Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante de la Contraloría General de la República, un representante de la Oficina de Normalización Previsional, y cuatros representantes de la Federación Nacional de Fonavistas y Pensionistas del Perú, correspondiéndole dos a la Región Lima y dos a las provincias.

Señora Presidenta, la presente iniciativa establece la determinación de criterios para el pago de la deuda para el saneamiento inmueble y en ese sentido, precisa que el criterio aplicable para el cálculo, el pago de la deuda o cumplimiento cancelatorio de la obligación contractual que mantienen los posesionarios y/o titulares de un bien inmueble en el Fonavi. Será el capital invertido por Fonavi en el terreno o en el valor de la construcción de inmueble, más el interés en moneda nacional vigente.

Es importante en este sentido, precisar que la presente norma legislativa, no implica un gasto al Tesoro Público, así también agregar que el Tribunal Constitucional ordenó la devolución del dinero de los fonavistas que al día de hoy, el Estado no ha cumplido con lo establecido por la ley y por el propio Tribunal Constitucional.

Estima Presidenta y estimados colegas congresistas, es por ello, que presento a la Representación Nacional el presente dictamen para su debate, así recoger el aporte de los colegas congresistas para poder enriquecer y complementar la presente iniciativa, brindar asimismo, la herramienta legal viable y ejecutable en beneficio de miles de familia de fonavistas que al día de hoy, esperan la devolución de sus aportes a nombre de ese millón y medio de familias fonavistas que aún no han recibido nada, estima Presidenta.

Yo espero que el día de hoy, finalmente hagamos justicia con todos nuestros hermanos fonavistas que están en las afueras como les he dicho, del Pleno del Congreso, esperando justicia que hoy debemos de hacer acá de este Pleno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Enrique Fernández, del Frente Amplio, dos minutos por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo me sumo a la iniciativa, y creo que hay que aprobarla si es posible por unanimidad como una muestra de reconocer la perseverancia que han tenido los trabajadores para reclamar un derecho que le fue negado en innumerables oportunidades.

Estos han tenido que ir a un referéndum nacional de donde nueve millones de votos dijeron que esa plata se la tenía que devolver a los trabajadores aportantes.

Lo [...] debía ser la oposición del gobierno aprista y de su presidente porque decía que ese era un impuesto que le correspondía al Estado administrarlo, el Tribunal Constitucional dijo que no, que eran aportaciones específicas y se tuvo que reconocer.

Lo que llama la atención que a pesar de haber cubierto todo lo que aparentemente exige la llamada democracia formal, lo concreto que no solamente ha hecho una liquidación falsa y a más de millón y medio no le ha tocado.

Entonces, no solamente me sumo sino reivindico la perseverancia y la [...] de los trabajadores cuando saben que sus derechos están de por medio y llegan a todos los sacrificios.

Y eso hay que mencionarlos porque no solamente es libre y ejemplo para ellos y para los aportantes sino que es así como reclaman los trabajadores su derecho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Núñez, del Partido Morado.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

En la misma línea del presidente de la Comisión de Economía, estoy totalmente de acuerdo en finalmente hacer justicia y devolverles a todos los trabajadores que en su momento aportaron a este fondo.

Este fondo si bien generó algunos beneficios para muchas personas porque gracias a este fondo se pudieron construir viviendas y hoy en día estas personas tienen un lugar donde vivir.

En la misma línea, quiero plantear algunas sugerencias al presidente de la comisión -espero sean acogidas- que ayudarían a mejorar el dictamen y evitaría poder ser observados.

Mis observaciones van en el artículo 2°.

El artículo 2° dice: Precisión del artículo 1° de la Ley 29625.

Lo que establece el dictamen actual es: Precísase la ley de devolución de dinero del Fonavi a los trabajadores que contribuyeron al mismo, en el sentido de que la devolución de las aportaciones comprenden a todos los trabajadores sin excepción y exclusión, incluido a los trabajadores independientes.

El aporte que quiero hacer es el siguiente:

Precisión del artículo 1° de la Ley 29625.

Precísese el artículo de la Ley 29625, Ley de devolución de dinero del Fonavi, a los trabajadores que contribuyeron al mismo, en el sentido de que la devolución de las aportaciones comprende a todos los trabajadores dependientes e independientes que aportaron al Fonavi, con la excepción de quienes se beneficiaron de sus recursos.

Esto es lo que quería adicionar. A los aportantes, descontando de las remuneraciones el monto del aporte y su debida actualización, conforme a lo dispuesto en la Ley 29625.

Esto lo hago en sustento a la disposición ya emitida por el Tribunal Constitucional, donde establece que la devolución de los aportes debe realizarse a todos los...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos para concluir, congresista.

Encienda su micrófono, por favor.

Congresista Núñez, encienda su micrófono. Treinta segundos, por favor.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM)..- Gracias, señora Presidenta.

El otro artículo sería el artículo 7°, que hablo del cobro de la devolución de beneficiarios de fonavistas fallecidos, es decir, que en el caso de que los fonavistas hayan fallecido, sus herederos puedan recibir este dinero que no se beneficiaron los aportantes.

Y el artículo 8°, la determinación del criterio del pago de la deuda, así como se va a reconocer la deuda actual de las personas que aportaron, es decir, traer a valor actual los aportes para devolverlos, de la misma manera sean traídas a valor actual la valoración de los inmuebles, porque hay que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, por favor, congresista.

Su micrófono.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Presidenta, lo que se establecería en el artículo 8°, como le decía, traer a *futuro actual la deuda, pero de la misma manera traer a valor actual los aportes y pagar a las personas en esa misma proporción. Entonces, ambos tienen que ir en la misma línea.

Eso sería todo, gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales de Descentralización Democrática, dos minutos, por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidenta, definitivamente, hoy es un día importante para los miles de amigos fonavistas quienes día a día estuvieron luchando esperando esta propuesta legislativa, que hoy se hace una realidad y que la Representación Nacional, por supuesto, que va aprobarlo.

Quiero mandar un mensaje a nuestros amigos del Fonavi, a los amigos prestatarios, quienes se encuentran en los exteriores del Congreso de la República esperando esta ley. Nuestra solidaridad y también, nuestras más sentidas condolencias a los amigos, quienes día a día vienen falleciendo esperando que se haga realidad esta ley.

Mandar un mensaje a los amigos del Fonavi en la región Ucayali, quienes también estuvieron luchando día a día a nivel nacional, y para culminar, señora Presidenta, expresar mis condolencias a mis amigos del distrito nuevísimo creado de Huipoca en la región Ucayali, quienes están de duelo desde ayer, ante el deceso de su señor alcalde Juan Berrios Oré.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza de UPP, dos minutos, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta, efectivamente, hoy es un día histórico para el país y para nuestros compatriotas aportantes fonavistas.

Cuando yo recorría y asistía a sus reuniones, señora Presidenta, veía en nuestros hermanos mayores de 70 años, 60, que habían aportado y que no habían perdido la esperanza de que algún día podría llegar la justicia, que algún día llegaría un momento en que su Estado debería recordarse de ellos, y reconozco desde aquí, porque ellos son grandes luchadores y nos han demostrado al Perú en el 2010, por ejemplo.

Cuando se ha convocado a través de un referéndum el 66% de los peruanos le dijeron que tendría que resarcirse esa deuda con ellos, señora Presidenta. Son ellos los combativos, los valientes que han demostrado a lo largo de la historia esa lucha que hoy día debe ser reivindicado por el Parlamento, señora Presidenta.

A fin de que pueda ser devuelto ese dinero que, incluso el Gobierno o los diferentes gobiernos habían utilizado para malgastar, señora Presidenta, para afianzar otros gastos cuando era un ingreso que ellos tenían que asumir. Por eso desde acá, desde nuestra bancada, que también ha ido impulsando mi colega parlamentario Yessica Apaza, queremos expresar nuestro saludo combativo, valiente a nuestros hermanos fonavistas que hoy día están esperando esta importante legislatura, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista el congresista Orlando Arapa, dos minutos, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, solamente para hacer la atingencia siguiente.

Un colega parlamentario ya lo ha dicho: "Que se tenga que contemplar que aquellos aportantes al Fonavi que fallecieron en su intento de recuperar sus montos aportados, puedan tener el beneficio sus deudos, de modo tal, que se les reconozca ese derecho a todos los caídos, no solamente por esta pandemia, sino por tantos años de lucha intensa por la recuperación de sus fondos hechos al Estado", Presidenta.

Solamente eso y esperemos que el presidente de la Comisión de Economía pueda recoger estas sugerencias que los parlamentarios hacemos, Presidenta.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista el congresista Isaías Pineda del Frepap, dos minutos, por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPOP).- Gracias, señora Presidenta; saludar a todos nuestros hermanos fonavistas que por muchos años esperan la devolución de sus aportes y merecen nuestro apoyo por ser de justicia.

El pedido que se hace es el reconocimiento a su derecho de que se les devuelva sus aportaciones realizadas por varios años, en grandes cantidades al Estado y que lamentablemente por ser destinados a otros fines, no cumplieron el objetivo previsto que fue de constituir su vivienda al trabajador; en razón a ello esta propuesta establece mecanismos para el cumplimiento efectivo de la norma en mención, consiste en concluir con el proceso de devolución de los aportes al Fonavi.

Trasladamos al señor Presidente de la Comisión de Economía, que se debe considerar como beneficiarios conforme señalamos en nuestra propuesta de la bancada del Frepap.

Beneficiarios de la Ley 20231, que acrediten su condición ya sea que tengan titularidad del predio en posesión o no la tenga. Los posesionarios o viviendas construidas con recursos del Fonavi, los titulares de créditos vencidos que mantengan la posición del inmueble; y por último también los posesionarios que acrediten ocupación de terrenos y viviendas construidos con recursos del Fonavi por un periodo mayor o igual a cinco años.

De igual forma, se plantea la reconformación de la comisión, de tal manera que represente al fonavista en el proceso acelerado de devolución de sus aportes necesarios que aliviará además la crisis.

Es lamentable, señora Presidenta, que el MEF con el afán de dilatar pretenda no...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor PINEDA SANTOS (FREPOP).- Gracias, señora Presidenta.

Comentaba que es lamentable que el MEF con el afán de dilatar pretenda no reconocer aportes a fonavistas que hicieron un préstamo y devolvieron, alegando que se beneficiaron del recurso cuando sus aportes siguieron formando parte del fondo, por lo tanto, es un derecho que piden se les devuelva.

Es un absurdo jurídico pretender excluir al fonavista la de la devolución de sus aportes, porque supuestamente se habría beneficiado con su propio dinero, y porque no (*Falla en el audio*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, su micrófono; por favor, concluya.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta, voy a concluir ahora sí con su permiso.

Es un absurdo mencionaba jurídico, pretender excluir al fonavista de la devolución de sus aportaciones, porque supuestamente se habría beneficiado con su propio dinero, y porque como lo han definido categóricamente el Tribunal Constitucional, el Fonavi no fue una contribución de carácter tributario, fue un aporte privado, aporte de los trabajadores fonavistas.

Por tal motivo, la bancada del FREPA apoyará esta propuesta que beneficiará a los hermanos fonavistas luego de muchos años de indiferencia más aún cuando se trata de la devolución de aporte que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta; saludar a mis colegas congresistas.

Presidenta, hemos tomado conocimiento del pedido realizado por los dirigentes del Frenadep, mediante la carta n° 04 de fecha 3 de febrero enviado también a nosotros, colegas, congresistas.

Dicho documento, Presidenta, sustenta la necesidad de modificar del texto sustitutorio, y consideramos que la incorporación de estos artículos y disposiciones complementarias es importante, ya que estuvieron incluidos y sustentados técnicamente en los diversos proyectos de ley presentados por diversas bancadas pero que fueron dejados de lado al momento de elaborar el dictamen; quizás fueron considerados como accesorios, pero resultan cruciales la inclusión que permitirá que la implementación de la ley no encuentre vacíos y que cumpla a cabalidad el fin de la misma,

tenga esa forma eficaz en su cumplimiento de aprobarse el presente dictamen.

Presidenta, las miles de familias fonavistas del Perú esperan desde muchos años atrás que se haga justicia. Hoy incluso están al frontis desde este Parlamento.

Presidenta, solicito al presidente de la comisión dictaminadora, pueda incorporar las modificaciones que ya están señaladas en esta carta, Presidenta.

Y un inmenso saludo a todos mis hermanos fonavistas de la región de Puno y de todas las regiones de nuestro país, que sus luchas incansables hoy se ven reflejadas en este Parlamento, y hoy se hará justicia.

Gracias, Presidenta, a nombre de la bancada de Unión por el Perú.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, dos minutos, por favor.

Congresista Fernando Meléndez, tiene usted la palabra.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, debo señalar que soy una aportante del Fonavi, tanto cuando era trabajadora dependiente, como cuando era trabajadora independiente.

En el referéndum, voté en contra de que se devuelva, ¿por qué, porque soy consciente que, con esos recursos, si bien yo no recibí ni un caño ni un ladrillo de todos los aportes que realicé, nunca solicité ningún préstamo, nunca solicité ningún préstamo, nunca me inscribí en ningún sorteo.

Es más, los sorteos de casas, de viviendas que se realizaron en los años ochenta tenían serias dudas de su transparencia, señora Presidenta, conozco de varios casos de personas allegadas a los gobiernos que consiguieron esos bienes, incluso ya los vendieron y hasta los alquilaban.

Pero, señora Presidenta, y digo porque en algún momento, con ese dinero, y eso si estoy de acuerdo, se dio luz, agua y desagüe, saneamiento básico a los asentamientos humanos, señora Presidenta.

Y por lo tanto se convirtió en un apotro para el acceso a servicios básicos para personas que no eran contribuyentes al Fonavi y que probablemente no lo serían.

Señora Presidenta, me preocupa que en esta norma hasta se han creado partidos políticos Fonavi, se les ha quitado a los viejitos, hablan de viejitos. Sí, pues, muchos viejitos tenían que dar contribuciones mensuales para incluso crear un partido político, señora Presidenta.

Ahora parece que hay una asociación nueva que está involucrándose también en un consejo directivo en el que va a ser otra vez partido político.

Pero yo pregunto, señora Presidenta, ¿es que le van a devolver su dinero, sus aportes a aquellos que consiguieron casas, que las vendieron, las alquilaron, a los que obtuvieron préstamos a tasas de interés bajísimas?, ¿les van a devolver el dinero, es doble beneficio, señora Presidenta?

Y, por último, ¿van a hacer retroactivo al año 2015 una norma, violando el artículo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, señora Presidenta, gracias.

Por su mismo apuro, ¿de qué se trata?, se trata de evitar que el día de mañana, hoy las personas simplemente vamos a estar dudosas de este tipo de beneficios.

Porque, ojo, el dinero que ahora se devuelve a las personas que obtuvieron beneficios, es decir, triple, cuádruple beneficio, es el que le va a faltar para los colegios, para los comedores populares, para las obras a personas que no tienen acceso a ningún servicio básico, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, dos minutos, por favor.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, Presidenta, un saludo a los colegas congresistas.

Presidenta, en la bancada morada estamos de acuerdo con esta iniciativa. Yo solo quisiera pedirle al presidente de la

comisión de economía introducir un par de precisiones en los artículos 1.º y 3.º para alinear la fórmula de cálculo de la devolución como el interés aplicable a lo establecido por la sentencia del Tribunal Constitucional 0008-2017 y la Ley N.º 29625.

Me voy a permitir leer cómo quedaría el primer párrafo del artículo 1.º La presente ley tiene por objeto regular el procedimiento de devolución de aportes al Fonavi de los trabajadores que contribuyeron al mismo, determinando la fórmula de cálculo que empleará la Comisión *Ad Hoc* creada por Ley N.º 29625, conforme a lo establecido por el Tribunal Constitucional, en la sentencia recaída en el expediente 008-2017.

Y quisiera también, Presidenta, si me lo permite, hacer una precisión también en el artículo 3, que, por supuesto, le haré llegar al presidente de la comisión, a efectos de que quede redactado de la siguiente manera:

Artículo 3.- Precisión del artículo 2 de la Ley 29625. Precisa el artículo 2 de la Ley 29625, Ley de devolución de dinero del Fonavi a los trabajadores que contribuyeron al mismo, en el sentido de que la liquidación de aportaciones y derechos señalado en el artículo 1 de la Ley 29625, es para determinar el valor de la devolución individual de las aportaciones, aplicando la tasa de interés legal efectiva, correspondiente al periodo comprendido entre el inicio de cada aportación individual, hasta la fecha en que se efectúe la liquidación de la cuenta individual.

Esas son las dos precisiones que quería hacer, presidente, como decía, para que se explicita el alineamiento de la...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM)..- Dos. De que se precise que la fórmula de cálculo y el interés aplicable a la devolución está alineado por lo establecido en la sentencia del Tribunal Constitucional y la Ley 29625.

Muchas gracias, Presidenta. Y haré llegar al presidente de la Comisión de Economía, por escrito, estas precisiones, que ojalá puedan ser recogidas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, el congresista José Núñez ha pedido una interrupción. Adelante, por favor.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora presidenta.

Dado que no pude explayarme en explicar bien las variaciones que..., no las variaciones, las adiciones que podrían beneficiar este dictamen, solamente para decir que se las voy a transmitir al presidente de la comisión digitalmente para que él las pueda evaluar y considerar.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, de APP, por dos minutos, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Y por su intermedio saludar a mis queridos colegas parlamentarios.

Hoy es uno de esos días, Presidenta, donde el Congreso una vez más va a corregir una de esas leyes que no han funcionado en nuestro país. Ha pasado más de diez años desde que a través de un referéndum el pueblo eligió la Ley del Fonavi, la 29625.

Y han sido los distintos gobiernos de turno que han incumplido, Presidenta, este derecho que el pueblo le ha dado un encargo al Estado para que devuelva el dinero a los fonavistas del Perú.

Y ha sido el Estado, Presidenta, tramposo, porque no ha cumplido hasta la fecha con la devolución de los fondos del Fonavi. Años de lucha, miles de fonavistas han fallecido con el sueño y con la esperanza de que su Estado les reconozca esta deuda pública, una deuda pública que se tuvo que ir hasta el Tribunal Constitucional, Presidenta.

Por eso hoy tenemos nuevamente una responsabilidad histórica de corregir esas leyes que en nuestro país no ha funcionado, y estoy seguro de que este Congreso va a aprobar este proyecto de ley y este dictamen.

Presidenta, el Ministerio de Economía y Finanzas a última hora quiere modificar este dictamen. Y es importante mencionar esto, Presidenta, porque si hay alguien o la institución que le ha fallado a más de un millón y medio fonavistas del Perú ha sido el MEF. El MEF es enemigo de los trabajadores del Perú, el MEF es enemigo de los pensionistas..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

Congresista Meléndez, su micrófono, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, decía que el gran enemigo de las leyes del pueblo es el Ministerio de Economía y Finanzas, y una vez más pretende distorsionar la naturaleza de un dictamen que se aprobó por unanimidad.

En ese sentido, Presidenta, desde la bancada de Alianza para el Progreso, nosotros vamos a respaldar a los fonavistas del Perú, porque es justicia social, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Maquera. Dos minutos, por favor.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señora Presidenta, un saludo a todos los congresistas de la República del Perú.

Solicito la acumulación del Proyecto de Ley 7264/2020-CR, de mi autoría, al dictamen de la Comisión de Economía, aprobado por unanimidad con una fórmula sustitutoria, publicada en el portal del Congreso, el 19 de diciembre de 2020, que acumula los proyectos de ley 6007, 6524, 6540, 6552 y 6627 al tener el mismo objetivo: garantizar el cumplimiento de la Ley 29625, Ley de devolución de dinero del Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi) a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando a la población vulnerable, como consecuencia de la pandemia del Covid-19.

Eso es todo, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga. Dos minutos, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Tal como han manifestado varios congresistas, que han hecho uso de la palabra anteriormente, creo que esta es una fecha histórica, una fecha en que millones de trabajadores aportantes al Fondo Nacional de Vivienda van a ser reivindicados.

Durante muchos años ha habido una lucha permanente de los exaportantes al Fonavi para que se les reconozca sus aportes. Ya el Tribunal Constitucional ha emitido un fallo que nunca ha sido cumplido por los diferentes gobiernos.

Hoy, con esta ley, vamos a devolverles la posibilidad a estos trabajadores de que puedan recuperar lo que aportaron durante muchos años.

En ese sentido, quiero manifestar y proponer al presidente de la comisión hacer algunas precisiones, que creo que son necesarias para mejorar el proyecto de ley.

En el artículo segundo, sí artículo segundo, inciso 3) debería precisarse, y leo textualmente de cómo debería quedar la redacción del artículo:

"El monto del aporte y su debida actualización, conforme a lo dispuesto en el primer extremo del artículo 1236 del Código Civil"

¿Y esto por qué en el primer extremo? Porque en el segundo extremo manifiesta que el Gobierno podría modificar la fecha de pago o poner una fecha de corte anterior a la fecha de pago real.

En el artículo cuarto se menciona que es un título valor negociable, debería incluirse: "Y además de libre disponibilidad del tenedor del mismo certificado".

Y otro tema que no menciona el artículo cuarto, es: ¿Qué plazo van a tener estos certificados? Porque estamos dando... en ese articulado no se menciona la vigencia del plazo de este certificado, no dice si tiene vigencia un año, dos, cinco, diez años, con lo cual los diferentes gobiernos pueden decir: "Sí, yo te reconozco la deuda, pero no tengo dinero" y puede pasar años de años y el titular del certificado...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, para que concluya.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias.

Y el titular del certificado nunca va a hacer efectivo este certificado.

Por eso, es que solicito, en todo caso, al presidente de la comisión que se incluya no solamente "título de *renovaciones*", sino además de "libre disponibilidad" y se determine como plazo máximo de [...] de este certificado un plazo máximo de cinco años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista García Rodríguez. Dos minutos, por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Me gustaría aclarar a todos mis colegas que lo que se trata en esta oportunidad es solicitar el cambio de esa comisión *ad hoc*, que, efectivamente, como lo dijo la señora Chávez, de lo único que se ha preocupado es hacer política. Y durante ocho años que han estado a la cabeza de la devolución y muy a pesar de que actualmente tienen más de 900 millones en las cuentas del Fonavi, no han hecho su trabajo de manera prolija, es por eso que estamos pidiendo el cambio de esta comisión.

Pero también me gustaría recomendarle al presidente de la comisión que pueda, por favor, en este aspecto poder incluir dentro del artículo 5°, también sobre la conformación de la comisión *ad hoc*, que se pueda tener a dos personas del Frente Nacional de Desarrollo en Defensa de los pueblos del Perú (Fenadep) que representan a los fonavistas prestatarios o deudores.

¿Quiénes son ellos? Ellos son los que le deben al Fonavi. Son más de medio millón de peruanos que se han adjudicado casas y que tienen deudas con el Fonavi que desean pagar, señora Presidenta.

¿Y cuál es el problema para que ellos no paguen?

En primer lugar, una pésima información, y ahora que el Banco de Materiales tiene estas deudas, les está cobrando al precio actual, a una valorización hecha en el 2019 de predios que se han adjudicado hace más de 30 años, 20 años atrás.

Por eso ellos piden que sea la nueva comisión la que evalúe un precio justo. Incluso ellos están solicitando que todos los posesionarios y deudores tengan en cuenta que tienen que pagar una tasa de interés compensatorio que aplicarse a la tasa legal anual.

Por eso me gustaría que en el artículo, que en el inciso d) del artículo también se pueda incluir y se pueda añadir esta precisión.

Otro tema importante que no estamos considerando respecto a los deudores es que esta fórmula para que se pueda pagar de una vez al Fonavi, porque sin que ingrese dinero no se le va a poder devolver el dinero a los fonavistas, es que se incluya...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para culminar, congresista.

Su micrófono, por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por eso me gustaría que también se pueda determinar que sea a partir de 5 años consecutivos. Esto deberíamos precisarlo en el artículo 2, en el inciso a), para que todas las personas que tengan un período mayor a 5 años consecutivos pueden acogerse a esta ley para que puedan ser declarados posesionarios y deudores fonavistas, y de una vez poder sanear más de medio millón de viviendas, y con eso vamos a recuperar 10 000 millones de soles, que van a ingresar para poder pagarle a los fonavistas.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Mucha gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas. Dos minutos, por favor.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señora Presidenta.

El presente proyecto de ley tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de una ley, obtenida inclusive mediante referendium, me refiero a las aportaciones que realizaron los trabajadores con la ilusión de tener casa propia, pero que, lamentablemente, fueron utilizados por los gobiernos para otras actividades, frustrando sobre todo sus expectativas.

Señora Presidenta, es necesario también establecer nuevos criterios para el saneamiento de la propiedad de aquellas propiedades que ya se mantienen en posición de las personas que las adquirieron o construyeron a través de Fonavi.

Señora Presidenta, no queda la menor duda de que es necesario crear mecanismos para promover la construcción de viviendas, sin embargo, la experiencia de Fonavi dejó un precedente negativo, por eso ahora hay que corregir esos errores, devolver el dinero e incentivar la construcción de más viviendas para los ciudadanos.

Por eso desde Alianza para el Progreso, estamos a favor de la vivienda digna para el pueblo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Mucha gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Gallardo. Dos minutos, por favor.

(Pausa).

Congresista María Gallardo.

(Pausa).

No tenemos registradas más solicitudes de intervenciones.

Si hay algún congresista más que quiera hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el congresista Lozano Inostroza. Dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

En el mismo sentido que todos mis colegas congresistas han mencionado, el día de hoy es un día histórico, Presidenta, porque el día de hoy vamos a hacer justicia con los hermanos del Fonavi.

Mediante los decretos supremos 08-2020 y sus prórrogas, Decreto Supremo 020 y 027, se declaró el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional. Y con otros dispositivos es que se dispuso el aislamiento social obligatorio, lo cual ha traído como consecuencia que más del 50% de peruanos se quedaron sin trabajo, habiéndose legalizado los despidos masivos como la suspensión perfecta.

Esto ha llevado a que muchos jóvenes se queden sin ingresos y que se han refugiado en las pensiones de sus padres o abuelos para sobrevivir.

Pero, Presidenta, pregunto: ¿de estos pensionistas fonavistas, quién dice algo? Es este Congreso que está haciendo justicia, Presidenta.

El ejecutivo ha otorgado varios tipos de subsidios a las familias más vulnerables y ninguno a los hermanos fonavistas, que el día de hoy están aquí y que estamos haciendo justicia y se encuentran en la parte de afuera del Congreso de la República.

Es por ello que considero oportuno y necesario la aprobación de mecanismos que permitan la devolución de lo aportado al FONAVI, toda vez que se trata de aportes realizados por muchos años que se les descontó de sus remuneraciones y que el empleador pagó en favor de sus trabajadores.

Por ello, Presidenta, desde la bancada de Unión por el Perú apoyaremos siempre en favor de las grandes mayorías.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez. Dos minutos, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Moisés González, también, Presidenta.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, un cordial saludo a todos los congresistas.

Obviamente esta ley es muy importante; sin embargo, creo que también es necesario precisar algunos puntos de carácter más de redacción, que se entienda claramente y no pueda ser —vamos a decir— mal utilizado en el uso correcto de la ley.

En el artículo 5, entre los representantes se habla de dos representantes de Lima y de la Provincia del Callao, pero no se establece de las otras regiones, sino solo se dice provincias.

Entonces, creo que debe ser el término de otras regiones. Claramente para estar separando este punto que es muy

importante para nosotros los que queremos que esta ley tenga efectos positivos.

El artículo 5, señala con mucha claridad este tema y creo que es necesario corregirlo.

La Disposición Complementaria Tercera, también habla que el plazo para acogerse en la presente ley se inicia al día siguiente de la aprobación y culmina a los tres años de publicada la presente ley.

Todos sabemos que este procedimiento, esta lucha, es de muchísimos años y no creo que sea bueno tener que ponerle un tope de tres años, hay que ponerle un tope de cinco años para que efectivamente todos los que realmente tienen que estar beneficiados, se beneficien plenamente con este proyecto de ley.

Ese sería mi aporte, señora Presidenta, y reiterar que en el artículo 5, indica correspondiente de todos a la Región de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y, dos, a las provincias. Debe ser a las otras regiones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés González. Dos minutos, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes a todos los colegas y a todas las peruanas y los peruanos que nos escuchan.

Señora Presidenta, hace poco aprobamos la Ley de la ONP y se les obligó con esta norma a que los aportantes se desprendan de parte de su trabajo con el afán de que se les iba a dar una pensión digna.

De igual modo, se les ha obligado a los fonavistas a través de una norma con el engaño que se les va a dar una vivienda y, obviamente, señora Presidenta, ¿quién no quiere una vivienda, más aún con el estatus económico de las familias que sabemos en todo el Perú?

En ese sentido, ellos aportaron con esa ilusión y no podemos tener un Estado que por norma obliga y engaña a los pobladores.

Señora Presidenta, yo creo que este Congreso provinciano, comprometido con la deuda social del país y con todas las demandas justas, tendrá que votar a favor, porque si bien es cierto, sabemos que es una deuda abultada, pero tendrán que verse mecanismos, tendrán que verse las formas de cómo se les devuelve, pero que se les tiene que devolver porque eso también le dará legitimidad al Estado que será un Estado obviamente que no miente, que no engaña.

¿Acaso no sabemos, señora Presidenta, que está tipificado en el Código Penal que el que con engaño, con ardid, con astucia, con argucia, le quita a otro o le sustrae a otro lo que no es de él? Y eso es lo que está pasando aquí.

Es por eso, señores congresistas, todos tenemos obviamente que aprobar esta norma, porque es justicia para nuestros hermanos que aportaron con esa ilusión.

Gracias, señora Presidenta.

Desde la bancada de Nueva Constitución estoy convencido que apoyaremos esta iniciativa legislativa.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Ha pedido una acotación la congresista Martha Chávez.

Adelante, por favor. Un minuto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, gracias.

Señora Presidenta, hoy luego de referéndum y de todas las normas, ya se ha reconocido el carácter contributivo, originario del Fonavi. Y es justo que se devuelva a quienes no tuvieron ningún beneficio.

Pero, señora, devolverle los aportes a quienes tuvieron beneficio, creo que sería como devolverle sus aportes a quienes tienen pensión de la ONP o de la AFP.

Yo creo que eso no es correspondiente, señora Presidenta, e insisto en que se tiene que considerar a las personas excluidas.

A las personas que recibieron vivienda, que recibieron prestamos, y que, señora Presidenta, se beneficiaron de esta contribución, es decir, yo doy para que me des. Ya dieron y recibieron.

No es el caso, señora Presidenta, de justicia, el devolverles a esas personas sus contribuciones.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes. Dos minutos, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente a veces decimos, no podemos devolver, porque no podemos devolver, pero también cuando se dan normas y existen estipuladas estas normas en el momento en que uno empieza a trabajar, yo he sido fonavista, nadie me preguntó que yo tenía que aportar y jamás disfruté de esos aportes. Como muchos otros peruanos, y es que nos hemos acostumbrado pues a hacer perro muerto.

Y en nuestro país no estamos dando importancias a que las comisiones rindan cuentas. Acá hay una comisión *ad hoc*, que no ha funcionado para nada, que dinero, si hay perdidos, dineros que son propiedad de quienes aportaron.

Acá no podemos sustentar ni ser parte de una apropiación ilícita, porque esa es la figura de hacer uso de algo que no le corresponde.

Señora Presidenta, cuántos fonavistas aportaron y no hicieron uso de ese dinero. Y están muriendo.

Se están dando bonos, tenemos denuncias hasta el cansancio de que se dan y se repiten a otras personas, y a quienes si aportaron, a quienes si trabajaron, no podemos dejarlos en el desamparo.

Por tanto, señora Presidenta, considero de que este Congreso, por lo menos instaure comisiones que en plazos mínimos, rindan cuentas y exijan a esta comisión *ad hoc*, que rinda cuentas de, qué es lo que ha venido desarrollando frente a las denuncias de miles de fonavistas.

Y mi respaldo absoluto a los fonavistas de todo el Perú.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Perci Rivas. Dos minutos, por favor.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, no podemos permitir un Estado que engaña, como sucedió con los miles de fonavistas que fueron engañados hasta el día de hoy.

Por ello, Presidenta, quiero felicitar a mi colega congresista Fernando Meléndez Celis, quien es uno de los autores de esta iniciativa legislativa, que busca garantizar el cumplimiento de la Ley N.° 29625, Ley de devolución del dinero del Fonavi, Fondo Nacional de Vivienda, para que los miles de trabajadores que contribuyeron al fondo, puedan acceder a la devolución efectiva e inmediata de las aportaciones que realizaron estos miles de trabajadores, señora Presidenta.

Por lo que teniendo en cuenta que la devolución de estos aportes de los fonavistas, constituye una deuda social contraída por el Estado, a favor de 1.7 millones de los fonavistas, Alianza para el Progreso está a favor de la aprobación de este proyecto, a favor de todos los fonavistas del país que hoy día están en la puerta del Congreso de la República, esperando que este Congreso los reivindique.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No habiendo más solicitudes de palabra, vamos a dar por...

(Falla en el audio)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, no habiendo más solicitudes de palabra, vamos a dar...

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Gallardo, tiene dos minutos, por favor.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias, muchas gracias, señora Presidenta.

Mi saludo a los colegas.

Estamos atravesando una grave crisis sanitaria por [...?]

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, disculpe la interrupción, pero no se le está escuchando bien. Por favor, verifique su micrófono.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Está abierto el micrófono, Presidenta. ¿No me escucha?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Está un poco entrecortado.

Adelante, por favor.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— ¿Me escucha, por favor?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, ahora mejor.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Muchas gracias, Presidenta.

Estimados colegas, estamos atravesando una grave crisis sanitaria por el rebrote de la pandemia del COVID-19, la cual está golpeando la economía de las familias peruanas, en especial a la población vulnerable.

En estas circunstancias vemos a miles de peruanos que desde jóvenes han aportado al Fonavi y nunca tuvieron una vivienda propia, porque sus aportes fueron desviados por el Estado para fines desconocidos. Lo mismo ocurre a los peruanos que aportaron a la ONP durante casi 20 años, pero que, lamentablemente, gracias a este gobierno y al Tribunal Constitucional, jamás serán pensionistas y menos recibirán lo que por justicia les corresponde.

Dicho esto, saludo esta propuesta legislativa que establece la devolución de aportes al Fonavi, porque de este modo el Congreso atenderá a una población vulnerable que necesita recursos económicos, porque sus negocios han cerrado y por ser muchos de avanzada edad no pueden encontrar un nuevo empleo, esto es lo que viene ocurriendo en mi región Lambayeque.

Como se los dije a los representantes de los Fonavistas, con quienes me he reunido, Podemos Perú y yo haremos que el Estado cumpla con devolver hasta el último céntimo a todos los que aportaron al Fonavi, porque solo así lograremos que se haga justicia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos, dos minutos, por favor.

El señor RAMOS ZAPANA (NC)..- Muchas gracias, Presidenta.

Yo quería puntualizar, Presidenta, con un aporte en esta oportunidad esta ley reivindicativa. En el artículo 4, Presidenta, debe establecerse que la devolución corresponde hacer en efectivo o a través de un depósito en el Banco de la Nación, en la nueva cuenta creada para brindar mayor seguridad a los fonavistas por la pandemia, puesto que los títulos valores pueden ser negociables, tal como señala el texto original y convertirse de esta forma en una forma de estafar a los fonavistas pagando un valor ínfimo o muy reducido. Eso se tiene que evitar, Presidenta.

Además, en el artículo 5, esta norma permite que los activos y demás derechos de garantía del Fonavi pasan a nombre de la Comisión *ad hoc* de una forma segura a través de Registros Públicos. Presidenta, de esta forma habrá mayores recursos para pagar a los fonavistas; por otro lado, la citada federación no representa a todos los fonavistas y ello puede traer problemas de representación.

Con la actual conformación, los fonavistas tienen tres representantes y consideramos que es lo que más o más imparcial. No podemos permitir, Presidenta, que esta norma posteriormente sea una herramienta para hacer política, eso hay que tomar en cuenta.

En tal sentido, proponemos los siguientes textos, en el artículo 4, "certificados de reconocimiento de aportaciones y derechos". Presidenta, en este aspecto debe precisarse que el certificado de reconocimiento de aportaciones y derechos de fonavistas representa el valor reconocido por la Comisión *ad hoc* a ser devuelto con su...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos continúe congresista.

Su micrófono, por favor.

¿Congresista Ramos, no se le está escuchando?

El señor RAMOS ZAPANA (NC)..- Si, Presidente, disculpe tenía un fallo.

En el artículo 4.º, el aporte que quería precisar es que el certificado de reconocimiento de aportaciones y derechos del fonavista, representa el valor reconocido por la Comisión *Ad Hoc*.

Presidenta, solamente esto, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilín).-
Muchas gracias, congresista.

Muy bien, habiendo concluido el rol de oradores, vamos a dar la palabra al congresista Novoa Cruzado...

El señor ALIAGA PAJARES (SP).- Presidenta, disculpe la palabra, Guillermo Aliaga, lo he solicitado vía Chat.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilín).-
Correcto. Congresista Guillermo Aliaga, tiene dos minutos por favor.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).- Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, me parece importante ver el proyecto de ley que estamos viendo y el dictamen dicho sea de paso, sin perjuicio de ello, creo que sí sería pertinente verificar intervención que tendría la Contraloría en el tema que se está planteado, ¿por qué?, porque si bien es cierto, la Contraloría tiene como facultad constitucional el supervisar lo que viene a hacer todo lo correspondiente a los ingresos, los gastos, entre otros, la facultad y la obligación de hacer los reintegros de estas cantidades, corresponde única y exclusivamente al Ejecutivo, es decir, si queremos llevar por rindas separadas el control de lo que viene a ser el desembolso de estas cantidades de dinero que le corresponde al Ejecutivo, no podríamos estar metiendo a la Contraloría porque los estaríamos haciendo partícipes a través de esta comisión.

Entonces, yo creo que sería conveniente que la Contraloría no participe cosa que si se encontrase mediante control concurrente o control final que existiese algún tipo de indicios de algún tipo de irregularidad, la Contraloría podría en ese momento hacer las observaciones o las acciones de control pero si los incluimos dentro de lo que viene a ser la comisión, ya los estaríamos haciendo partícipes del problema máxime cuando no es su facultad, [...?] obligación constitucional, esto. Entonces, Presidenta, solicito que se tome en cuenta esto al momento de hacer un texto sustitutorio.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilín).-
Muchas gracias, congresista.

Ahora sí, habiendo concluido el rol de oradores, le vamos a dar la palabra al congresista Novoa Cruzado, Presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, estimada Presidenta.

Recogiendo todos los aportes de los colegas congresistas, yo le pediría estimada Presidente, ir a un cuarto de intermedio a este punto, ya que deseo recoger todos los aportes de los colegas congresistas y someter y tener un texto sustitutorio consensuado, para el bien y el beneficio de este millón y medio de personas exfonavistas.

Así que estimada Presidenta, yo le pediría un cuarto de intermedio, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto. Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Economía, vamos a conceder el cuarto de intermedio.

Siguiente tema por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, el congresista Orlando Arapa, Presidenta.

Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Una cuestión de orden, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, diga usted, congresista Arapa.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Señora Presidenta, de conformidad con el artículo 59.º del Reglamento del Congreso, planteo una cuestión de orden, para llamarle la atención a la Mesa Directiva que lo preside usted, sobre la correcta aplicación del Reglamento e igualdad entre todos los congresistas.

Digo esto, señora Presidenta, porque el relator hace un tiempo acaba de dar lectura de la modificación del cuadro de comisiones de diferentes bancadas, sin embargo nosotros no hemos sido considerados, o sea la bancada de Nueva Constitución, y como se viene viendo desde varios días atrás, nuestra bancada viene siendo atropellada en forma continua,

primero pretendiendo desactivarla y ahora no se da la lectura respectiva sobre los miembros de nuestra bancada a las comisiones ordinarias.

Por eso le solicito, señora Presidenta, que en este momento se dé lectura del respectivo oficio para poder participar en forma activa en las comisiones ordinarias, es decir, el Oficio 134-2020-2021.

Solamente eso, Presidenta. Y muchas gracias, esperamos respuesta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, para informarle que la Dirección General Parlamentaria está elaborando el nuevo cuadro de proporcionalidad. Hemos dado solamente lectura a algunos cambios que se han hecho de representación de grupos parlamentarios.

Por favor hay que esperar para que se haga el nuevo cuadro de proporcionalidad.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 6739. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Calipuy, en la provincia de Santiago de Chuco, región La Libertad. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 9 de diciembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6739, y vamos a darle la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Presidenta, buenos días.

Me acaban de comunicar (*falla en el audio*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No se le está escuchando, congresista.

Por favor, verifique su micrófono.

Congresista Vásquez Tan, disculpe no se le ha escuchado.

Por favor, ¿podría repetir?

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, buenas tardes; buenas tardes con la Representación Nacional.

La iniciativa corresponde al congresista Mariano Yupanqui, del Grupo Parlamentario Descentralización Democrática.

En sesión del 3 de marzo de 2021, en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, la comisión emitió dictamen favorable aprobando por unanimidad.

Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Calipuy en la provincia de Santiago de Chuco, en el departamento de La Libertad.

Como se puede apreciar, en la fundamentación del proyecto, la propuesta reúne criterios demográficos, pues la población estima para el ámbito que es de 4459 habitantes, y la tasa de crecimiento es positiva.

Como es de conocimiento el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, pero no supone la exoneración de ningún requisito ni procedimiento en el proceso demarcatorio recomendado por la normativa vigente que implica, por lo todo lo cual se solicita el voto favorable de la Representación Nacional, con un texto sustitutorio que sigue la regla planteada en la comisión, que a continuación doy lectura para su constancia.

El texto es como sigue.

Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Calipuy.

Artículo único.— Declaración de interés nacional.

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Calipuy en la provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se da inicio al debate, los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, sírvanse solicitarlo en este momento.

Tiene la palabra el congresista Edward Zárate, dos minutos, por favor.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora presidenta, cómo no estar de acuerdo con el desarrollo de los pueblos, con el propósito de que tengan su propia autonomía y que puedan ejecutar sus propios proyectos. Es importante que el Ejecutivo escuche sobre la necesidad del desarrollo y crecimiento de estos pueblos, saludamos definitivamente la labor de representación de los señores congresistas y esta Comisión de Descentralización, que tiene a bien a poner a consideración proyectos importantes de desarrollo local, desarrollo que tiene que ver con la historia de los pueblos.

Yo considero que este proyecto de ley 6739, ley que declara de interés nacional el distrito de Calipuy, va a ser aprobado por la Representación Nacional. Sin embargo, señora Presidenta, quisiéramos pedirle a los miembros, al presidente de esta comisión, tenga a bien poder priorizar también proyectos de nuestra región Piura, ya estamos a cinco meses y hasta ahora ningún proyecto de estas mismas características ha sido considerado.

Y ahí tenemos al de la vía Paccha para ser elevada a la categoría de distrito, el proyecto de ley 1341/2016-CR, que...

—Reasume la presidencia la señora Matilde Fernández Florez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos, señor congresista, para concluir.

Tiene tiempo, su micrófono, por favor, colega.

Colega Alexander, su micrófono, por favor.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Debatirlo y aprobar...

Me deja concluir, señora Presidenta.

Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Terminó la intervención.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señora Presidenta, le decía, en esta futuro provincia de Sechura existe desde el año 2016, con respecto al reconocimiento de interés del centro poblado a la categoría de distrito de Parachique La Bocana, pedimos también bajo ese mismo antecedente su priorización, para que

Parachique La Bocana también sea reconocida como interés a la categoría de distrito.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— A usted, colega.

Alguna intervención más.

Tiene el uso de la palabra el colega congresista Miguel Vivanco, por dos minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señora Presidenta, muy buenos días a cada uno de ustedes.

Sí, Presidenta, este centro de poblado de Calipuy que queda en la región La Libertad, provincia Santiago de Chuco, es una de los sectores de nuestra región que cada día viene creciendo, que cada día viene motivándose por cada uno de los ciudadanos, con la finalidad de poder crecer, con la finalidad de poder tener una independencia administrativa, económica y, sobre todo, Presidente, de poder ejecutar sus obras con el presupuesto que en el futuro le tiene que transferir el Ministerio de Economía.

Independencia que va a dar crecimiento a la educación, a la cultura, al transporte, así como también la infraestructura educativa, la infraestructura de salud. Por eso, señora Presidenta, este proyecto de ley es importante, porque va a motivar para que el poder Ejecutivo pueda mirar, pueda observar y pueda también darse cuenta que Calipuy existe en la región la Libertad y en nuestro país.

Estos proyectos de ley declarativos, lo que hacen, Presidenta, es de que la sociedad, los ciudadanos que forman parte de estos pueblos, tengan la ilusión de que en un corto tiempo puedan tener a un distrito que va a contribuir a la mejor calidad de vida de sus ciudadanos.

Felicidades, y un fuerte saludo a todos mis hermanos de Calipuy.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— A usted, colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Mariano Yupanqui, como autor del proyecto, por tres minutos.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Hablar de Calicuy, el centro poblado, nos trae bonitos recuerdos, uno de ellos es conocer el Parque Nacional de Calipuy, el Santuario, la Reserva, que tiene una extensión aproximada de cuatro mil quinientas hectáreas donde actualmente se preserva, por ejemplo, uno de las plantaciones representativas de nuestra región como es la Puya de Raimondi. Esta Puya de Raimondi más o menos tiene una duración entre cuarenta a cien años, es algo que debemos en el tiempo exponerlo no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional.

Y es por ello que estos centros poblados tienen un potencial turístico envidiable e impresionante, y para ello se necesita la inversión.

A nombre de Calipuy y sus centros poblados aledaños, así como sus caseríos tales como Monchugo, Cachubamba, el *Saile, y entre otros, quienes han unido sus ánimos y voluntades para hacer un solo puño y luchar por convertirse en distrito.

Quiero hacer llegar un saludo cordial al soberano Congreso de la República, quien el día de hoy van apoyar esta iniciativa legislativa.

Debo agradecer también infinitamente a este magno Hemiciclo, que es el primer poder del Estado, que sea posible que hoy pongamos sobre esta mesa un importante tema referido a este hermoso lugar ubicado en la provincia de Santiago de Chuco región La Libertad.

En tal sentido, es necesario destacar que este Parlamento aborde precisamente los problemas que atañen al Perú profundo, y en consecuencia de manera conjunta con los ciudadanos que busquemos encontrar soluciones mucho más rápidas acertadas.

Debo precisar que la aprobación de esta iniciativa legislativa marcará un antes y un después en la historia de Calipuy, sin duda alguna pues con este hecho trascendental estaremos otorgando una partida de nacimiento para un nuevo distrito, el distrito de Calipuy.

Este acontecimiento desde ya construirá un enorme reto para que día a día y de manera organizada sus ciudadanos se esfuercen y trabajen para poner en valor sus recursos y su potencial económico.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Tania Rodas, por dos minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidenta; agradecer a la Representación Nacional y al país.

Presidenta, como congresista liberteña deseo agradecer a la Mesa Directiva, a los señores voceros por haber puesto en agenda este importante proyecto de ley la creación del distrito de Calipuy.

Señora Presidenta, el presente proyecto de ley que es una iniciativa propia de la población a través del Comité de Procreación del distrito de Calipuy, que exigen desde el año 2012.

Señora Presidenta, el futuro distrito de Calipuy tiene cinco mil habitantes y está ubicada en el distrito de Santiago de Chuco, y posee una serie de caseríos que permite concluir y que tiene los méritos suficientes para elevarse a la categoría de distrito, y donde se encuentra la Reserva Nacional de Calipuy, donde está cerca a tener muy importante paraje sobre todo como un potencial turístico, señora Presidenta.

Por eso, en este momento exhorto a la Representación Nacional, a votar a favor, por unanimidad para este presente dictamen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Isaías Pineda Santos, por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta; saludar a los señores congresistas, y también al proponente de la propuesta de ley.

La presente propuesta señora Presidenta, recoge el permanente ánimo y deseo del centro poblado de Calipuy, que proviene de varias generaciones anteriores de poder alcanzar un mayor desarrollo económico que le permita mejorar su nivel de vida.

Conforme a los datos obtenidos del INEI y de la proyección efectuada por las estadísticas de la Municipalidad del Centro Poblado Calipuy, en el conjunto de los 26 caseríos que conformarían el distrito, se calcula aproximadamente 4456

habitantes, como vemos superar los 3800 establecidos en la norma.

Cabe indicar que esta propuesta propone que el Centro Poblado Calipuy y los anexos aledaños sean elevados a la categoría de distrito para lograr que sus demandas de atención sean escuchadas y atendidas por un gobierno local que precisamente responda a sus expectativas acumuladas durante muchas generaciones.

Asimismo, señora Presidenta, quiero solicitar también se pueda agendar y debatir en el Pleno la creación del centro poblado Parachique en la región de Piura.

De la bancada Frepap apoyaremos esta iniciativa, toda vez que apuesta al desarrollo de las poblaciones en todos sus niveles.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias a usted, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Jesús del Carmen Núñez Marreros, por dos minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).— Gracias, señora Presidenta. Mis saludos, a través de usted, a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, las diferencias económicas en nuestro país se han visto reflejadas aún más en esta crisis sanitaria por el Covid-19, el Gobierno no tiene presencia en algunas circunscripciones locales como son el centro poblado de Calipuy, en la provincia de Santiago de Chuco, región La Libertad, que me honro en representar.

Esta propuesta legislativa, de carácter declarativo, pese a no contar con un estudio previo de la Comisión de Descentralización, existen precedentes normativos en este Parlamento que, dada la emergencia sanitaria se han aprobado este tipo de propuestas. Sin embargo, es cuestionable que el Gobierno siga dilatando hasta la fecha algunas autógrafas de ley.

Desde este Congreso dentro de sus facultades legislativas, y respondiendo al clamor de la población de Calipuy, esperamos el respaldo de toda la Representación Nacional, por ser de justicia social.

Desde la bancada del Frepap apoyaremos esta propuesta, puesto que cumple con los requisitos demográficos y poblacional, para

ser constituida como nueva jurisdicción de la provincia de Santiago de Chuco.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, no habiendo más personas inscritas, concluido el rol de oradores tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, en la misma línea como se aprueba estos proyectos en el Congreso de la República, solicito la aprobación con el voto de los congresistas de la república.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Bien ha finalizado el debate.

Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia registrada se va a proceder a votar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, último llamado.

Por favor, registren vuestra votación a través del medio digital.

Votación cerrada.

Señor relator, llame a los señores congresistas que no han respondido a su votación por orden nominal.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Sí. Campos Villalobos, sí.

Por el progreso de los pueblos olvidados, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, a favor.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, a favor.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Omonte Durand.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Acate Coronel.

Alonzo Fernández.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Alonzo Fernández.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Chávez Cossío.

Guibovich Arteaga.

Olivares Cortes.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 102 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Calipuy, de la provincia de Santiago de Chuco, región La Libertad.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 91 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 11 congresistas.

Resultado final 102 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Calipuy, de la provincia de Santiago de Chuco, región La Libertad.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

Adelante, señor congresista.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, habiendo sido aprobado por unanimidad en primera votación, solicito la exoneración de la segunda votación para la aprobación del proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Calipuy, en la provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Colegas congresistas, registren su voto a través del medio digital.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, último llamado, por favor, para que puedan registrar su voto a través del medio digital.

Señor relator, llame nominalmente para registrar la votación de los señores congresistas que aún faltan.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— A favor, señor relator.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, a favor.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí, señor relator.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

Pichilingue Gómez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señor relator, Héctor Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Alonzo Fernández.

De Belaunde de Cárdenas.

Guibovich Arteaga.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 107 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Calipuy, de la provincia de Santiago de Chuco, región La Libertad.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 95 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 12 congresistas. Siendo el resultado final 107 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6739.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Por favor, Alonso Fernández, consignar a favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, por favor, agradeceré tomar en cuenta mi votación favorable en la primera aprobación, porque tuve problemas de conexión. Que conste en Actas, por favor, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se deja en constancia, por favor.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonso Fernández de la misma forma, señora Presidenta, tengo problemas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se deja en constancia, por favor, señores.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema por favor, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pendiente de segunda votación.

De la Comisión de Descentralización, Proyecto de Ley 2668, se propone la creación del distrito Unión Asháninka, en la provincia de La Convención, del departamento de Cusco. (*)

En la sesión virtual del pleno del 9 de diciembre 2020, fue aprobado en primera votación por 93 votos a favor, un voto en contra y nueve abstenciones. El texto contenido en el Proyecto de Ley 2668.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Señoras y señores congresistas, de conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, aprobado en la sesión virtual del pleno del 9 de diciembre del 2020.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidenta de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

Congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, por favor, le estamos esperando.

Colegas congresistas, vamos a dar un pequeño espacio, porque el presidente de la comisión tiene problemas de conectividad. Por favor, les ruego vuestra comprensión.

(Pausa)

Colegas congresistas, no hay todavía la conexión con el presidente de la Comisión de Descentralización. En tal caso, entramos en un receso de una hora, debiendo reincorporarnos a la sesión a las 14 horas con 30 minutos.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 34 minutos.

—Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 39 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenas tardes, señoras, señores congresistas continúa la sesión.

Vamos a continuar con el tema que quedó pendiente, la sustentación sobre la ley de creación del distrito de Unión Asháninka, en la provincia de La Convención, del departamento de Cusco.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señora Presidenta, buenas tardes.

El Proyecto de Ley 2668/2017-PE, que propone la creación del distrito de Unión Asháninka, fue exonerado de dictamen de la comisión por la Junta de Portavoces y aprobado en primera votación en la sesión del Pleno del 9 de diciembre.

La Representación Nacional, debe ponderar ahora acerca de la viabilidad de una segunda votación considerando que en aquella ocasión hubo opiniones opuestas a la iniciativa propuesta, por tanto, señora Presidenta, solicito a usted, someter a la votación correspondiente.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Si algún congresista quiere intervenir en este punto, por favor sírvase solicitar la palabra. Tiene la palabra, Juan de Dios Huamán Champi, dos minutos por favor.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Por intermedio de usted saludar a todos nuestros hermanos congresistas, de los 130 que representan a la región de nuestro país.

En primer lugar, agradecer a nuestros colegas congresistas por este gran apoyo que estamos realizando, y muchos centros poblados que se están distritalizando porque nosotros como congresistas que representamos a las regiones, hemos visto con nuestros propios ojos de que ellos están bien abandonados, ellos no tienen, siguen igual como han sido hace diez, quince años y por lo cual ellos confían en todos los congresistas que representamos esta vez para que de esta manera este centro poblado sea un distrito y tenga un desarrollo, una calidad de vida y por lo cual hago un llamado a todos los colegas congresistas que apoyen para que este centro poblado sea un distrito y tenga el derecho por parte del Estado, para dar mejor calidad de vida a nuestros hermanos.

Yo creo que, nosotros como congresistas que llegamos a diferentes partes de nuestra región, hemos visto que nuestros hermanos están abandonados y creo que no podemos dar la espalda, daremos esa alegría, esa sonrisa para que también

este centro poblado sea un distrito, y gracias colegas congresistas.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Becerra, dos minutos por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta y por su intermedio un cordial saludo a todos los señores congresistas.

Efectivamente estos proyectos de creación de distrito, incluso como parte declarativa son sumamente importantes, porque como lo han dicho muchísimos congresistas, es el punto de partida, es el acta de nacimiento del desarrollo de los pueblos y particularmente nosotros tenemos que respaldar estos proyectos porque tenemos que desarrollar una acción efectiva de una descentralización de los recursos financieros que tiene el Estado, reitero que este proyecto de ley, abre la esperanza de miles de familias, miles de personas que viven en condiciones no adecuadas que les permitirá afrontar el desarrollo familiar, comunal y distrital de una mejor manera.

Es una lucha contra el centralismo, pero también es un apoyo porque realmente nuestro país, es un país absolutamente centralista donde tenemos la ciudad de Lima, con más de diez millones, de los treinta millones de habitantes que representa el 30%, que tiene nuestro país, solo en una sola ciudad. Entonces, yo creo que es una forma de que las propias regiones que desarrollan, las propias localidades tengan un desarrollo sostenible a apoyar este proyecto de ley, que para mí es fundamental.

Yo quiero solicitar a todos los congresistas de la República que podamos apoyar este proyecto de ley de la región del Cusco. El congresista Alex Hidalgo está enfermo y seguramente no va a poder participar, ojalá pueda participar, pero creo que nosotros somos solidarios y tenemos que participar a nombre de nuestras regiones.

Y yo me aúno a este pedido, de que podamos apoyar este proyecto de ley.

Muchísimas gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchísimas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández, dos minutos por favor.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Muchísimas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes, colegas congresistas muy buenas tardes.

Presidenta, unirme a las versiones ya dadas por mis colegas congresistas, yo soy representante de la región Cusco, y este tema de la creación del distrito de Unión Asháninka, es un caro anhelo que esperan muchos de nuestros hermanos que viven en el Perú profundo, no solamente por el tema de necesidad, sino también porque actualmente estos lugares están siendo azotados también por el problema del dengue y otras enfermedades tropicales, aparte de la COVID-19.

Por lo cual, es de justicia pensar que estos pueblos necesitan hoy en día es la presencia del Estado, y que mejor dando un espacio como creación política del distrito de Unión Asháninka, para que así nuestros hermanos puedan tener un mejor desarrollo, una mejor percepción de la vida, y también sepan que el Estado existe.

Tenemos que mejorar la salud, tenemos que mejorar la educación, tenemos que mejorar el tema de la anemia, muchos otros problemas que se vienen consigo.

El tema de conectividad, un problema bastante grande también que hoy día se vive en esos sectores tan olvidados en nuestro país; por lo cual creo que es menester, hermanos congresistas, pensar en la creación de este nuevo distrito porque todos buscamos una descentralización pero una descentralización efectiva, con presupuesto, con sus autoridades, y toda la población que pueda interactuar a ese nivel. Presidenta, muchísimas gracias por el espacio, y pido una vez más a todos los colegas congresistas que podamos apoyar la creación del distrito de Unión Asháninka.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchísimas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, vamos a dar la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, no habiendo oposición a la iniciativa, solicito a usted someter al Pleno a segunda votación de la presente propuesta.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Vamos a proceder a la votación.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Último llamado para emitir su votación, congresistas.

Señor relator, llamar a los congresistas que no han emitido voto de manera digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.—Señores congresistas:

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, a favor.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, a favor, relator.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Omonte Durand.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, a favor.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Solís Gutiérrez.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí, señor Relator.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— García Rodríguez, sí, señor Relator.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí, señor Relator.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Costa Santolalla.

Fernández Chacón.

Guibovich Arteaga.

Gutarra Ramos.

Lizárraga Houghton.

Oseda Yucra.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, presente.

El RELATOR.— El sentido de su voto, congresista.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Sí, sí; disculpa.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Mimbela.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí, señor relator.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rodas Malca.

Zárate Antón.

—Efectuada la votación, se aprueba en segunda votación, por 99 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto del proyecto de Ley de creación del distrito Unión asháninka en la provincia de La Convención del departamento de Cusco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 87 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 13 congresistas.

Resultado final de la votación: 99 votos a favor, cero en contra, una abstención.

En consecuencia, ha sido aprobada la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2668.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación, Proyecto de Ley 5640, se propone aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante el año 2020.(*).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, para que informe sobre el texto sustitutorio que vamos a votar.

Adelante, por favor.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Acogemos los aportes de la Representación Nacional presentados por los congresistas Pinedo Achaca, Silva Santisteban Manrique, Quispe Apaza, Gonzales Tuanama, Rivas Ocejo y Burga Chuquipiondo para incluir el año 2021.

Además, consideramos el aporte del congresista Bazán Villanueva, referido a la exoneración del requisito de idiomas cuando no lo contemplan en su plan de estudios.

En tal sentido, señora Presidenta, voy a proceder a dar lectura al nuevo texto sustitutorio para que sea sometido a la Representación Nacional.

Nuevo Texto Sustitutorio

Ley que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020 y 2021

Artículo Único.— Incorporación de la disposición complementaria transitoria décima cuarta a la Ley N.° 30220 Ley Universitaria

Incorpórase a la Ley N.° 30220, Ley Universitaria, la disposición complementaria transitoria décima cuarta, de acuerdo al texto siguiente:

Décima Cuarta.— Bachillerato automático

Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años 2021 accederán, a su solicitud y en forma automática, a la obtención del grado académico de bachiller, exonerándosele de la presentación y aprobación del trabajo de investigación, así como del requisito de idiomas cuando no lo contemple en su plan de estudios a que hace referencia el numeral 45.1 del artículo 45.° de la presente ley.

Esta norma es de carácter excepcional, cuya duración se ha establecido en el párrafo precedente.

Lima, 11 de marzo de 2021

Esperando el apoyo de la Representación Nacional, solicito, señora Presidenta, que se someta a votación la presente propuesta legislativa para atender las circunstancias actuales de miles de jóvenes estudiantes de pregrado debido a la pandemia Covid-19.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El texto sustitutorio ya se encuentra en la plataforma para que puedan visualizarlo.

La congresista Martha Chávez está pidiendo la palabra.

Un minuto, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, también, presidenta.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Solamente para preguntarle a la señora presidenta de la Comisión de Educación, por su intermedio, ¿cómo es eso de que se exonera del idioma extranjero, cuando no lo solicita el plan de estudios?

Y el artículo 45.1 de la Ley Universitaria entiendo que no establece ninguna exclusión. ¿Cómo puede haber planes de estudio que puedan contemplar o cómo puede hacerse exclusión de este requisito?

Yo creo que bastaría en todo caso, si se desea exonerar de ese requisito, no referirse a que el plan de estudios no lo contemple, porque me parece que no podría haber ningún plan de estudios que no cumpla con lo que señala la ley, señora Presidenta.

Solamente esa inquietud, gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

También ha pedido la palabra el congresista Olivares, un minuto, por favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta.

Mi intervención está vinculada al mismo tema de los idiomas que se han incluido en la eliminación de estos requisitos, además del trabajo también se está quitando el idioma.

Y me gustaría entender, porque en el dictamen o estaba este tema, y en qué momento se incluyó eliminar también el idioma en estos momentos.

Sería bueno entenderlo, Presidenta, para poder votar por algo claro.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva, un minuto, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta y colegas parlamentarios.

A lo que se refiere, a la inquietud que se está planteando en este texto sustitutorio sobre los requisitos, es que para dar facilidades de tener el bachillerato es que se exonere del

trabajo de investigación, pero además del requisito de tener los idiomas estudiados.

Pero hay universidades que ya en su plan de estudios llevaron a cabo los idiomas o han estudiado los idiomas, por lo tanto eso se debe de validar. Y a los que no hayan estudiado en su plan de estudios normal, se les exonere de este requisito.

Por otro lado, pedirle a la presidenta de la comisión, parece que es un tema de error de redacción, el título no coincide con el texto, porque el título dice: "Ley que modifica la Ley 30220" de la Ley Universitaria, pero...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Le decía... (Falla en el audio) Ley Universitaria y no se está modificando... (Falla en el audio) es un artículo... (Falla en el audio) no dice "modifíquese...", sino "adiciónese de manera excepcional".

Finalmente, el título es... (Falla en el audio) se ha convertido en un negocio... (Falla en el audio).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas. Un minuto, por favor.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidenta.

Para dejar constancia de mi votación respecto a la creación del distrito de Asháninka. A favor, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Troyes Delgado, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Creemos que de manera excepcional es necesario apoyar a los jóvenes con el bachillerato automático.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, no se le está escuchando.

Por favor, revise su micrófono.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Creemos que es necesario la aprobación del bachillerato automático de manera excepcional, sin embargo, también hay que exhortar a las autoridades de las universidades para que atiendan a los jóvenes que egresaron de estas instituciones, porque muchos de ellos están solicitando que sean atendidos en las universidades para hacer sus gestiones.

Y también hay que pedir el Pleno Educativo de manera urgente, porque necesitamos trabajar los proyectos de ley que los docentes vienen solicitando para nombramientos y también declarar en emergencia la educación por ser de importancia para el desarrollo de nuestro país.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Le damos la palabra a la congresista Núñez Marreros, para sus consideraciones finales.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Bueno, estimada, Presidenta, en cuanto a la acotación que hizo el congresista Lenin, esto es muy importante porque sobre el idioma hay universidades donde sí se contempla el curso de idiomas, pero hay otras en donde no lo llevan.

Y en consideración a estos alumnos, que es por justicia que tengan derecho...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Núñez, parece que se ha cortado.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Aló...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Parece que se fue la señal.

¿Se fue la señal?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, parece que se fue la señal, pero retome, por favor.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Bueno, como estaba diciendo, y por ese motivo se está considerando esta parte de idiomas; porque si no se considera va a haber objeción para que esos alumnos que viven en las zonas más alejadas del Perú,

donde no tienen acceso a Internet, no puedan llevar estudios de Inglés.

Hay muchos en que no se contempla dentro de la currícula de los años en que estudian, por tanto, tendrían que llevarlo extra. ¿De qué manera, de qué forma, si estamos en emergencia sanitaria, y aún más estas personas que no tienen muchas veces acceso a Internet?

Por ese motivo se consideró esto, que está incluido en el texto.

Pero, en todo caso, a lo que acotó el congresista Lenin en cuanto al título, lo que dice al final, en este momento le parece, estimada Presidenta, solicito breve tiempo para que se modifique el título y que vaya acorde con lo que sigue.

Pienso que es por justicia que todos aquí los congresistas de la Representación Nacional tengamos que llegar a algo de forma nacional, un acuerdo nacional para que nosotros apoyemos realmente a nuestros estudiantes, aquellos que recién van a salir de la universidad, es decir bachillerato, es por justicia. Y, en ese sentido, por favor, brevísimo tiempo nada más, estimada presidenta, quisiera que me conceda.

Estoy en este momento ya atenta con mis técnicos para que hagan la modificación, el título con el texto que se acaba de leer.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto, congresista.

Vamos a dar un cuarto intermedio hasta que se puedan hacer las últimas modificaciones.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 13875

De los congresistas Omonte Durand, Combina Salvatierra, Meléndez Celis, Valdez Farías y Verde Heidinger del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, mediante la cual proponen que el Congreso de la República invite con carácter de Urgente a los Ministros de Economía y Finanzas, de la

Producción, y de Comercio Exterior y Turismo a informar en el próximo Pleno del Congreso de la República, con respecto a los criterios de la Comisión Multisectorial conformada por el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Economía y Finanzas, sobre los cuestionamientos al Informe 009-2021/CDB-INDECOPI, de la Comisión de Dumping y Subcomisión de INDECOPI, mediante el Decreto Supremo 002-2021-MINCETUR.

Moción presentada el 25 de febrero de 2021.

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 9 de marzo de 2021, acordó la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, vamos a darle la palabra al congresista Verde Heidinger, para que fundamente la Moción de Orden del Día 13875, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Esta moción del Orden del Día, los que firmamos en el ejercicio de nuestras funciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso, exponemos el tema por el cual está atravesando el sector textil de nuestro país y confecciones, que hacia el año 2010 representaba el 10.6% del Producto Bruto Interno manufacturero, y que hacia el 2019 cayó en un 6.4%.

Respecto del Producto Bruto Interno Nacional, el sector textil contribuía con 1.7% hacia el año 2010, y cayó a 0.8 en el año 2019.

Señora Presidenta, colegas congresistas, alrededor del 30% de las empresas manufactureras son las que conforman el sector textil y confecciones. Además de ello, el sector de confecciones en nuestro país está conformado por 93 861 unidades productivas, donde el 99.9% son medianas y pequeñas empresas.

El sector textil y confecciones genera aproximadamente 398 000 empleos directos, de los cuales cerca de un millón de empleos son indirectos, y más aún que está integrado mayoritariamente por mujeres, que representan el 62% del PEA ocupada hacia el año 2019.

Respecto de la producción, estimados colegas, el sector textil y confecciones ha caído 32.1% en el año 2020, donde se han reducido a nivel de las confecciones el 35.9%.

Todas estas líneas de productos han sido cifras negativas de doble dígito en adelante. Por ejemplo, la producción de los polos ha caído en un 35.2%, también los pantalones que se producen en nuestro país tuvo una baja del 55%, además de las camisas en un 54.3%. Esto todo hacia el cierre del año 2020.

En ese sentido, la tasa de utilización de la capacidad instalada de confecciones en nuestro país, ha caído al 49% de su capacidad productiva al cierre de noviembre del año 2020.

Estimados, el volumen importado de confecciones se ha incrementado en 54,3% hacia el 2020, superando el crecimiento acumulado entre los años 2016 y 2019, mientras que la producción del sector confección ha caído 35,9% en el año 2020.

Estas cifras preocupantes y oficiales resultado de los análisis producto del INEI y de la SUNAT, son resultados contundentes ya que existe una relación causal entre el incremento de las importaciones y la caída de la producción nacional.

Estas cifras a diciembre son claras, que la crisis en el sector continúa. El sector textil que aporta al desarrollo económico de nuestro país está pasando por una serie baja de producción.

También debemos afirmar que mientras el mercado de confecciones crecía a una tasa promedio de 12,2% al año, las ventas de las ramas de producción nacional caían en 4,7% anual, existiendo un tipo de estrangulamiento del mercado nacional.

Las importaciones peruanas de confecciones provenientes de China, Bangladesh e India, representaron alrededor del 90% del volumen importado en el año 2019.

Entre los años 2016 y 2019, el valor total de las exportaciones de confecciones originarias de China, Bangladesh e India, registraron una leve reducción de 0,4%; sin embargo, el valor de las exportaciones destinadas a Sudamérica ha crecido en 17,7%.

En particular, los envíos realizados al Perú registraron un incremento de 26,33%, una tasa superior al crecimiento de nuestra región.

INDECOPI ha emitido dos informes, el primer informe donde la Secretaría Técnica plantea que hay indicios para iniciar una investigación por lo que actualmente hay una investigación en curso para la aplicación de salvaguardas.

Sin embargo, INDECOPI al encontrar hallazgos de un daño inminente sobre la industria nacional, emitió el Informe 009-2021 en donde recomienda la aplicación de medidas provisionales a las importaciones de confecciones, siendo la autoridad encargada por el país para la recomendación de este tipo de medidas, tomando en consideración el acuerdo sobre salvaguardas de la OMC, no existiendo otra instancia a nivel peruano.

La Comisión Multisectorial conformada por el Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de la Producción y Ministerio de Economía y Finanzas, no pueden cuestionar dicho informe de la Comisión de Dumping y Subsidios de INDECOPI como lo ha hecho el Decreto Supremo 002-2021-MINCETUR, ya que solo pueden tomar un acuerdo de orden político sobre el particular.

Por lo tanto, estimada Presidenta, compañeros todos, no tiene un sustento debido sobre la disposición de la no aplicación de la medida de la salvaguarda. Este Decreto 002-2021 es de no aplicación a esta medida.

Se está exponiendo el aparato productivo más extendido en Perú a la quiebra inminente con las cifras de importaciones y empleo que se presentan en la actualidad. Las restricciones arancelarias.

Perú registró la menor tasa arancelaria de 11% aplicable a la importación de confecciones provenientes de China, Bangladesh e India en comparación con Brasil, Colombia y Ecuador.

Al no aplicar estas salvaguardas provisionales, se está exponiendo, estimados colegas congresistas, estimada Presidenta. Se está exponiendo a noventa y tres mil empresas a un daño inminente que resulta irreparable, tal y como ha sucedido en otros países en donde ha desaparecido el sector industrial textil y confecciones.

Estimada Presidenta, por lo expuesto el Congreso de la República acuerda invitar con carácter de urgente a los ministros de Economía y Finanzas, de la Producción y Comercio Exterior, además del ministro de Turismo, a informar en el próximo Pleno del Congreso de la República con respecto a los criterios de la Comisión Multisectorial, conformada por el Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de la Producción y Ministerio de Economía y Finanzas.

En relación sobre a los cuestionamientos al Informe 009-2021, de la Comisión de Dumping y subsidios de Indecopi, mediante el Decreto Supremo 002-2021-Mincetur.

Eso es todo lo que puedo informar, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos. Es para oponerse a la admisión del debate de la moción.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata. Dos minutos, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora Presidenta, yo no me voy a oponer a la moción, había adelantado, pedir la palabra para cuando ya hicimos el debate.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Si hay algún congresista que se oponga a la admisión.

Correcto.

Se va a consultar entonces la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 13875, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso, el número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 114. La mayoría es 58.

Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia registrada se va a proceder al voto.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Señora Presidenta, tengo problemas para votar, no aparece en el aplicativo los botones de votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Identifíquese para conectarlo con el área de informática.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Luis Valdez, Presidenta. Muchas gracias.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Héctor Maquera de igual manera.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, los que no marcaron asistencia no pueden votar digitalmente. Tal vez es por eso.

Igual, vamos a dar cuenta a la oficina de informática.

Señores congresistas, última llamada para emitir votación.

Cerrar votación.

Señor relator, llame a los congresistas que no emitieron voto digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Campos Villalobos.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano sí.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Señor relator, Condorí Flores, a favor.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

El señor CONDORI FLORES (APP).— Gracias.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias.

El RELATOR.— Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos sí, por favor.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

García Rodríguez.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García sí, señor relator.

El RELATOR.— García Rodríguez sí.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna sí, señor relator.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Omonte Durand.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Señor relator, Pérez Mimbela [...?], señor relator.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Señor relator, Pérez Mimbela sí, por favor, no me llamó.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Checco Chauca.

Fernández Chacón.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gutarra Ramos.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, a favor, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 105 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, la admisión a debate de la moción de orden del día 13875.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de voto mediante el sistema digital, 91 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto, 17 congresistas. Resultado final de la votación: 105 votos a favor, cero en contra, tres abstenciones.

Ha sido admitida a debate, la Moción de Orden del Día 13875.

En debate la moción. Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, por favor, sírvanse solicitarla.

Tenemos al congresista Columbus Murata, adelante por favor, dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora Presidenta, muchísimas gracias.

A través suyo, a los colegas que han hecho la proposición de la moción. Ciertamente, señora Presidenta, es importante convocar a los representantes del Poder Ejecutivo, para que expliquen o rindan cuentas si es que el término cabe respecto de la actuación que están haciendo obviamente en el ejercicio de nuestra facultad fiscalizadora, sin embargo, yo sugeriría a los congresistas proponentes que las conclusiones de esta invitación a los funcionarios del Gobierno no se adelante porque dentro de la moción, el congresista Verde, ha leído ya que hay una posición establecida donde se estaría cuestionando la legalidad de un decreto supremo.

Entonces, para guardar las formas y después no estén generando discursos de victimización por parte del Ejecutivo, yo sugeriría de que la moción se centre principalmente en los aspectos procedimentales y las dudas que se tengan, sin adelantar juicios de legalidad o no, de o respecto a una norma emitida por el Ejecutivo.

Gracias, señora Presidenta, desde ya adelanto que Fuerza Popular apoyará la moción.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Miguel Vivanco, de Fuerza Popular, dos minutos por favor.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señora Presidenta, por su intermedio a los colegas que han presentado la moción.

Señora Presidenta, aprovechar que se va a pedir la presencia del ministro de Economía, también quiero pedirle que el Congreso de la República, atendiendo a diferentes razones derogó el Decreto de Urgencia 014-2020, estableciéndose así la negociación colectiva en el sector de los trabajadores estatales, y restableciéndose su derecho fundamental que la Constitución garantiza a la negociación colectiva.

Sin embargo, Presidenta, el Ministerio de Economía ha sacado un pronunciamiento o un comunicado en donde ellos establecen que la derogatoria del Decreto de Urgencia 014-2020, implica la imposibilidad de negociar colectivamente en el sector público; dando pie a esto, Presidenta, que pese a que el Congreso ya lo derogó, sin embargo ellos hacen caso omiso.

Ha sido invitado el ministro de Economía a varias comisiones para responder sobre ello, y hasta la actualidad no ha dado la cara.

Entonces, yo creo que es la oportunidad de acoplar a esta moción este pedido para que puedan ellos cumplir lo que el Congreso de la República lo derogó en su momento, y podemos ayudar y apoyar a los miles de trabajadores del sector público.

Por eso, Presidenta, pedirles a los colegas que han presentado esta moción, que también se pueda incluir este pedido y de esta forma poder apoyar a nuestros hermanos trabajadores.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

¿Hay algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra, por favor?

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Verde Heidinger, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señora Presidenta, solicité por el chat.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Jorge Vásquez, adelante por favor. Dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En un tema que también me gustaría para que el tema procedimental esté absolutamente claro. En esta moción se está pidiendo la presencia del ministro de Comercio Exterior y Turismo, y el ministro de Economía y Finanzas.

Son dos sectores que están vinculados directamente a la reactivación turística del [...] y región del Cusco, en la cual hemos pedido informe al MEF y también al propio ministerio, en lo cual en las distintas comisiones en las que participo y en realidad hemos hecho el requerimiento, no se nos da un informe adecuado.

Hay que entender que el Ministerio de Cultura es uno de los ministerios que menos presupuesto tiene, y que el 50% de sus recursos vienen del boleto turístico, y por eso es la relación directa del Ministerio de Turismo, el Ministerio de Cultura, y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Entonces, en salvaguarda de la reactivación turística que tiene la región del Cusco, no sé si sea posible, y le pediría al congresista que ha presentado la moción, se amplíe un poco para algunos temas que están vinculados a ambos sectores para que no sea, digamos, una situación del momento sino se establezca una agenda de varios puntos en esta moción, si es que fuera posible, para poder intervenir y también tener un informe adecuado de los sectores que están relacionados al tema del cual estoy planteando.

Entonces esa sería mi petición, señora Presidenta, para que también dentro de la agenda de los informes se establezca estos puntos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Si no hay otro colega que fuera a hacer uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Verde Heidinger para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Muchísimas gracias, Presidenta. Y desde ya el agradecimiento a todos los congresistas por los aportes que han dado en estas intervenciones.

Sin embargo, dejé de comentarle que esta moción se trata más de salvaguardas comerciales entre países que no tiene mucho que ver con negociaciones colectivas.

En ese sentido, pido a la Representación Nacional, y a usted como Presidenta de la Mesa, por favor solicitar el voto de esta moción de acuerdo al texto original presentado.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

Parte resolutive de la Moción de Orden del Día 13875

El Congreso de la República;

Acuerda:

Invitar con carácter de urgente a los ministros de Economía y Finanzas, de la Producción y Comercio Exterior y Turismo, a informar en el próximo Pleno del Congreso de la República, con respecto a los criterios de la Comisión Multisectorial, conformada por el Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de la Producción y Ministerio de Economía y Finanzas, sobre cuestionamientos al informe 009-2021-CDB-Indecopi, de la Comisión de Dumping y Subsidios de Indecopi, mediante el Decreto Supremo 002-2021-Mincetur.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Señoras y señores congresistas, se va a proceder a votar la moción presentada con la misma asistencia registrada.

Al voto, por favor.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Último llamado a los congresistas para emitir su votación.

Señor relator, tome el voto de los congresistas que no emitieron digitalmente.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el

aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— A favor, Campos Villalobos.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Tengo problemas con mi equipo, por favor. Soy la congresista Cabrera. A favor.

El RELATOR.— Dioses Guzmán.

Cabrera Vega.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— A favor. Cabrera Vega, a favor.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, a favor.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gupioc Ríos.

Lazo Villón.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señor relator, Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Omonte Durand.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Señor relator, Pérez Mimbela, por favor. Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Sánchez Luis.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Gutarra Ramos.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la moción de orden del día 13875.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 95 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 14 congresistas.

Resultado final de la votación es 109 a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada, por unanimidad, la moción de orden del día 13 875.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia. Proyectos de Ley Núms. 5803 y 6609. Se propone modificar la Ley N.º 26872, Ley de Conciliación, permitiendo la realización de la audiencia de conciliación a través de medios electrónicos u otros similares, y dicta otras disposiciones para optimizar el funcionamiento del sistema conciliatorio.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 9 de marzo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra el congresista Azcona Calderón, vicepresidente de la comisión de justicia, hasta por cinco minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señores congresistas, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos aprobó, por mayoría, el dictamen recaído sobre los proyectos de ley Núms. 5803/2020-CR y 6609/2020-PE.

La norma a plantear tiene por objeto modificar diversos artículos de la Ley N.º 26872, Ley de Conciliación, con la finalidad de permitir la realización de la audiencia de conciliación de manera presencial o a través de medios electrónicos u otros similares, garantizando la identificación, capacidad y la comunicación de las partes; asimismo, la autenticidad del contenido del acuerdo conciliatorio, conforme a los principios que rigen la conciliación; y dicta otras disposiciones para optimizar el funcionamiento del sistema conciliatorio.

En efecto, el texto legal plantea lo siguiente:

Establece que la conciliación se puede realizar a través de medios electrónico u otros de naturaleza asimilar, y en esa línea prevé que la audiencia de conciliación también pueda realizarse de manera no presencial, siempre que se garantice la identificación y la comunicación de las partes, así como la autenticidad del contenido del acuerdo conciliatorio, conforme a los principios que rigen la conciliación.

Para tal efecto, modifica también el artículo que establece el procedimiento y los plazos para la convocatoria, a fin de disponer exigencias para el conciliador, con el objeto de que asegure que está a ustedes [Sic.] reglas básicas de notificación y de acceso tecnológico que garanticen la participación de los conciliantes.

La propuesta recoge también aspectos relacionados con la competencia territorial de los centros de conciliación extrajudicial, la petición conciliatoria, las disposiciones sobre otorgamiento de poderes, el contenido del acuerdo

conciliatorio, su mérito ejecutivo, y el procedimiento a través del actual se ejecuta el acta.

Por otro lado, establece que los demás operadores del sistema conciliatorio, es decir, los capacitadores y los centros de formación y capacitación de conciliadores puedan realizar sus funciones de manera no presencial.

Que las facultades del Ministerio de Justicia de acreditar, registrar, habilitar, supervisar y sancionar a los operadores del sistema conciliatorio, sean realizados de manera no presencial.

Finalmente, establece obligaciones para los operadores del sistema conciliatorio de contar con plataformas o herramientas que posibiliten la firma digital, el alojamiento y conservación de la documentación generada digitalmente y herramientas de seguridad digital.

Señores congresistas, el contexto de la emergencia nacional sanitaria impone una responsabilidad para los decisores de las políticas públicas de adecuar las normas a fin que planifiquen los procedimientos a cargo del Estado o de terceros que tienen una delegación de gente, se puedan utilizar herramientas tecnológicas que no solo les den facilidades a los ciudadanos por el ahorro de tiempo en los traslados, si no, sobre todo, para impedir el contagio en la población, la que se ve en la necesidad de realizar estos trámites, por ejemplo, para tramitar derechos como alimentos, régimen de visitas, etcétera.

Por último, debo precisar que, por razones de técnica legislativa, se requiere precisar la redacción de la Primera y Segunda Disposición Complementaria Final, vinculadas con la vigencia de la ley y el plazo para adecuar su reglamento a lo dispuesto en la norma propuesta. Para lo cual estamos alcanzando el texto sustitutorio correspondiente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate. Vamos a dar la palabra al congresista Carlos Mesía por dos minutos, por favor.

Congresista Carlos Mesía.

Le damos la palabra a la congresista Luz Cayguaray, por favor, por dos minutos.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPOP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio a los representantes de la Representación Nacional.

Mi Proyecto de Ley 5803 fue presentado en el momento más álgido de la primera ola del COVID-19, con el propósito de que pese a la dificultad de reunión se continúe desarrollando las acciones que permitan seguir con el procedimiento conciliatorio de forma regular, adaptándolo a las nuevas tecnologías y sobre todo a la nueva normalidad.

La ley de conciliación ha sido emitida en el año 1997, y pese a que se han hecho algunas modificaciones, ninguna de ellas abarcó antes llevar a cabo las audiencias conciliación usando medios tecnológicos, incorporando notificación de las partes o como comunicaciones que se ajusten al uso de la tecnología.

Se incorpora el uso de medios digitales como modalidad alternativa opcional en el procedimiento conciliatorio. En este caso, el conciliador o la conciliadora debe encontrarse en el local autorizado. En caso la parte invitada, la audiencia de conciliación por medios digitales, no cuente con los medios tecnológicos, subsiste la obligación de asistir presencialmente a la audiencia. CCE debe contar con las herramientas digitales necesarias. En el reglamento se precisará los requerimientos para la firma seguridad digital etc.

Además, saludo la inclusión de la implementación de intérpretes y traductores, quienes podrán colaborar en la conciliación para que sea una institución cada vez más frecuente, cercana para la población vulnerable y alejada del país, generando una cultura de la legalidad, del respeto, de las obligaciones.

Asimismo, la inclusión...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista, por favor, un minuto más.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPOP).— Gracias, Presidenta.

Para las notificaciones presenciales ayudará a que se lleven a cabo las audiencias, considerando el tiempo de demora del documento, según la ciudad o pueblo del destino.

Este tipo de iniciativa surge a raíz de la pandemia. Sin embargo, su necesidad venía desde tiempo atrás, porque permitirá acercar a las personas que podrían tener

dificultades tanto físicas o de otro tipo en acercarse y lograr la conciliación.

Doy gracias a quienes evaluaron con cuidado y también incluyeron la firma digital como parte de las modificaciones normativas.

La tecnología avanza y la normativa también tiene que adecuarse al cambio tecnológico en beneficio de todos los peruanos.

Desde la bancada del FREPAP seguiremos trabajando para lograr que las desigualdades disminuyan.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, de Fuerza Popular, por dos minutos, por favor.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

En mi bancada, en Fuerza Popular estamos de acuerdo con el proyecto de ley. Sin embargo, tenemos algunas observaciones que podrían servir para mejorar esta iniciativa.

No cabe la menor duda que la pandemia ha traído como un efecto, digamos, si podríamos llamar positivo, el hecho de que permite a la población y sobre todo a los funcionarios públicos o quienes ejercen una labor importante, ponerse a tono con los servicios informáticos, sin embargo, esto es muy positivo en ese sentido porque va a ayudar a agilizar los trámites, etcétera.

Pero pensamos que en el artículo 12° no es muy conveniente la idea de poner la carga de la solicitud al propio funcionario que lleva a cabo el proceso de la conciliación.

En el artículo 2° del referido procedimiento para los plazos y la conciliación, no se considera correcto que el conciliador debe tener la carga para indagar si las partes desean ser notificadas electrónicamente.

Lo que nosotros pensamos y creemos es que son las partes las que tienen que tener la obligación, como sucede en los procesos judiciales, la obligación de establecer el correo electrónico o la dirección electrónica donde tengan que ser notificados.

Ese es nuestro punto de vista, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Cristina Retamozo, por dos minutos, por favor.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a usted y, por su intermedio, saludar a la representación nacional.

Ciertamente, hoy es un día histórico para el sistema de justicia peruano, porque tenemos la gran oportunidad de democratizar la justicia a través de la conciliación extrajudicial, en razón de que significa acceso a la justicia en tiempo oportuno y menor costo posible para la población de escasos recursos económicos, lo cual se requiere con suma urgencia en estos momentos de crisis económica y social que vive nuestro país.

El proyecto de ley que presentó nuestra colega congresista Luz Cayguaray, de la bancada del FREPOP, fue presentado en julio de 2020, y tiene como objetivos:

Desarrollar un código de procedimiento conciliatorio, tal como el Código Procesal Civil y la Ley General de Arbitraje; visibilizar el procedimiento conciliatorio a través de las tecnologías de la información y comunicación; garantizar la eficacia y seguridad jurídica del sistema conciliatorio y sobre todo hacer realidad los derechos de los más vulnerables de nuestro país.

Se plantea que el procedimiento conciliatorio se desarrolle de manera presencial y on line, de tal forma que tendríamos un procedimiento dual que pueda desarrollarse en forma presencial y cuando no sea factible, se desarrolla a través de las tecnologías de la información y comunicación.

El procedimiento conciliatorio on line implica que se realice a través de las plataformas virtuales, expedientes electrónicos, documentos electrónicos y firma digital, en cuyo caso tendremos solicitudes electrónicas, invitaciones electrónicas, notificaciones electrónicas, actas de conciliación electrónicas y las firmas electrónicas, todo lo cual contribuirá enormemente a la seguridad jurídica del sistema conciliatorio.

La virtualidad del procedimiento conciliatorio, hoy más que nunca, resulta vital para evitar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Continúe, congresista. Treinta segundos para concluir.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA)..- Gracias, Presidenta.

La virtualidad del procedimiento conciliatorio, hoy más que nunca, resulta vital para evitar contagios ante la pandemia de la Covid-19, tanto a usuarios y operadores de la conciliación.

Por todo lo que significa la conciliación extrajudicial para las personas vulnerables, la bancada del FREPA va a votar a favor de la iniciativa legislativa.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán. Dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA)..- Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sobre la Ley de Conciliación, al revisar el dictamen nos parece una propuesta muy necesaria en estos tiempos de virtualidad, sin embargo, solamente algo muy puntual.

Quiero sugerir que no se modifique el artículo 6° porque no corresponde, toda vez que la forma presencial o virtual no define a la conciliación. La conciliación tiene su definición desde ya. Las formas de cómo se tenga que hacer, creo que corresponde estar en el artículo 10° donde ya se tiene en consideración este tema, ahí es donde se tiene que precisar.

Por eso, solicito al presidente de la Comisión de Justicia que pueda tener en cuenta esta observación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano. Dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP)..- Muchas gracias, presidenta.

El 12 de noviembre de 1997 se crea la Ley de Conciliaciones.

Presidenta, sabemos que estamos en un contexto de pandemia, en un contexto donde nos hemos adaptado a los sistemas tecnológicos. ¿Por qué nos hemos adaptado? Justamente por los protocolos COVID que no permiten aglomerarnos, tenemos que estar con la mascarilla, utilizando el alcohol gel y todas las medidas, el metro de distanciamiento, por ejemplo.

Entonces, la conciliación extrajudicial es una manera rápida y económica de resolver los conflictos con colaboración de un tercero, que es llamado conciliador. A través del diálogo, el conciliador facilita la comunicación entre las partes, lo que permite superar las diferencias y arribar a los acuerdos que se satisfacen a todos.

La conciliación extrajudicial genera algunas ventajas, entre las cuales podemos destacar la disminución del tiempo y los costos, y la reserva de los temas tratados evita los procesos judiciales y no requiere obligatoriamente de un abogado.

En noviembre del año 2018, presidenta, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informó que el Perú cuenta con más de 52 495 conciliadores extrajudiciales, los cuales permiten la resolución de una manera rápida y económica los conflictos vinculados en temas civiles y de familia, entre otros. Pero la prestación de este servicio en los centros de conciliación se ha visto diezmado por la pandemia, y se requiere de otros recursos tecnológicos que permitan su concreción.

Por ello, para arribar a la justicia por los ciudadanos, se debe implementar la conciliación extrajudicial por medios digitales, a...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Gracias, Presidenta.

Por ello, se debe implementar la conciliación extrajudicial por medios digitales, a fin de cautelar la salud de todos.

Estamos de acuerdo con este dictamen, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle. Dos minutos, por favor.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, muchas gracias. Saludo a toda la Representación Nacional.

¿Qué tan importante es este mecanismo alternativo de solución de conflictos? ¿Permite y ayuda a miles de peruanos y peruanas a buscar un camino inmediato de solución a sus problemas?

Debemos identificar justamente ese favorecimiento en su aplicación en el ámbito de la pandemia, y estamos totalmente de acuerdo con esta propuesta legislativa para que, mediante los mecanismos que se han expuestos, los mecanismos tecnológicos, se pueda dar acceso y facilidad a quienes buscan, mediante este procedimiento, solucionar sus conflictos, sobre todo en el tema de alimentos, régimen de visitas, entre otros, que va a permitir y va a ayudar en estos momentos de difícil situación, para que mediante la virtualidad también puedan encontrar una solución pronta, rápida y económica.

Por eso, Presidenta, manifestamos nuestro acuerdo para esta propuesta legislativa, en vista de que va a ayudar muchísimo en la solución de conflictos mediante la conciliación extrajudicial.

Eso es todo, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez. Dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, presidenta, gracias.

Qué duda cabe que también este es un avance, dada las circunstancias, y con pandemia o sin pandemia, señora presidenta, la virtualidad y la rapidez de los procedimientos es conveniente.

Sin embargo, señora Presidenta, tenemos algunas observaciones:

En el artículo 12, señora Presidenta, se prevé la posibilidad de que si algunas de las partes no cuenta con firma digital, se suspende la audiencia y se señala una nueva fecha para la suscripción del acta de conciliación. Señora Presidenta, considero que ahí habría que precisar que, entonces, la suscripción del acta debe realizarse de manera presencial y, obviamente, con un plazo para que esa firma pueda realizarse.

Luego en lo que atañe al artículo 14, cuando se trata de temas de alimentos, régimen de visitas, tenencia, que son aspectos vinculados al interés superior del niño, se debería precisar que el poder que se debe otorgar no baste que sea otorgado ahí ante el secretario, sino debe cuidar las formas establecidas en el segundo párrafo; es decir, señora Presidenta, que se debe expedir por Escritura Pública que detalle, además, las facultades expresamente otorgadas para conciliar.

Luego en lo que atañe al artículo 16.B en lo que respecta a la apostilla por Cancillería, se está poniendo que debe haber una certificación previa del MINJUS, cosa que nos parece que no es expeditiva porque, señora Presidenta, los Centros de Conciliación son acreditados por el Ministerio de Justicia.

Entonces, esa acreditación debe ser suficiente para que los procedimientos y las actas que se generan en el proceso conciliatorio, deban tener validez.

Exigir, además, una certificación previa del MINJUS puede significar un costo en tiempo y recursos para las partes, señora Presidenta.

Por lo tanto, creo que eso debería ser sacado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Ya concluí, señora Presidenta.

Señalando, entonces, que esta exigencia del artículo 16.B que exige la certificación previa del MINJUS para que la Cancillería pueda apostillar un Acta de Conciliación es un requisito que puede convertirse en una barrera, en un costo innecesario para las partes, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de participación.

Congresista Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Gracias, señora Presidenta, por no olvidarse de mí.

Al respecto, si bien coincido que se necesita actualizar y adaptar todos los medios de acceso a la justicia, como es la conciliación extrajudicial, creo que lo que se propone en este

dictamen, así como yo tuve dos comentarios que se pueden mejorar y no se tomaron cuenta y espero que ahora sí en el Pleno y con un nuevo presidente en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, se puedan atender de la mejor forma.

Creo que en el dictamen se debe mejorar, por ejemplo, en el artículo 12:

Procedimiento y plazos para la convocatoria.

En donde el cual se propone:

El Centro de Conciliación Extrajudicial designa al conciliador hasta un día hábil después de recibida la solicitud, teniendo el conciliador tres días hábiles a fin de cursar las invitaciones a las partes para la realización de las audiencias de conciliación.

El conciliador debe conformar la identidad de las partes a notificar y el domicilio a notificar, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

Lo que sí se debe eliminar de la propuesta en el dictamen es este párrafo:

El conciliador realizar gestiones para indagar si las partes desean ser notificadas electrónicamente para así definir el medio de comunicación correspondiente.

Ese párrafo tiene que eliminarse, genera ambigüedad, el que debe proponer asumir el costo de las gestiones para que sea presencial o virtual es el solicitante.

Esto es importante en relación a que le permita a quienes soliciten la conciliación extrajudicial, ser quienes decidan y no más bien en una imposición.

También debe eliminarse el párrafo que dice:

De haberse realizado la audiencia por medios electrónicos u otros de naturaleza similar y las partes o algunas de ellas no cuenten con firma digital, se suspende la audiencia, señalando una nueva fecha para suscripción del Acta de Conciliación.

¿Este párrafo por qué debe eliminarse? Porque si las partes carecen de firma digital, no tienen los medios para tener la audiencia virtual y, por tanto, deben tenerla presencialmente, lo cual limita su acceso a la justicia.

Nada más, señora Presidenta.

Muchas gracias, por darme la oportunidad de hablar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Ahora sí no tenemos más solicitudes de palabra.

Vamos a dar, entonces, por concluido el rol de oradores dándole la palabra al congresista Ascona Calderón, vicepresidente de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Lo manifestado por los colegas, los congresistas, siento que hay obviamente no solamente un respaldo, sino un pleno conocimiento como personas que tienen que ver fácilmente que tenemos que adecuar nos todas las normativas a la tecnología, eso de momento, creo que eso lo entendemos fácil.

Agradecer a la congresista Luz Milagros Cayguaray por su iniciativa, y por supuesto también al congresista Mesía.

Solamente alcanzarle que no es una carga para el conciliador, muy por el contrario, propiamente parte de su servicio, a fin de que asegure que las partes conciliantes, que a la vez no tienen una comunicación fluida, sean correctamente notificadas, que participan del proceso conciliatorio.

Bueno, en todo caso, solamente solicitarle, señora Presidenta, que se someta a votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Habiendo finalizado el debate, señoras y señores congresistas, y con la misma asistencia registrada, se va a proceder a votar.

Al voto, por favor.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Señores congresistas, sírvanse marcar su votación los que todavía no lo han hecho. Los estamos esperando.

Sírvanse marcar su votación.

Ultima llamada a emitir votación.

Cerrar votación.

Señor relator, sírvase tomar el voto de los congresistas que no emitieron digitalmente.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano sí.

El RELATOR.— Chagua Payano sí.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos sí.

Lazó Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis sí.

Omote Durand.

Pichilingue Gómez.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Señor Relator, Pérez Mimbela, por favor, Pérez Mimbela sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— abstención.

El RELATOR.— Pinedo Achaca abstención.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis a favor, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis sí.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero sí.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, abstención.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, abstención.

Aliaga Pajares.

Espinoza Velarde.

Gutarra Ramos.

Lizana Santos.

Olivares Cortés.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 88 votos a favor, uno en contra y 14 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que modifica la Ley 26872, Ley de conciliación permitiendo la realización de la audiencia de conciliación a través de medios electrónicos u otros similares, y dicta otras disposiciones para optimizar el funcionamiento del sistema conciliatorio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto, mediante el sistema digital, 92 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto, 11 congresistas. Resultado final de la votación; 88 a favor, uno en contra, 14 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que modifica la Ley 26872, Ley de conciliación permitiendo la realización de la audiencia de conciliación a través de medios electrónicos u otros similares, y dicta otras disposiciones para optimizar el funcionamiento del sistema conciliatorio.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto será aprobado, será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

El señor .— Presidenta, si me permite.

Para dejar constancia que en mi equipo se ha marcado en contra, mi voto es a favor, Presidenta, que se deje constancia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se deja constancia congresista.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Señora Presidenta, por favor, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Dada la coyuntura que vivimos, con esta ley se facilitará a la ciudadanía a las

conciliaciones a través de medios electrónicos u otro similares, por tanto, solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Justicia, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, los que faltan emitir su votación, los estamos esperando.

Último llamado para emitir votación.

Señor relator, sírvase llamar a los congresistas que no han emitido voto digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Campos Villalobos.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí, por favor.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

Guipioc Ríos.

Lazo Villón.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villón.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, a favor.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Omote Durand.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, abstención.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, abstención.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

Almerí Veramendi.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Espinoza Velarde.

Gutarra Ramos.

Lizana Santos.

Mesía Ramírez.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí, señor relator.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía, abstención.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, abstención.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, abstención, gracias.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, abstención.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Ya está considerada, congresista.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 91 votos a favor, uno en contra y 13 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que modifica la Ley 26872, Ley de conciliación permitiendo la realización de la audiencia de conciliación a través de medios electrónicos u otros similares, y dicta otras disposiciones para optimizar el funcionamiento del sistema conciliatorio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital, 90 congresistas, asimismo, han dejado constancia verbal el sentido de su voto, 15 congresistas.

Resultado final de la votación, 91 votos, a favor; uno, en contra; 13, abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos de ley 5803 y 6609.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de ley 6730, se propone el modificar el artículo 8.º del Decreto Legislativo 1267, ley de la Policía Nacional del Perú. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señora Presidenta, a los colegas congresistas.

En la sesión del pleno del Congreso del 3 de diciembre último, el debate de este proyecto de ley pasó a cuarto intermedio, espacio que ha permitido a la comisión aprobar por unanimidad el texto sustitutorio que voy a presentar y que ha sido debidamente publicado en el portal del Congreso.

Cabe precisar que el texto ha recibido el respaldo de todos los grupos parlamentarios, representados en esta Comisión de Defensa.

El texto presentado en su momento por el presidente de la comisión, el congresista Daniel Urresti, plantea cambios para complementar la iniciativa presentada por quien habla, y así mismo adecuar las normas que resulten necesarias para evitar futuras afectaciones en la institucionalidad de la Policía Nacional. Garantizar que se cumpla con el mandato señalado en el artículo 166 de la Constitución Política del Perú, y que responda a la necesaria modernización, eficiencia, eficacia y transparencia en su gestión.

Para tal fin, se incorpora en su estructura orgánica la doctrina del Estado Mayor, que se aplica en las Fuerzas Armadas y que permitirá a la Policía Nacional ejercer sus competencias y funciones al servicio de la ciudadanía.

El Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional, no ha cumplido con el espíritu para el que fue aprobada dicha norma, que buscaba articular de manera más eficiente el quehacer administrativo con el operativo; además, la Subcomandancia General ha asumido competencia de asesoramiento que van más allá de su función operativa, que en realidad corresponden a un Estado Mayor General como, por ejemplo, la formulación de planes de operación y asesoramiento en las áreas administrativas, así como proponer al comandante general resoluciones, manuales, reglamento, directivas y demás documento de carácter interno que son necesarios para el mejor funcionamiento operativo de la Policía Nacional del Perú en el ejercicio de la función policial, y en el marco de su competencia.

Por lo expuesto, resulta pertinente y necesario incorporar al Estado Mayor General, dentro de la estructura orgánica del alto mando a la Policía Nacional del Perú, en el lugar que le corresponda, tal y como sucede en las Fuerzas Armadas, con el objeto de priorizar y fortalecer la labor de planeamiento de las operaciones policiales concurrentes, sucesivas y prospectivas, anticipándose a probables formas de acción que motiven entre el comandante general y su estado mayor general para la toma de decisiones, activándose el centro de crisis para mantener el enlace y con otros centros operativos de los sistemas de gestión y control de crisis, cuyas funciones se encuentran acorde con la necesidades que requiere la ciudadanía y afronte adecuadamente los cambios sociales, políticos y económicos de su entorno, proporcionando los elementos de juicio necesarios para fundamentar sus decisiones, traducirlas en órdenes y velar por su

cumplimiento, centrando su asesoramiento en forma coordinada con el alto mando y con los demás subunidades operativas y administrativas a nivel nacional.

Asimismo, con la finalidad de evitar interpretaciones subjetivas por parte del Poder Ejecutivo en la designación del comandante general de la PNP, y que se respete la antigüedad en el escalafón de oficiales, se dispone que, en caso de no alcanzar la disponibilidad de teniente generales, la terna se complementará con los generales de mayor antigüedad en el escalafón de oficiales.

Esto nos va permitir que se elija a un oficial de menos antigüedad, que no se encuentre dentro la terna propuesta y se desconozca el derecho de otros oficiales a los que les correspondería postular a este cargo por sus propios méritos.

En tal sentido, se plantea las modificaciones en los artículos 7, 8, 10 y 13 al Decreto Legislativo 1267 adecuando su texto a los principios de organización y las precisiones necesarias que garantice la transparencia y rigurosidad en la designación del comandante general de la Policía Nacional del Perú para evitar la arbitrariedad y la excesiva discrecionalidad en las decisiones que afectan su normal desempeño.

Colegas, el país, el Congreso y en especial la Comisión de Defensa Nacional, han expresado su preocupación por preservar la indebida injerencia a la institución policial y a sus miembros.

Por ello, estimo la propuesta que traemos hoy contribuirá decididamente en dicho fin.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Benítez; dos minutos, por favor.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, el Proyecto de Ley n° 6730, fue presentado en un contexto en el que causó mucha preocupación el nombramiento del comandante general de la Policía Nacional del Perú, debido a que el artículo 8 del Decreto Legislativo 1267 Ley de la Policía Nacional del Perú, indica que el director general de la policía, actualmente llamado comandante general, es designado por el Presidente de la República, entre los tres

oficiales generales de armas de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad, en el grado de teniente general.

En ese sentido, señora Presidenta, la norma establece que en los casos que la designación de director general recaiga en un oficial general de armas de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad, en el grado de general, este será ascendido al grado de teniente general.

Del mismo modo, señora Presidenta, el Decreto Legislativo N.º 1267 establece que cuando la designación del director general de la Policía nacional del Perú recae sobre un oficial general menos antiguo, los más antiguos a él pasarán a situación de retiro por la causal de renovación, de manera excepcional e inmediata.

Sin embargo, señora Presidenta, esta disposición debió entenderse de una manera integral, y concordada con el reglamento del Decreto Legislativo N.º 1267, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 026-2017-IN.

Es así que el reglamento de la Ley de la Policía Nacional del Perú hace mención al general de mayor antigüedad en el escalafón de oficiales, cuando no pudiera ser cubierto por tenientes generales.

Señora Presidenta, como recordamos, el Presidente de la República Francisco Sagasti pasó al retiro a 18 generales de la Policía Nacional del Perú para nombrar a un efímero comandante general de la Policía, trasgrediendo el marco jurídico vigente.

En ese sentido, señora Presidenta, es importante aprobar la presente iniciativa legislativa, para evitar que vuelvan a suceder interpretaciones antojadizas de los gobiernos de turno, y cuidar que no se politice el nombramiento del más alto cargo de la Policía Nacional del Perú.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir congresista.

El señor BENITES AGURTO (FREPPAP).— Gracias, señora Presidenta.

Es por ello, señora Presidenta, nuestro apoyo a la modificación de la referida norma, a fin de precisar en el sentido de señalar que solo en caso de no alcanzar la disponibilidad de tenientes generales, la terna se completará con los generales de mayor antigüedad en el escalafón de oficiales.

Señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

¿Algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra, por favor?

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- Muchas gracias, Presidenta.

Queremos saludar a la Representación Nacional, y especialmente al departamento de Madre de Dios, por el cual fui electo.

Presidenta, desde la bancada de Unión por el Perú nosotros respetamos la institucionalidad, y ese ha sido el mensaje que nosotros hemos expresado a todos nuestros amigos de la Policía Nacional, a nivel nacional, con quienes nos hemos reunido cuando ha pasado esta problemática con los generales de la policía.

Presidenta, el Proyecto de Ley N.º 6730 propone modificar el artículo 8.º del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

A raíz de los acontecimientos suscitados en la selección de los altos mandos de la Policía Nacional del Perú es necesario realizar una modificación, específicamente en el artículo 8.º del Decreto Legislativo N.º 1267, a fin que se disponga que el oficial menos antiguo en el que podría recaer la designación tiene que ser de la misma terna propuesta y no de otro lugar del escalafón, como se ha producido con el actual comandante general, para evitar interpretaciones que produzcan malestar al interior de la Policía Nacional.

Una vez más la bancada de Unión por el Perú respeta la institucionalidad.

La incorporación de este texto no va a permitir que se pueda elegir a un oficial general menos antiguo que no se encuentre en la terna propuesta, y que va a asegurar que el comandante general se tenga que elegir de esta terna, y no como se ha producido en la actualidad, que han designado y se encuentran en puestos inferiores de escalafón, y que ha originado el perjuicio de aproximadamente 18 generales que han tenido que pasar a la situación de retiro por la causal.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidenta, justamente mencionaba que ha raíz de todo lo que se ha suscitado ha hecho que 18 generales han tenido que pasar a la situación de retiro por la causal de renovación.

Para que no se repitan estas situaciones, mi voto será a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

No habiendo más solicitudes de uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— ¿Sí?

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidenta, si me permite.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista Gino Costa, adelante, por favor.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, presidenta.

Quisiera a nombre de mi bancada presentar una cuestión previa para que el asunto regrese a comisión, por cuando hay una opinión contraria de parte del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional sobre este tema.

La norma pretende modificar el mecanismo de designación del Comandante General de la Policía restringiendo las facultades discrecionales que actualmente tiene el Presidente de la República y que deben ser salvaguardadas en la medida que es el jefe supremo de la Policía Nacional del Perú.

Existe además un plan institucional recientemente aprobado por Resolución Ministerial 104 del 2021, en el marco de transformaciones institucionales que viene llevando a cabo la policía, donde este tipo de asuntos están siendo revisados.

De manera que parece una interferencia con ese esfuerzo de modernización institucional en el cual está la policía bajo el liderazgo del Ministerio del Interior.

Por esa razón, Presidenta, sugeriría que se ponga al voto la cuestión previa para que esto pueda regresar a comisiones, se

escuche la opinión del Ministerio del Interior y se actúe en función de los planes que la propia institución tiene para su modernización y adecuación de su estructura institucional.

Ese es el planteamiento que quería hacer, Presidenta.

Le agradezco por el tiempo que me ha dado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Entonces, se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Gino Costa, para que regrese este dictamen a la Comisión de Defensa Nacional.

Señor relator, llame a los señores congresistas para que emitan el sentido de su voto.

Votación electrónica, por favor.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— En contra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Electrónica, congresistas. Hagan uso de sus equipos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Perdón, Presidenta. Voy a marcar electrónicamente en contra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado para emitir votación.

Señor relator, llame, por favor, a los congresistas que no han emitido voto digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas

Campos Villalobos.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga, en contra.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, no.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, no, señor relator.

El RELATOR.— Campos Villalobos, no.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, en contra.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, no.

Lazo Villón.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, en contra.

El RELATOR.— Luna Morales, no.

Maquera Chávez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García..

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

García Rodríguez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, no.

El RELATOR.— Meléndez Celis, no.

Omonte Durand.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— No.

El RELATOR.— Sánchez Luis, no.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, no.

El RELATOR.— Verde Heidinger, no.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, no.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, no.

Cabrera Vega.

Gutarra Ramos.

Lizárraga Houghton.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— No.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, no.

El RELATOR.— Santillana Paredes, no.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 86 votos en contra, 13 a favor y siete abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 94 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 12 congresistas.

Resultado final de la votación, 13 votos a favor; 86, en contra, siete abstenciones.

En consecuencia, ha sido desestimada la cuestión previa y vamos a pasar a votar el fondo de este proyecto de ley.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, un llamado a los que todavía no han emitido su votación. Hacerlo, por favor. Los estamos esperando.

Último llamado para votación.

Señor relator, sírvase llamar lista a los congresistas que no han emitido su voto digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

Gupioc Ríos.

El señor GUIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Señor relator José Núñez, no.

El RELATOR.— Núñez Salas, no.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Ayquipa Torres.

Cabrera Vega.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, no.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Checco Chauca.

Gutarra Ramos.

Oseda Yucra.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 88 votos a favor, 11 en contra y cuatro abstenciones, el proyecto de ley que modifica el artículo 8 del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 92 congresistas, asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 11 congresistas.

Resultado final de la votación, 88 votos a favor, 11 en contra, cuatro abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada en primera votación, el proyecto de ley que modifica el artículo 8 del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VIVANCO REYES (FP).— La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Señora Presidenta, estando sujeto a doble votación, solicito la exoneración de la segunda votación y lo pueda llevar al voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Reasume la Presidencia la señora Matilde Fernández Florez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, por favor, marquen en el digital el sentido de vuestro voto.

Colegas, vamos a pasar al voto nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas para que puedan emitir su voto.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos sí.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano sí.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

Gupioc Ríos.

Lazo Villón.

Luna Morales.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc a favor.

El RELATOR.— Gupioc Ríos sí.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga a favor.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Perdón, Maquera Chávez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Omonte Durand.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señor relator, Héctor Maquera sí por favor, consigne mi votación.

El RELATOR.— Ya está considerado congresista.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Gracias.

El RELATOR.— Valdez Farías.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

Castillo Oliva.

García Oviedo.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga, a favor.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Gutarra Ramos.

Oседа Yucra.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— A favor.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 89 votos a favor, 12 votos en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el proyecto de ley que modifica el artículo 8 del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital, 91 congresistas. Asimismo han dejado constancia verbal del sentido de su voto, 12 congresistas. Siendo el resultado final de, 89 votos a favor, 12 votos en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación, del Proyecto de Ley 6730.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 5640, se propone aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante el año 2020.(*)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto de intermedio, tiene la palabra la congresista Núñez Marreros vicepresidenta de la Comisión de Educación, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradeciendo el tiempo que nos ha concedido para redactar el texto final de la propuesta de ley, que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020 y 2021. Procedo a dar lectura al nuevo texto sustitutorio final, para que sea sometido a consideración de la representación nacional.

Nuevo texto sustitutorio. Ley que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020 y 2021.

Artículo Único.— Incorporación de la Disposición Complementaria Transitoria Decimocuarta a la Ley 30220, Ley Universitaria.

Incorpórase la Ley 30220, Ley Universitaria, la Disposición Complementaria Transitoria Decimocuarta, de acuerdo al texto siguiente:

Decimocuarta.— Bachillerato automático.

Los estudiantes que hayan aprobado los estudios pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años 2020 y 2021, accederán a su solicitud en forma automática a la obtención del grado académico de bachiller, exonerándoseles de los requisitos establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45° de la presente ley.

Esta norma es de carácter excepcional, cuya duración se ha establecido en el párrafo precedente.

Lima, 11 de marzo de 2021.

Esperando el apoyo de la Representación Nacional, solicito, señora Presidenta, que se someta a votación la presente propuesta legislativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas congresistas, vamos a pasar al voto.

Después de haber escuchado el texto sustitutorio dado lectura por la presidenta encargada de la Comisión de Educación, la señora Núñez Marreros.

Al voto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Presidenta, solo habría que precisar que es no solamente durante el año 2020, sino durante el año 2021.

Creo que en fraseo en el título de lo que estamos votando.

Texto sustitutorio del proyecto de ley tanto, que propone aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante el año 2020 y 2021.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Presidenta de la Comisión de Educación, por favor. Si puede hacer la aclaración correspondiente.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Claro, así quedó. Así quedó. Permítame:

Ley que incorpora la Decimocuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020 y 2021.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, por la aclaración.

Colegas congresistas, realicen la votación a través del sistema digital que tienen, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Último llamado, por favor, para que puedan realizar la votación a través del medio digital.

Señor relator, llame a los señores congresistas para que puedan emitir su voto.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí, por favor.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Cabrera Vega.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga.

Gutarra Ramos.

Palomino Saavedra.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Sí, señor relator, por favor.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 101 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que aprueba el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante el año 2020.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 91 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 12 congresistas.

Siendo el resultado final: 101 votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que aprueba el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante el año 2020.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPPAP).— La palabra, señora Presidenta; si me permite.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Educación.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPPAP).— Gracias, señora Presidenta.

Agradezco la votación recibida en bien de los miles de estudiantes, y a la vez solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por la vicepresidenta de la Comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas congresistas, realicen la votación por medio digital.

Último llamado, señores congresistas, para que puedan realizar la votación digital.

Señor relator, llame a los señores congresistas que aún no han registrado su votación, por favor.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los

congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Chagua Payano

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

Gupioc Ríos.

Lazo Villón.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Almerí Veramendi.

Cabrera Vega.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

García Oviedo.

Gutarra Ramos.

Merino De Lama.

Merino López.

Núñez Salas.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 99 votos a favor, uno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación, el

nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que aprueba el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante el año 2020.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado el sentido de su voto, mediante el sistema digital, 91 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 10 congresistas.

Resultado final: 99 votos a favor, un voto en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5640.

El siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Insistencia de la Comisión de Defensa del Consumidor..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Un momento, señor relator, por favor.

Tiene el uso de la palabra nuestro colega congresista Rosario Eyzaguirre, por un minuto, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Rosario Paredes Eyzaguirre.

Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer a este honorable Pleno que siempre ha dado la pauta de atender las causas más importantes de nuestro país.

En nombre de esos noventa mil jóvenes que con gran sacrificio han logrado su carrera y que estoy segura de que honrarán este apoyo que damos el día de hoy este honorable Congreso en ser los mejores profesionales y hacernos quedar muy bien.

Muchas gracias, señora Presidenta. Y gracias a todos los colegas que nos han acompañado en esta importante votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— A usted.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor relator, siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Insistencia

De la Comisión de Defensa del Consumidor. Proyectos de ley 5250, 5343, 5598, 5904, 5960, 6303 y 6714, autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone proteger de la usura a los consumidores de los servicios financieros.

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 9 de marzo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Defensa del Consumidor, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.

Tiene la palabra el congresista Flores Villegas, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor hasta por cinco minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Gracias, Presidenta.

Buenas tardes.

¿Se me escucha, Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Sí, señor congresista, adelante.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Gracias.

Este dictamen en insistencia es perfectamente constitucional, es una demanda de los consumidores que buscan corregir los abusos en los créditos que otorgan principalmente los bancos.

Pretende corregir las distorsiones en el mercado financiero ante la falta de competencia y en la práctica la existencia de un oligopolio de cuatro bancos que fijan y señalan tasas de interés activas sin límite. Por los créditos de consumo cobran tasas mayores al 120%, cuando por los ahorros pagan tasas menores del dos por ciento, menos al índice inflacionario.

Esta pandemia ha desnudado este grave problema. Millones de personas que han perdido su empleo y pequeño negocio no han podido honrar sus deudas, se les ha embargado sus casas, se les ha quitado sus vehículos, se les ha reportado a la central

de riesgo sentenciándolos a una muerte civil para no ser sujetos de crédito.

Dicho esto, vamos a sustentar el dictamen en insistencia recaído en las observaciones formuladas por el Presidente de la República a la autógrafa de ley, que establece la Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros. Proyecto de Ley 5250/2020-CR, entre otros, derivado a la comisión con fecha 3 de febrero del año 2021.

Como se recordará, el dictamen presentado por el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor fue aprobado en el Pleno el 30 de diciembre de 2020, aprobado con amplia mayoría.

La Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, en su Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria, realizada el, sábado, 20 de febrero de 2021, aprobó por mayoría el dictamen en insistencia con el voto favorable de los congresistas Flores Villegas, Santillana Paredes, Gutarra Ramos, Ancalle Gutiérrez, Campos Villalobos, Luna Morales, Salinas López, Silupú Inga y Yupanqui Miñano, sin votos en contra y con un voto en abstención del congresista Combina Salvatierra.

La autógrafa de ley tiene como objeto establecer límites máximos a las tasas de interés, así como regular comisiones y gastos en los productos financieros que se ofrecen al consumidor, protegiendo la economía familiar, para lo cual se propone modificar los artículos 6° y 11° de la Ley 28587, Ley Complementaria a la Ley de Protección al consumidor en materia de servicios financieros; el artículo 52° del Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú; y los artículos 9°, 221°, 349° y 358° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

El presidente de la República presenta 12 observaciones a la autógrafa, desarrolladas en [...] puntos.

Respecto a las dos primeras, que tienen un claro alcance constitucional al sostener que la norma afecta la libre competencia y la libre contratación, se considera que el Tribunal Constitucional en reiterada jurisprudencia de larga data ha precisado que la libertad comprende la libre competencia, no son de carácter ilimitado, y de conformidad con la constitución de los derechos y libertades como susceptibles de ser limitados y restringidos, siempre que exista como causa de justificación la protección u optimización de la satisfacción de otros derechos o libertades.

En cuanto al derecho de contratación, la comisión considera que un contrato de servicios bancarios son en esencia contratos de naturaleza especial, regidos por las normas de protección al consumidor, por tanto, es un contrato de consumo. Ello se deriva del hecho mismo de la relación asimétrica desigual que existe entre el banco y el cliente bancario, el cual solo podrá negociar con el banco en la medida de que el banco se lo permita, debido a que los contratos de servicios bancarios se asumen bajo condiciones contractuales de adhesión sin poder de negociación.

Esta potestad estatal para regular y limitar los derechos y libertades, obedece a la necesidad de combatir el abuso de derecho que podría provocarse en determinadas situaciones en que, por su naturaleza, las partes que actúan en el mercado se encuentren en una situación asimétrica.

Actualmente, la Ley Orgánica del Banco Central en su artículo 52° ya le faculta a establecer tasas máximas y mínimas, pero no lo ha hecho, ha permitido estos excesos y abusos, en contrario a lo que sucede en otros países, como Colombia y Chile, que sí fijan tasas máximas y tasas [...?].

En las observaciones que realiza el Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley, en el acápite 9 señala que, en opinión del BCR para fijar tasas de interés máximas para determinados tipos de crédito, no es necesario modificar la Ley Orgánica del BCRP. Para ello, sostiene que bastaría con emitir una ley que señale que en concordancia con el artículo 52° de su Ley Orgánica en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, el Banco Central de Reserva podría establecer límites para las tasas de interés, por ejemplo, para los créditos de consumo de bajo monto.

El Banco Central de Reserva expresa que la norma debiera ser lo más general posible, por ejemplo, evitando a nivel de ley establecer frecuencia de revisión o reglas específicas de cálculo de los topes, para que su implementación sea ejecutada técnicamente por el Banco Central.

Es justamente lo que se propone, en el artículo 2° del dictamen se propone que el BCR en función de sus atribuciones dadas por su Ley Orgánica, fije tasas máximas en forma semestral exclusivamente para los créditos de consumo, créditos de consumo de bajo monto igual o menores a dos UIT y los créditos para las pequeñas y micro empresas.

El límite máximo no lo fijará el Congreso, como los bancos y la Superintendencia de Banca, ha venido diciendo, lo fijará el Banco Central de Reserva de acuerdo con la metodología y análisis técnico.

El Banco Mundial publicó en el año 2014 el estudio Los Topes de Tasas de Interés, en todo el mundo siguen siendo populares; pero un instrumento contundente realizado por Samuel Munzele Maimbo y Claudia Alejandra Henríquez Gallegos, donde se señala que el control de tasa de interés es una política bastante extendida entre países desarrollados y en desarrollo, siendo aplicada por países claramente defensores del libre mercado, como Estados Unidos y el Reino Unido, líderes del capitalismo mundial, aplicando límites absolutos a las tasas que cobran las entidades financieras supervisadas, mientras que otros 32 países aplican límites relativos en el cálculo de sus tasas máximas.

Como se ha explicado, el Perú es uno de los países con mayores márgenes bancarios, que es el diferencial entre tasas pasivas, que son para los ahorros, y activas, que son para los créditos a nivel mundial, con lo que se desalienta la inversión e inhibe especialmente el desarrollo de las microempresas y medianas empresas por su baja productividad, sobre todo en un contexto de profunda recesión, como la que actualmente vivimos producto del coronavirus.

Asimismo, esta autógrafa va a permitir que la SBS regule el cobro de comisiones. Las comisiones llegan a representar hasta el 60% adicional a la tasa efectiva anual que los bancos cobran, lo cual encarece el crédito. Estas comisiones serán reguladas hasta el año 2003, en donde las empresas financieras tenían que presentar un estudio técnico y económico que fundamente la comisión solicitada. Esta era revisada y aprobada por la SBS a través de una resolución. Pero a partir del año 2013, la propia SBS anula la circular que exigía eso y determina que las comisiones se fijan libremente, sin que los bancos fundamenten el cobro que determinan el monto que se cobran en cada una de ellas. Esto trajo, por ejemplo, que hasta el año 2017 los usuarios hemos venido pagando una comisión llamada Comisión para el Conteo de Billetes y/o Monedas de Baja Denominación, millones de soles indebidamente cobrados.

La SBS, después de los reclamos de los consumidores, se ve presionada para su anulación y reconoce que esa comisión es un servicio esencial inherente y no un servicio complementario o adicional, como lo establece el Reglamento. ¿Y de esa forma, cuántas comisiones ilegales permitidas por la SBS se viene cobrando a los sufridos consumidores?

Por eso, en esta ley se autoriza la regulación y control de esos cobros. Asimismo, se anula la comisión interplaza.

Argumenta el Poder Ejecutivo que los cobros de comisiones por operaciones interplaza están en respuesta a cargos operativos

y de procesamiento que las entidades financieras deben cobrar por servicios adicionales o complementarios al contratado por los clientes.

La comisión considera que cuando un cliente firma un contrato con una empresa financiera, lo revisa con la persona jurídica que opera en el territorio nacional, más no con la agencia donde le otorgaron el producto financiero. Por tanto, no existe justificación para que se le cobre si la transacción se realiza en una agencia distinta a la de origen.

Las empresas cobran una comisión adicional cuando se hacen transacciones cruzadas hacia otras entidades financieras o mediante el uso de cajeros automáticos que les pertenecen a otras empresas. Por tanto, este cobro es un exceso sin sustento que la propia SBS no puede determinar cuáles son esos cargos de procesamiento y operativos en la que supuestamente incurren las entidades financieras. También se anula el cobro de la comisión por [falla en la señal].

Argumenta el Poder Ejecutivo que las instituciones del sistema financiero tienen la obligación de ofrecer como mínimo una tarjeta de crédito sin el cobro de esta comisión entre sus productos financieros.

La comisión considera que si bien es reconocido que existe en el sistema financiero la obligatoriedad de ofrecer una [falla en la señal] de tarjeta de crédito libre de la comisión de membresía, la propuesta normativa planteada tiene como propósito que el cliente financiero que acceda a tarjetas de crédito con líneas de crédito y tasas de interés diferentes vinculadas a una membresía tenga la posibilidad de decidir si los servicios adicionales que las tarjetas de crédito ofrecen le generen un valor añadido por el cual estén dispuestos a pagar una membresía o simplemente son servicios adicionales que carecen de valor por los cuales el costo de la membresía.

También dispone la devolución del seguro de desgravamen. Argumenta el Poder Ejecutivo que en el artículo 62 de la Constitución Política del Perú se ha establecido la libertad de contratación, garantizando que las partes pacten de manera voluntaria los términos del contrato, considerando la normativa vigente.

Señala que con relación al seguro de desgravamen, que permita atender la obligación de un deudor por su fallecimiento. Este seguro no es de obligatoriedad legal, sin embargo, las instituciones del sistema financiero lo exigen como requisito para la contratación de varios de sus productos crediticios. Al no ser obligatorio, se puede tomar el seguro con la

aseguradora que elija el cliente, o de contar con un seguro de vida, este puede ser endosado a la entidad financiera.

Lo que se propone es impulsar un nuevo producto de seguro de desgravamen que le permita al cliente financiero, en especial al segmento profesional joven, tener una alternativa adicional que le permita acceder a un rescate al seguro de desgravamen. Es evidente, tal como sucede en la actualidad con los seguros de vida, que los costos de tomar este tipo de productos son mayores, pero será la libre elección basada en la soberanía del consumidor la que prevalezca.

En ningún momento se propone que estos productos tengan el mismo precio, la voluntad inequívoca es promover competencia en beneficio del consumidor.

La propuesta normativa no es restrictiva en lo absoluto, sino todo lo contrario, busca generar alternativas de diferente valor impulsando la competencia de diversos productos de manera que el consumidor puede elegir lo que genere mayor satisfacción sin que exista una estandarización de precios.

Finalmente, se propone que, una vez cancelado el crédito, la empresa del Sistema Financiero entregará en un plazo no mayor de siete días hábiles y de manera automática los Certificados de No Adeudo, de liberación de la prenda vehicular y de garantía hipotecaria. Esto corregirá los abusos que se comenten en algunos casos.

Hay personas que cancelan todo su crédito y después de dos o tres años les llega una notificación de una deuda acumulada, la misma, que ya fue cancelada y que el usuario no puede mostrar el pago por falta de esa carta.

En el caso de los créditos hipotecarios o préstamos de garantía prendaria, los usuarios terminan de pagar el crédito y el banco no gestiona el levantamiento de la hipoteca y en Registros Públicos la propiedad sigue a nombre del banco.

Esto no puede seguir sucediendo y tiene que corregirse.

La Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, recomienda insistir en la Autógrafa de la Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros de acuerdo al dictamen que se les ha entregado, si los señores congresistas lo consideran de esta manera.

En tal sentido, solicito a la Representación Nacional aprobar la presente insistencia que ayudará a corregir las

distorsiones y abusos que se vienen cometiendo en el Sistema Financiero.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista José Luna, por dos minutos, como autor del Proyecto 5250.

El señor LUNA MORALES (PP).— Muy buenas tardes, Presidenta; muy buenas tardes, colegas.

El día de hoy es un día histórico. Una vez más este Congreso valiente se pone a favor de la población para poder devolverle a la población lo que los grupos económicos mediante *lobbies* han estado evitando, Presidenta, una campaña de millones de los grupos económicos de los bancos buscando desprestigiar este proyecto de ley. Proyecto de ley que al igual que en Chile, en Ecuador, Colombia, Argentina y en muchísimos países del mundo se viene dando.

No se le puede dejar a una banca usurera, una banca que ha destrozado prácticamente la economía de clase media de nuestro país, una libertad sin regulación, Presidenta.

Este proyecto de ley lo que busca realmente es que el Banco Central de Reserva, organismo técnico, sea quien fije los topes máximos, para que sea así y haya una verdadera libertad en el manejo financiero de los clientes, Presidenta.

Quiero agradecerles a todos los voceros que firmaron la Ley Multipartidaria que hizo realidad este proyecto de ley.

Todos este día de hoy, Presidenta, vamos a pasar a la historia, quizás este sea el proyecto o uno de los proyectos más importantes que este Congreso ha hecho, defender a la población de un Sistema Financiero abusivo que el día de hoy se acaba, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc, autor del Proyecto de Ley 5343, por dos minutos.

Tiene el uso de la palabra la señorita congresista Cecilia García, autora del Proyecto de Ley 596.0, por dos minutos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señora Presidenta, Robinson Gupioc.

Tuve problemas en la señal.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, señor congresista.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Primero saludar a todos los colegas presentes y a la Representación Nacional, a través de su Presidencia.

Durante décadas pequeños grupos de poder económico se han enriquecido a costas del trabajo y sacrificio de millones de familias, quienes de manera abusiva fueron y siguen siendo obligadas a pagar intereses criminales, sin que ningún gobierno haya defendido sus derechos, derechos de la población a la cual nos debemos todas las autoridades, gobiernos, entre los que se incluye al actual Presidente Sagasti y el Partido Morado, quien ha observado la ley, lo cual evidencia qué interés defiende.

La campaña millonaria que invierte Asbanc para difundir temor, es señal que vamos por buen camino.

Que el Presidente Sagasti haya observado la ley, es señal que avanzamos, pues es el camino que hemos tomado, el camino de justicia y dignidad.

Desde Podemos Perú, como impulsores de esta ley, queremos decirle al pueblo peruano, que el día de hoy la aprobaremos por insistencia, porque le decimos sí a la regulación de las tasas de intereses, y sí a la penalización de la usura bancaria.

Le decimos sí al tratamiento especial, a los deudores bancarios que tienen dificultad temporal, con ocasiones de emergencia, le decimos sí a la devolución del seguro de gravamen, a la eliminación tanto de la comisión interplaza y a la comisión por membresía de tarjetas de crédito.

Hoy le decimos no al cartel financiero.

Por eso, debemos de apoyar con el sí de la aprobación por insistencia de esta ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra la señorita congresista Cecilia García, autora del Proyecto de Ley 5960, por dos minutos.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Luz Cayguaray, por dos minutos.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPOP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, se ha criticado el trabajo del Congreso muchas veces con dureza, pero este proyecto de ley, es un ejemplo del esfuerzo y consenso de muchas fuerzas políticas, los legisladores hemos venido a velar por los intereses de la población de la mayoría, no creo que esté demás recordar los efectos de la pandemia, pero hay que continuar con mas ahínco. Todos tenemos que recuperar la economía nacional.

Luego de la primera aprobación de este importante proyecto de ley, las observaciones del Poder Ejecutivo han sido de diversos tipos, pero poniendo en cuestionamiento la legalidad y constitucionalidad del mismo.

Y no lo podemos permitir, señora Presidenta, una de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, es la preocupación que se afecte al libre mercado; pero, cómo se justifica la experiencia que diversos países de la región, como Chile y Colombia, miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económico. Estos países que han aplicado tasas límites y tasas de usura, no han caído de inestabilidad en su sistema financiero, y siguen siendo aceptados por la OCDE.

Entonces, por qué justificar la observación de esta norma en la afectación a la Constitución Política del Perú.

Debemos más bien recordar que en el sistema financiero, no solo están los usuarios finales, la población, sino también están aquellas microempresas, las personas naturales con negocios, las pequeñas empresas que en su mayoría han tenido que financiarse para continuar generando su autotrabajo, o en el mejor de los casos, a los empleados que aún continúan su labor..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para culminar, colega congresista.

Prenda su micrófono, colega, tiene treinta segundos para culminar.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Gracias, Presidenta.

El abuso del derecho debe parar, y la Constitución así lo dispone en el artículo 103, que a la letra dice: la Constitución no ampara el abuso del derecho.

Por ello, señora Presidenta, el proyecto de ley que propone la protección frente a la usura debe ser apoyada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta

En nuestra semana de representación hicimos una reunión de trabajo muy importante con la Asociación de Defensa de Deudores y Derecho del Consumidor en la región Madre de Dios, que lo preside el señor José Córdova.

En este evento participó también mi colega congresista Cecilia García, el señor Tino Santander, que defiende a los deudores a nivel nacional.

Presidenta, y cuando estábamos en plena reunión muchos de los señores, cuando exponían sus casos, que deben con los bancos, las cajas municipales, lloraban, Presidenta, y me acuerdo que decían estas palabras: "Sí queremos pagar, sí queremos pagar, pero queremos que los bancos y las cajas nos entiendan — decían—, que no nos estén hostigando, llamando mañana, tarde y noche molestándonos".

Y también a esta reunión invitamos al jefe de Indecopi y a un representante también del BCR, representante del Cusco, que depende Madre de Dios, para que ellos también sean el puente y ellos vean todos estos casos; porque hay experiencia incluso de personas que quieren llegar hasta el suicidio, Presidenta, porque no pueden pagar sus cuentas bancarias.

Y hoy se suma el tema de las inundaciones en Madre de Dios, porque son más de 1225 agricultores damnificados, que ellos tienen problemas con Agrobanco. Y exhorto también al Ministro de Agricultura para que dé todas las facilidades, a través de

Agrobanco, a aquellas personas que lo han perdido todo, Presidenta.

Entonces sí es necesario esta Ley de la Usura, para ya poner el fin o poner el tope a la tasa de intereses y que se dé la apertura de nuevos bancos aquí en nuestro país. No es posible que solamente en nuestro país cuatro bancos sean los dueños de todo el sistema financiero.

Por eso, desde la Bancada de Unión por el Perú apoyaremos esta importante iniciativa legislativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lenin Checco, por dos minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas Gracias, Presidenta.

Así como en Apurímac, en todo el país, la pandemia no solamente ha afectado la economía, [...] que viven el día a día [...] para poder impulsar [...] préstamo y no están perdonando ninguna deuda, ni intereses, mucho menos moras.

Desde hace unos meses [...] ha sido observada y que ahora estamos [...].

Creo yo, Presidenta, que debemos, en lo posible, decir al Ejecutivo que no solamente los intereses sean para las grandes empresas [...], que hasta la fecha no dice nada. Sin embargo, las empresas, los pequeños emprendimientos, en absoluto, estos FAE-Mypes no han llegado [...].

En razón a ello, Presidenta, es importante [...] de inmediato, [...] insistencia y [...] que se cumpla esta propuesta legislativa en beneficio de miles de millones de peruanos que están pidiendo a gritos el amparo del Estado para que estos préstamos no les quiten sus casas, no les quiten sus chacras, no los lleven a la bancarrota.

Es momento de demostrar que no solamente estamos para legislar o para gobernar, en caso del gobierno [...] a favor de los [...], sino en favor de las grandes minorías. Desmienta.

Pido a todos los colegas [...] corresponde a esta propuesta legislativa [...].

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Rolando Campos, por dos minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Estimados colegas, yo creo que llegó la hora y así como se han mencionado diversas regiones en Lambayeque, también frecuentes llamadas he recibido para decirme que cuándo aprobamos esto, gremios afectados. De tal manera que llegó la hora, que no nos amilanemos frente a los augurios de que si se aprueba esto se va a perjudicar la economía, esa es una falsedad.

Nosotros en esta pandemia hemos sido testigos de la insensibilidad de la banca, no ha perdonado absolutamente nada. Hoy día, les cuento un ejemplo, estimados colegas, a mí me hace falta un documento que se llama la relación del movimiento económico por año y tenía que hacerlo en tres bancos, fui a nuestro Banco de la Nación y me cobraban tres soles por año, fui a otro banco y me cobraron 40 soles por año, fui a un tercer banco y me cobraban 30 y que me lo entregaban dentro de 8 días a mi correo.

En el Banco de la Nación, tres soles y me lo dieron de inmediato, qué tal diferencia, ahí está nuestro Banco de la Nación que fue creación de don Fernando Belaunde Terry, me pregunto qué fuera de nuestro país si no tuviéramos ese banco.

Así es que Acción Popular, el día de hoy se hace presente y vamos a apoyar por insistencia esta ley, el día de hoy, porque están esperando muchísimos beneficiarios de los créditos, pero que quieren que esto cambie. Esto tiene que cambiar, señora Presidenta, porque no es posible que nosotros seamos indiferentes y que todo siga ocurriendo normalmente frente a los abusos de la banca que ya hemos sido testigos..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para culminar, señor congresista.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— En estos momentos críticos que nos ha tocado pasar en nuestro país, eso no se puede permitir la insensibilidad, no hemos tenido un solo gesto de solidaridad de la banca con el pueblo, con los usuarios. Así es que, estimados colegas aprobando esta ley, estamos con el pueblo.

Adelante. Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, a usted colega.

Tiene el uso de la palabra, la señorita congresista Cecilia García, por dos minutos, como autor del Proyecto de Ley 5960.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En realidad hemos esperado con muchas ansias que llegue este momento. En nuestro país, la Constitución Política del Perú, dice que ante la ley todos somos iguales, el artículo 214.º del Código Penal, tipifica el delito de usura para todas las personas que abusen cobrando altas tasas de interés, sin embargo, este artículo no le alcanza a los bancos porque ellos se acostumbraron hace años, señora Presidenta, a sacar leyes a su medida. Hoy nos han mostrado su peor cara, tenemos diez fallecidos por la banca financiera, diez personas en el país que se suicidaron y que la prensa mermelera no comunica, señora Presidenta.

Es por eso que yo felicito a cada uno de mis colegas, que hoy se ajusta el pantalón y dice: "Venga lo venga, sacamos adelante esta ley". Nos han llamado populistas, nos han llamado golpista, nos han llamado asesinos, nos han llamado de todo, pero solo la historia nos juzgará, colegas, así como nos dio la razón del valiente acto que hemos tenido al vacar al presidente más mentiroso que el país haya tenido, hoy vamos a darle el primer golpe a esta banca usurera, el cártel financiero que tiene... Puedo continuar, señora Presidenta, mientras que el congresista de Alianza para el Progreso, se sigue riendo de nosotros, pero bien dice el dicho...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Continúe, por favor, colega Cecilia.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

"El que ríe último, ríe mejor", y nosotros somos los que vamos a reír al final porque esto es el inicio de una lucha frente a los bancos y vamos a ganar hoy, no solamente en ponerles tope de tasas de interés, sino que también en la Comisión de Defensa del Consumidor, les estamos obligando a devolver todos los cobros indebidos que han hecho en la última década y ya se viene la reforma de la Ley del Sistema Financiero, porque es necesario notificarle a los cuatro banqueros más importantes de este [...] que ellos no tienen corona, aunque tengan aquí una bancada que los defienda, no tienen corona; ante la ley...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos para culminar, señorita congresista. Por favor, prenda su micrófono.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Y sé que vamos a tener una votación abrumadora para que sepan que el país ya se puso de pie y que no les tiene miedo.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Yvan Quispe, por dos minutos.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidenta.

El año pasado en plena pandemia mientras miles de ciudadanos veían cómo sus negocios quebraban, miles de microempresarios perdían prácticamente el pequeño capital que tenían, los bancos ganaban más de siete mil millones de soles.

A eso nos ha conllevado este sistema financiero que sin duda alguna necesita una reforma integral.

Y este proyecto usura es el inicio para que se pueda poner y establecer límites a las tasas de interés abusivas que cobran los bancos.

Lamentamos nosotros que, pese a que está establecido en la Ley Orgánica del BCR, en el artículo 52°, en el segundo párrafo, en donde el Banco Central de Reserva del Perú tiene la facultad de establecer límites a las tasas de interés en situaciones excepcionales, no lo haya hecho el año pasado.

Aun teniendo este instrumento legal, no lo hizo, y es por ello que el Parlamento tiene la obligación de ponerse de lado del pueblo y decirle al Banco Central que de una vez se ponga la mano en el pecho y se ponga sobre todo de lado de esos miles de microempresarios que hoy lamentablemente tienen grandes dificultades para sacar a reflote sus negocios.

Nosotros plenamente de acuerdo para apoyar este proyecto de ley, y esperemos que de esta manera de una vez entiendan esos bancos que, en realidad, siempre, siempre han sido abusivos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colegas congresista.

La señora .- Presidenta, por favor, alusión al Partido de Alianza para el Progreso.

Decirle a la colega Cecilia, que siempre...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Por favor, colega. Por favor, pida la palabra por el chat; por favor, todavía continuamos con el debate.

La señora .- Es que yo estoy en la selva, Presidenta, no se puede hablar. No se puede, es muy difícil.

El señor .- Por favor. Orden, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Colega, por favor. En un momentito le voy a ceder el uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Fernando Meléndez, como autor de uno de los proyectos de ley, por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Muchísimas gracias, Presidenta.

Hay algunos congresistas, Presidenta, que se jactan de ser los promotores y los defensores de los ciudadanos, y me tengo que referir porque no puedo permitirle a la colega García referirse a Alianza para el Progreso, cuando su candidato no solamente ha sido el informante escondido que tenía el señor Vizcarra en este Parlamento, era el topo del gobierno mentiroso de Vizcarra, y acá no nos vengan a nosotros a darnos clase de autoridad moral cuando el proyecto de la usura, Presidenta, también la bancada de Alianza para el Progreso hemos refrendado nuestra firma porque es un proyecto multipartidario donde las nueve bancadas, ocho, porque el partido de gobierno siempre está en contra del pueblo.

Presidenta, el Congreso está haciendo lo que no quiere hacer el Ejecutivo, hay miles de peruanos que están agobiados en esta crisis y porque en este país los bancos en crisis se hacen más ricos, y prueba de ello, Presidenta, es que en el Perú, en plena pandemia hemos visto cómo se lucran los bancos...

El señor .- Señora Presidenta, por favor, pido la intervención por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Porque en este país, hemos tenido estados...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— ¿Nos ordenamos?

¡Un ratito, colega!

¡Por favor, colegas! Nos vamos a poner en orden.

Que termine la intervención el congresista Meléndez, luego le cedo la palabra a usted, por favor.

El señor .— (Intervención fuera de micrófono).

El señor .— Está que pide...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Nos vamos a poner en orden, que termine la intervención el colega congresista Meléndez, luego, le cedo la palabra a usted, por favor.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Esta que pide interrupción a Meléndez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— No interrumpa, señor Castillo.

Colega congresista, le voy a...

Señor congresista, le voy a ceder el uso de la palabra, pero no interrumpa la intervención de nuestro colega, por favor.

Señor relator, por favor, lea el artículo 61.º del reglamento.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República.

Disciplina parlamentaria

Artículo 61. El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

[...]

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del presidente en materia de orden, este lo reconviene. Si el congresista persiste en su aptitud, el Presidente ordena su salida de la sala. Si no obedece, el presidente suspende la sesión por 15 minutos. Reabierta esta, el presidente reitera su pedido. Si

el congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al pleno según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso C) del artículo 24.º del presente reglamento.

[...]”

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor congresista Castillo, le voy a ceder el uso de la palabra, pero una vez que concluya con su intervención nuestro colega que está haciendo el uso de la palabra, por favor.

Continúe colega congresista.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, Presidenta, esta pandemia nos ha desnudado como nación, porque los bancos antipatriotas en ningún momento han sido solidarios con el país, y la prueba de ello, es que el anterior Gobierno del señor Vizcarra ha creado un programa para potenciar y dar..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por eso, presidenta, Alianza para el Progreso va a votar a favor de esta insistencia, para darle una lección al Gobierno de turno, pero también a los antipatriotas que son los bancos que le castigan al pueblo, que les castigan a esos millones de peruanos, porque no hay una regulación en las tasas de interés.

Eso se tiene que acabar, para construir una nación y un Estado moderno, presidenta, tenemos proteger a los ciudadanos y eso hará siempre...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias a usted.

Tiene el uso de la palabra el congresista Felipe Castillo, por un minuto, por favor.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señora Presidenta, lo único que quiero pedirle a nuestro querido congresista Fernando Meléndez, por favor, que retire las palabras que ha expresado, porque si lo ha dicho, necesita tener pruebas para afirmarlo de la forma como lo ha afirmado.

Creo que no es una buena práctica parlamentaria expresarse en condicional sin tener pruebas, así que le pido y le exijo, la bancada de Podemos Perú le exige que retire esas palabras para continuar con este debate.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor Meléndez, congresista, por favor, puede usted retirar...

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, quiero a usted hacer recordar a mis amigos de la bancada de Podemos Perú, que la exasistente del expresidente vacado por inmoral y por traidor a la patria, lo dijo en la comisión, de que el señor Urresti era uno de los informantes de ese gobierno traidor, y si se sienten aludidos, lo retiro, pero que quede precedente, pero que eso lo dijo la señora Karen Roca.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, por favor.

Colegas congresistas, tenemos que mantener la cordura en nuestras expresiones y respeto entre nosotros, por favor.

Tiene el uso de la palabra la congresista María Isabel Bartolo, por dos minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Por alusión, señora Presidenta, por favor.

Meléndez me ha mencionado, le pido por favor, que...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Por favor, después de la congresista María Isabel Bartolo.

Colega Bartolo, puede hacer uso de la palabra, por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Por alusión, señora Presidenta, porque el señor me han mencionado.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Presidenta, le cedo mi lugar a la colega Cecilia, y por favor que ya se acabe porque este tema es sumamente importante para poder discutirlo, y por favor, que sus temas partidarios se reúnan ellos y que puedan lavar sus trapitos sucios.

Gracias, Presidenta.

—Intervención de varios congresistas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, por favor.

Colegas, apaguen sus micrófonos, interfieren mucho con la realización de la sesión.

Señorita congresista Cecilia García, tiene el uso de la palabra por un minuto.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Gracias, señora Presidenta.

No hay trapitos...

El señor .— Presidenta, retomemos el curso del debate, señora Presidenta.

—Intervención de varios congresistas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señores congresistas, está en el uso de la palabra la señora Cecilia...

El señor .— Estamos perdiendo el tiempo, Presidenta.

El señor.— Vamos al debate, Presidenta, estamos perdiendo el tiempo.

La señora.— Volvamos al debate, volvamos al debate.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Congresistas, apaguen sus micrófonos, por favor.

—Intervención de varios congresistas.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Presidenta, en realidad el comportamiento de nuestros hermanos colegas congresistas de Alianza para el Progreso, no me sorprende, señora Presidenta, yo los he mencionado porque mientras que yo estaba expresando mi satisfacción...

—Intervención de varios congresistas a la vez.

La señora .- Qué malcriados.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Bueno, yo sé que usted tiene ciertas costumbres de gritar, pero dejen de hacerlo aquí; está hablando una dama, por favor.

Lo que sucede, señora Presidenta, que cuando yo estaba haciendo mi alocución, alguien de Alianza para el Progreso prende su micrófono a reírse, y eso no puede estar permitido.

Por eso le dije, los que reímos último, reímos mejor. Y aquí van a reír los ocho millones de deudores del país que saben quiénes de pronto en su corazón...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Por favor, colegas, vamos a continuar con el debate.

Tiene el uso de la palabra...

—Intervención de varios congresistas a la vez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, por favor.

Ha concluido el incidente, vamos a continuar con el debate, por favor.

Tiene uso de la señora congresista María Isabel Bartolo, por dos minutos.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Muchas gracias, Presidenta.

Hoy podemos hacer justicia a nuestros compatriotas que en esta emergencia sanitaria muchos han perdido su trabajo y otros perdieron sus pocos ahorros; y no es posible, Presidenta, que los ricos sean quienes siempre se beneficien cobrando intereses altos y con el tema de prorrato, prorrato de deuda, los intereses son muchos más altos llegando en algunos casos a triplicar el monto de lo adeudado.

Presidenta, solo podemos decir que este Congreso de la República, va decir el día de hoy ya basta que nuestros compatriotas tengan que sufrir estos abusos. Ya basta de apoyar a los bancos y a las instituciones financieras, que lo único que hacen es burlarse de los usuarios; claro, cuando ellos quieren hacerte un préstamo te llaman mañana, tarde y noche, pero cuando se trata de ser residentes con los usuarios, simplemente no tienen corazón y no tienen voluntad.

Quienes venimos del interior, Presidenta, del interior de nuestro país, se nos cobra. Para nosotros poder depositar un monto, se nos cobra hasta un 10% el monto que quiere hacer la transferencia, y eso también cuando hay veces que nosotros hacemos la transferencia de manera virtual, y eso no lo podemos, señora Presidenta.

La bancada Nueva Constitución, respalda esta propuesta y va a votar a favor de la insistencia, a favor de la población, a favor de nuestros compatriotas peruanos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señora Congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Hans Troyes Delgado, por dos minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, Presidenta; y quien les habla también he presentado un proyecto para anular las comisiones interplaza, sin embargo este proyecto ha ido a Economía.

Pero estamos apoyando esta propuesta porque creemos que es una propuesta de justicia para nuestros hermanos que sacan créditos y lamentablemente que por necesidad tiene que aceptar esas tasas tan altas hasta el cien por ciento y más del cien por ciento algunos casos.

Y es por eso que también hay que mencionar acá que tiene que eliminarse el seguro, el gravamen cuando se hace los prepagos. He tenido momentos que pagar según el gravamen, cuando uno saca un crédito, por ejemplo, de 48 meses, y haces el prepago a los 20 meses, te cobran el seguro de desgravamen por los 48 meses.

Y esto tiene que acabar, porque es un cobro lamentablemente muy alto y que muchos de los usuarios no pueden pagar, y esta es una estafa que hace el Banco con los consumidores.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Betto Barrionuevo Romero, por dos minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, solo para pedir que vayamos al voto. Es un proyecto por insistencia, no perdamos más tiempo, todo el día nos hemos pasado con proyectos declarativos que, en realidad, el Perú está esperando que seamos más productivos en este Congreso.

Es por eso que incluso yo he presentado el proyecto de ley que tiene que bajarse el sueldo de los congresistas, no pueden pagar más de 5200 y no pueden tener más de un asesor, porque en realidad no se produce, mientras el Perú tiene muchas necesidades, Presidenta.

Por eso, pido que vayamos al voto, y estoy seguro que vamos a respaldar todos.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Yessica Apaza Quispe, por dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Muchas gracias, Presidenta; quiero saludar a la Representación Nacional, buenas noches.

Presidenta, este es un acto de justicia ante los múltiples reclamos de nuestra población. Represento a un departamento olvidado, el departamento de Puno, donde netamente vivimos del comercio, la actividad comercial, y es lamentable ver cómo lloran nuestros hermanos, cómo pierden sus casas, cómo empeñan sus cosas.

Hace poco, Presidenta, acaban de fallecer personas, por estos malditos bancos que, lamentablemente, no miden hasta dónde pueden dañar a un hogar, y han perdido familias enteras sus bienes.

Por eso, es un acto de justicia lo que el día de hoy este Parlamento va a hacer en honor a estos millones de peruanos que vienen gritando y vienen pidiendo durante años, y que el Ejecutivo no ha tenido la valencia de poder escuchar estos gritos de nuestra población peruana, pero sí al gran empresariado.

Por eso, Presidenta, nuestra bancada de Unión por el Perú, nuestro absoluto respaldo a esta iniciativa, y pedir que vayamos al voto, Presidenta.

Muchas gracias.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Al voto, Presidenta, no hay oposición.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene el uso de la palabra el señor congresista César Gonzales Tuanama, por dos minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, este Congreso es un centro de debates para hablar, entendernos y distinguir las posiciones políticas. Nosotros somos conocedores de la realidad de la opresión que hicieron los bancos a lo largo de estos años, y que muchos créditos se volvieron impagables.

La región Ucayali no es la diferencia, en Ucayali también existen muchas familias preocupadas y oprimidas y hasta acosadas por los bancos.

Nosotros saludamos esta iniciativa y nos adherimos a las

cuales fueron presentadas por las diferentes bancadas.

Asimismo, no sería novedad que en estas elecciones que se están dando los bancos y los dueños prácticamente del país, que son los cuatro, están apostando seguramente por los candidatos, no solamente presidenciales, sino también las listas congresales.

Lamentablemente, vemos encuestas que muchas veces no creemos. La población está alerta, está atenta a la realidad.

Hay candidatos inflados, hay candidatos que no mencionan y en sí, lo que la población debe insistir es en hacer uso democrático de su voto; y, en consecuencia, elegir a un presidente que no dé la espalda a los pueblos, que no dé la espalda a la población, un presidente que reivindique a las grandes clases sociales, y los congresistas que vengan a partir de julio de este año sean quienes escuchen al pueblo y que siempre estén con el pueblo.

Es por ello que nosotros desde la bancada Descentralización Democrática apoyamos esta iniciativa, pero tampoco vamos a permitir de que, en complicidad, los bancos o el Gobierno vayan al T.C., y vamos a estar con el pueblo siempre dando fuerza.

Y, por supuesto, adelante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Finalizado el debate se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108.º de la Constitución Política y el artículo 79.º del Reglamento del Congreso de la República.

Señores y señoras congresistas, con la misma asistencia registrada, se va a proceder a votar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, realicen la votación digital, por favor.

Último llamado, por favor, colegas congresistas, para que puedan realizar vuestra votación digital.

Señor relator, llame a los señores congresistas para que puedan dar el sentido de su voto.

Al voto.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Campos Villalobos

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Contra la usura de los bancos, sí, Campos Villalobos.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

García Rodríguez.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí, señor relator.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

García Rodríguez.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí a la penalización de la usura bancaria.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, abstención.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, abstención.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Podemos Perú, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Alianza para el Progreso, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, en contra.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, no.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Gutarra Ramos.

Merino López.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 85 votos a favor, ocho en contra y 12 abstenciones, la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado el sentido de su voto, mediante el sistema digital, 93 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 12 congresistas.

Siendo el resultado: 85 votos a favor, ocho votos en contra, 12 abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el presidente de la República, que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía, proyectos de ley 4910, 4918, 5430 y 5488, se propone declarar de necesidad pública e interés nacional el otorgamiento de subsidio a poblaciones en extrema pobreza por los recibos vencidos de telefonía fija, móvil e Internet. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 9 de marzo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

(Pausa).

Colegas congresistas, nos informan que el colega tiene problemas de conectividad. Mientras se arregle este inconveniente, vamos a proceder con el siguiente punto de agenda.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Justicia y de Defensa Nacional. Proyectos de ley 1095, 2644, 4576, 4611, 4929 y 5273. Se propone incorporar el literal i) al artículo 22 de la Ley 30077, Ley contra el Crimen Organizado, y modificar el artículo 454 del Decreto Legislativo 957, Código Procesal Penal. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 9 de marzo de 2021, acordó la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia.

Al respecto, la Comisión de Defensa Nacional ha presentado un dictamen en mayoría.

Tiene la palabra el congresista Ascona Calderón, vicepresidente de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Estimados señores congresistas, el presente dictamen fue aprobado por mayoría en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el 8 de julio de 2020.

El dictamen propone, en primer lugar, incorporar el literal i) en el artículo 22 de la Ley 30077, Ley contra el Crimen Organizado, con el fin de sancionar con una pena agravada a la persona que en condición de integrante de la organización

criminal o persona vinculada a ella o que actúa por encargo de la misma cometa el delito desde el interior de un establecimiento penitenciario donde se encuentra privado de su libertad.

La justificación de esta incorporación es que la norma sobre crimen organizado no ha previsto en este supuesto de hecho como agravante, a pesar de que se tiene conocimiento de que las organizaciones criminales tienen a sus integrantes en los establecimientos penitenciarios, y es desde ese lugar que continúan operando y cometiendo sus ilícitos penales como miembros de dicha organización delictiva.

El fundamento de la incorporación de la circunstancia agravante es que el interno, además del delito que comete, está afectando el correcto funcionamiento del sistema penitenciario y bloquea con su accionar la inversión que realiza el Estado para su resocialización.

Por otro lado, el dictamen propone modificar el numeral 2) del artículo 454 del Código Procesal Penal. Este artículo regula los requisitos de autorización previa por parte del fiscal de la Nación, para que los fiscales puedan investigar a los jueces y fiscales, excepto los supremos, que tienen antejuicio político, procuradores y miembros del Consejo Supremo de Justicia Militar por delitos de función.

El numeral 2) establece como única excepción a esta cuestión previa los supuestos de flagrancia. En ese sentido, la propuesta agrega como excepción adicional cuando los citados funcionarios cometen el delito de organización criminal o cualquiera de los delitos regulados bajo la Ley 30077, Ley contra el Crimen Organizado, tramitados conforme al Código Procesal Penal por la Ley 30077 respectivamente.

En estos casos, el fiscal no requerirá de la autorización del fiscal de la Nación.

El fundamento de esta exoneración es que en casos de criminalidad organizada donde los casos siempre son insuficientes, esperar a un pronunciamiento del fiscal de la Nación para procesar a los funcionarios implicados, contraviene los fines del proceso penal que es el averiguamiento de la verdad y el combate a la impunidad.

Cabe señalar, que esta última propuesta tiene informe favorable del Ministerio Público, de la Defensoría del Pueblo, del Poder Judicial, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En tal sentido, solicito a la Representación Nacional de este Congreso, Congreso de nuestro país, apoyen este dictamen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Dictamen del Proyecto de Ley 4929/2020-CR, que propone la Ley que modifica la Ley contra el Crimen Organizado, señora Presidenta.

En la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, aprobamos por mayoría adherirnos al dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en el extremo que ha recaído en el Proyecto de Ley 4929/2020.

En cuanto al procedimiento de adhesión, cabe precisar que dicha figura de la Práctica Parlamentaria atiende al principio de economía procesal y reconoce, en este caso, que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos además de tener la condición de comisión principal es la especializada sobre la materia, por lo que apoyamos la celeridad en el pronunciamiento que posibilita nuestra adhesión al dictamen en el extremo del proyecto señalado.

Para llegar a esta decisión, nuestra comisión consideró que el dictamen de Justicia y Derechos Humanos concluye que el artículo 22 de la Ley 300.77, Ley contra el Crimen Organizado, no cuenta con un supuesto que sancione como agravante la comisión del delito por agente recluido en un establecimiento penitenciario, lo que da la espalda a la realidad teniendo en cuenta que esta circunstancia se presenta reiteradamente.

En este extremo coincide con la propuesta contenida en el Proyecto 4929/2020, que plantea la inclusión como un supuesto más del artículo 22 de la Ley 30077, Ley contra el Crimen Organizado.

En ese sentido, solicitamos al Pleno apoyar con su voto el dictamen en debate.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Se da inicio al debate, teniendo dos minutos de intervención por cada vocero de los grupos parlamentarios.

Solicitar el uso de la palabra a través del chat, por favor.

No habiendo oradores...

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidenta, la palabra. Alexander Lozano.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, señor congresista, por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Gracias, Presidenta.

Los Proyectos de Ley 1095 y 2644, donde proponen incorporar el literal i) en el artículo 22 de la Ley 377, Ley contra el Crimen Organizado y modificar el artículo 454, Presidenta, nos estamos refiriendo a la Ley 377 en su artículo segundo, donde considera como organización criminal para los efectos de esta norma, aquella que se encuentra con tres miembros o más entre quienes se reparten tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción y que tenga el carácter estable o tiempo indefinido, funciones de manera coordinada y que tenga el propósito de cometer uno o más delitos graves.

Sobre la propuesta, Presidenta, el proyecto de ley de materia de dictamen, relacionado a modificar el artículo 22 de la Ley 30077, incluyendo como agravantes especiales, cuando la gente en condición de integrante de la organización criminal, o persona vinculada a ella, o que actúa por encargo de la misma, participan en la comisión de algunos de los delitos previstos de la presente ley. Desde un establecimiento, Presidenta, penitenciario, donde se encuentran privados de su libertad.

Hay que precisar que diversos estudios han demostrado que los establecimientos penitenciarios, lejos de ser un espacio de resocialización a través del tratamiento penitenciario, son lugares donde se planean, dirigen y coordinan acciones delincuenciales como parte de las organizaciones criminales.

Participando desde la privación de la libertad, en delitos como homicidios calificados, sicariato, secuestro, trata de personas, extorsión contra el patrimonio, tráfico ilícito de droga, entre otros.

Este agregado es saludable para dirigir un castigo, Presidenta.

Por eso, nosotros, de la bancada Unión por el Perú, apoyaremos esta importante iniciativa legislativa. No más impunidad..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—

Tiene treinta segundos para concluir.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidenta, creo que estamos cansados de escuchar noticias sobre bandas criminales en nuestro país, pero también pedimos al Poder Judicial, a los operadores de justicia, que hagan su trabajo, porque lamentablemente años tras años no vemos resultados.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Salinas López, por dos minutos.

¿Señor congresista, Salinas López?

Tiene el uso de la palabra el congresista Isaías Pinedo Santos, por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

El presente dictamen traído por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y la Comisión de Defensa, contempla dos modificatorias importantes a la Ley 30077, ley contra el crimen organizado y al Código Procesal Penal.

En primer lugar, la incorporación del literal i), al artículo 22 de la Ley 30077, para añadir como supuesto agravante, al delito cometido por el agente, estando recluido en un establecimiento penitenciario.

Resulta necesario, ya que este supuesto no está contemplado dentro de la Ley 30077, y subsiste una cantidad significativa de delitos que son cometidos desde el interior de los establecimientos penitenciarios.

Por otro lado, la propuesta de modificación del artículo 454 del Código Procesal Penal, es consecuente con la realidad, ya que no se puede ignorar que en la actualidad algunos funcionarios públicos forman parte de organizaciones criminales.

Y en esa línea, es necesario procedimientos eficaces que permitan investigaciones oportunas en la lucha contra el crimen organizado, sancionando a los magistrados involucrados en actos delictivos.

Desde la bancada de Frepap, en tal sentido, señora Presidenta, se encuentra justificada por la gravedad de las imputaciones, permitiendo de esta manera, combatir la impunidad y que el Ministerio Público y el Poder Judicial, puedan optimizar el cumplimiento de la política del estado de lucha contra el lavado de activos, crimen organizado y corrupción de funcionario.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—¿Algún congresista que desea todavía participar?

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional hasta por cinco minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Señora Presidenta.

Bueno, señora Presidenta, parece que ha habido un lapsus, voy a hacer el uso de la palabra como vicepresidente de la Comisión de Justicia, y habiendo terminado el debate le solicito, pues...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega Ascona Calderón, le pido un momentito, por favor, un momentito, va a intervenir el señor congresista Vivanco Reyes y enseguida usted hará el uso de la palabra.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Gracias.

Adelante, señor Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Señora Presidenta, este proyecto de ley es importantísimo para poder especificar y poder dar a la Policía Nacional, al Ministerio Público y al Poder Judicial las herramientas jurídicas que se necesitan para hoy en día combatir el crimen organizado en referencia a las extorsiones, a todos los delitos que se cometen dentro de los penales.

Entonces, creo que es importante, señora Presidenta, y como Comisión de Defensa nosotros nos hemos adherido y solicito y pido al Pleno del Congreso apoyar con la votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Ascona Calderón, vicepresidente de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Solamente para agradecer a todos los congresistas que han participado, estamos en la misma línea y, además, comprendemos exactamente lo que esta pensando la ciudadanía peruana, que estamos cansados de estos hechos que vienen desde hace mucho tiempo.

Dado el debate, solamente le pido al [...?], a todos los congresistas que nos apoyen, apoyando a este dictamen están apoyando a la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Ha finalizado el debate, señoras y señores congresistas.

Con la misma asistencia registrada, se va a proceder a votar.

Al voto.

Colegas congresistas, realicen vuestro voto a través del medio digital.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Última llamada, señores congresistas, realicen el voto a través del medio digital.

Señor relator, llame por orden alfabético para los congresistas que aún faltan registrar su votación.

Al voto.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Campos Villalobos.

Chagua Payano.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señores congresistas, apaguen sus micrófonos.

El RELATOR.— Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

Gupioc Ríos.

Lazo Villón.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, a favor, señor relator, disculpe usted.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Gupioc Ríos.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, a favor.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lizana Santos, sí.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor relator, Otto Guibovich, sí.

La RELATORA.— Guibovich Arteaga, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Sánchez Luis.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor relator, Rivas Ocejo, sí, por favor. Tengo dificultades en la red.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Señor relator, Tito Ortega a favor, tengo problemas de conexión.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias.

El RELATOR.— Vivanco Reyes.

Aliaga Pajares.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Señor relator, Lizana Santos, sí. Tengo problemas en la red.

El RELATOR.— Ya está considerado congresista.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Espinoza Velarde.

Gutarra Ramos.

Merino López.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Señor relator, Vivanco Reyes, a favor.

Gracias.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Presidenta, mi voto. Merino López Omar, que se coteje.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se deja constancia, señor congresista.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Presidenta, considerar mi voto. Merino López, Omar, a favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se deja constancia, señor congresista.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 99 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que incorpora el literal i) al artículo 22 de la Ley 30077, Ley contra el crimen organizado y modifica el artículo 454 del Decreto Legislativo 957, Código Procesal Penal.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital, 87 congresistas; asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto, 12 congresistas; siendo el resultado final, 99 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que incorpora el literal i) al artículo 22° de la Ley 30077, Ley contra el crimen organizado; y modifica el artículo 454° del Decreto Legislativo 957, Código Procesal Penal.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Tiene la palabra, señor congresista.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- Solicito la exoneración de segunda votación sobre lo aprobado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Justicia, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Señores congresistas, realicen la votación correspondiente con el medio digital.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Último llamado señores congresistas para que realicen la votación digital.

Cerrar la votación digital.

Señor relator, llame el sentido de su votación a los señores congresistas.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.- Señores congresistas:

Campos Villalobos.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí, señor relator.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

García Rodríguez.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Gupioc Ríos, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, a favor.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Sánchez Luis.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí, las votaciones, señor relator.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

Barrionuevo Romero.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí, por favor.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Bazán Villanueva.

Guibovich Arteaga.

Gutarra Ramos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gutarra Ramos.

Merino De Lama.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor relator, Campos Villalobos, sí, por favor.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 103 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que incorpora el literal i) al artículo 22 de la Ley 30077, Ley contra el crimen organizado y modifica el artículo 454 del Decreto Legislativo 957, Código Procesal Penal.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 92 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 11 congresistas.

Resultado final: 103 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos de Ley 1095, 2644, 4576, 4611, 4929 y 5273.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— El siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 13809

De los congresistas Mamani Barriga y Arapa Roque, mediante la cual proponen que el Congreso de la República, cree una comisión especial multipartidaria de monitoreo, fiscalización y control del Programa Hambre Cero, integrado por un congresista de los grupos parlamentarios, la misma que tendrá una vigencia de 120 días calendario a fin de emitir un informe que establezca un diagnóstico del desarrollo del referido programa, así como las recomendaciones a que hubiere lugar para su perfeccionamiento orientado al logro de sus objetivos sociales. Moción presentada el 11 de febrero de 2021.

—Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, tiene la palabra el congresista González Cruz, para que fundamente la Moción de Orden del Día 13809, en nombre de sus autores hasta por cinco minutos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Señora Presidenta; colegas congresistas, y al pueblo peruano.

Hemos solicitado la Moción 13809, la bancada de Nueva Constitución presenta esta moción ante lo manifestado por el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas.

Que el año 2019 señaló que la inseguridad alimentaria aguda afectaba a ciento treinta y cinco millones de personas en cincuenta y cinco países, señora Presidenta.

En el año 2015 la Comunidad Internacional adoptó lo que se ha denominado los 17 objetivos globales para el desarrollo sostenible para mejorar las vidas de las personas antes del 2030.

Es así, Presidenta, que dentro de esos objetivos el objetivo dos, Hambre Cero, tiene la intención de acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover también en paralelo una agricultura sostenible.

Presidenta, colegas congresistas; debemos señalar que las prioridades establecidas por el gobierno de transición del señor Sagasti, figura la propuesta, la puesta en marcha del Programa Hambre Cero, una iniciativa impulsada por el Acuerdo Nacional, que ha recibido de inmediato los aportes del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, basado en la experiencia adquirida en otros países como parte de la lucha contra la desnutrición y la anemia, colegas congresistas.

Colegas, una de las propuestas del Poder Ejecutivo ante este objetivo tal como se ha señalado, es la asistencia alimentaria con tarjetas electrónicas para canje de alimentos en áreas urbanas, para lo cual el Programa Mundial de Alimentación, cuenta con sistemas de información, instrumentos, capacidad técnica y operativa, para llevar adelante este plan.

En segundo lugar, se sugiere que los programas sociales apliquen una ampliación horizontal con el incremento de usuarios en Juntos, en Pensión 65 y, cómo no, en Contigo. Y una ampliación vertical con el aumento del monto de las transferencias económicas de manera que se cubra el 30% de la canasta familiar.

Una de las cosas que se debe impulsar con este programa es la agricultura familiar tan importante y más aún en este contexto en nuestro país que representar el 97% de las unidades agropecuarias.

Teniendo en consideración que el 83 % de los trabajadores del campo dependen de esta práctica y el 70 % del consumo de alimentos a escala nacional se abastece de ella, así la agricultura familiar tiene potencial para mejorar la seguridad alimentaria de la población, pues, además de promover la economía local, pone a disposición alimentos nutritivos y revaloriza la producción local, lo que brinda oportunidad de desarrollo para las comunidades.

Muchas veces, colegas congresistas, señora Presidenta, estos programas adolecen de una falta de fiscalización y control, que un programa social de tanta trascendencia e impacto social en el contexto de la crisis económica generada por la pandemia del Covid-19, resulta muy grave para la legitimidad del régimen democrático y del Estado Constitucional de Derecho que nos rige. Además de que enervaría de manera crítica los principios que rigen los valores y dan sentido a la República, y que se hayan consagrados en la Constitución Política del Perú.

Es por ello que resulta necesario que el Congreso conforme una comisión especial que haga el seguimiento a la implementación de este programa, a fin de tener un informe, como Congreso de la República, y así tener un diagnóstico de desarrollo del referido programa; así como las recomendaciones a que hubiere lugar, para su perfeccionamiento, orientado al logro de los objetivos.

Señora Presidenta, por estas consideraciones que he expuesto, solicito el apoyo a los colegas congresistas para implementar esta comisión, que será muy importante, tanto para la imagen de un Congreso que se ha identificado con las necesidades del pueblo, así también coadyuvará al desarrollo del Poder Ejecutivo.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos el apoyo, y lo hemos pedido desde la bancada de Nueva Constitución, porque creemos que es una de las prioridades que debe tener este Congreso de la República.

Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión del debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Para oponerse, ¿hay algún pedido de palabra?

Entonces, vamos a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 13 809 para lo cual se requiere voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.º del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para esta sesión es de 114, la mayoría es 58 congresistas.

Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia registrada se va a proceder a votar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un llamado a los señores congresistas que aún no consignan su voto, para que lo hagan en este momento, los estamos esperando.

Último llamado para consignar sus votos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Señora Presidenta, un momentito, por favor. Recién está buscando, obteniendo datos mi celular, por favor.

Machaca Mamani, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto. Lo esperamos, congresista.

Señor relator, sírvanse llamar a los congresistas que no han consignado digitalmente su voto.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

Díoses Guzmán.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Gupioc Ríos.

Lazo Villón.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí, señor relator.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Barrionuevo Romero..

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señor relator, Héctor Maquera, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Consigne mi voto, por favor, señor relator.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Barrionuevo Romero.

Checco Chauca.

Guibovich Arteaga.

Gutarra Ramos.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli, a favor.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Olivares Cortés.

Pérez Mimbela.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señor relator, consigne mi voto.

Maquera Chávez, sí, por favor.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Gracias.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 101 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, ha sido admitida a debate la moción de orden del día 13809.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto, mediante el sistema digital, 89 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 12 congresistas.

Resultado final de la votación: 101 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada y ha sido admitida la Moción de Orden del Día 13809.

Vamos a entrar al debate de esta moción.

Si hay algún congresista que quiera hacer uso de la palabra, sírvase solicitarlo en este momento.

No habiendo oradores, vamos a dar la palabra al congresista González Cruz, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Señora Presidenta, colegas congresistas, por las consideraciones que hemos puesto, pido una vez más a la Representación Nacional nos apoye con su voto y, más aún, en un contexto, señora Presidenta, no solo de pandemia.

Yo quiero recordarle a este Parlamento lo que está pasando en el país. Acabo de ver unas imágenes en el norte del Perú, especialmente en Cajamarca, Piura, Amazonas, de las fuertes lluvias que han inundado los sembríos, que han arrastrado el ganado, y la pregunta es: ¿Qué va a ser de nuestros agricultores, de esa economía doméstica, de esa economía familiar?

Señora Presidenta, una comisión multipartidaria de esta naturaleza urge a este Congreso.

Es entonces, señora Presidenta, en la suma total, por estas consideraciones que he expuesto, solicito, señora Presidenta, una vez más, crear la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización, Control del Programa Hambre Cero, integrado por un congresista de los grupos parlamentarios, la misma que tendrá una vigencia de 120 días calendario, a fin de emitir un informe que establezca un diagnóstico del desarrollo del referido programa, así como las recomendaciones a que hubiere lugar para su perfeccionamiento, orientado al logro de sus objetivos sociales.

Es por ello, señora Presidenta, insisto una vez más, insisto y solicito a los colegas congresistas la creación de esta comisión multipartidaria.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, dé lectura de la parte resolutive de la moción, por favor.

El RELATOR da lectura:

Parte resolutive de la Moción 13809

El Congreso de la República;

Acuerda:

Crear la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, integrado por un congresista de los grupos parlamentarios, la misma que tendrá una vigencia de 120 días calendario, a fin de emitir un informe que establezca un diagnóstico del referido programa, así como las recomendaciones a que hubiere lugar para su perfeccionamiento orientado al logro de sus objetivos sociales.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia registrada, se va a proceder a votar la moción.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, a los que todavía no han consignado su voto, sírvanse consignar en este momento, por favor.

Último llamado para votar, congresistas.

Señor relator, sírvase tomar el voto de los congresistas que no contestaron.

—El relator llama a los señores congresistas para que emitan el sentido del voto.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Campos Villalobos.

Chagua Payano.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Chagua Payano, sí.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí, señor relator. Disculpe usted. Gracias.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Castillo Oliva.

Guibovich Arteaga.

Gutarra Ramos.

Mesía Ramírez.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la moción de orden del día 13809.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 94 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 11 congresistas.

Resultado final de la votación: 105 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En ese sentido, ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 13809.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyectos de Ley 4910, 4918, 5430 y 5488. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional el otorgamiento de subsidio a poblaciones en extrema pobreza, por los recibos vencidos de telefonía fija, móvil e Internet. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 9 de marzo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores y señoras congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP)..- Muchas gracias, señora Presidenta

A través de la Mesa dirigirme a toda la Representación Nacional.

Respecto al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 4910, 4918, 5430 y 5488/2020, ley que declara de necesidad pública e interés nacional, el otorgamiento de subsidio a población en extrema pobreza, por los recibos vencidos de telefonía fija, móvil e internet.

Señora Presidenta, hoy es un día que muchas voces aclaman por igualdad de derechos, reclamamos legítimos de poblaciones que efectivamente se sienten vulnerados y olvidados.

El acceso para cubrir necesidades básicas en esta etapa de crisis sanitaria, previo a las poblaciones que muchas familias han visto disminuido sus ingresos, otras han perdido su trabajo, y la gran mayoría de la población informal que es lo que más sufre con las consecuencias de la parálisis de la economía.

Señora Presidenta, en ese sentido, las familias vulnerables sufren las consecuencias más duras de esta pandemia, quedándose privadas entre otras necesidades, con el acceso a la telefonía y al internet.

La telefonía e internet son medios muy importantes, ya no son lujos, en estos momentos es una necesidad que permiten acceder al conocimiento y a la información.

Y en esta emergencia, se ha convertido en los medios que permiten desarrollar gran parte de nuestras actividades, como el referido al teletrabajo, a la educación virtual, a través de los programas "Aprende en Casa".

La telefonía y el internet contribuyen a reactivar de manera efectiva nuestras actividades productivas, y a la vez permiten que nuestros niños puedan continuar con sus clases.

Asimismo, apoya al desarrollo económico de nuestros pequeños empresarios y muy, muy pequeños.

Señora Presidenta, la necesidad de iniciativa tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional, el otorgamiento de subsidios focalizados para el pago de recibos vencidos de los servicios de telefonía fija, telefonía móvil a usuarios residenciales en condición de extrema pobreza.

Asimismo, busca declarar de interés nacional, como los servicios esenciales a la telefonía fija, telefonía móvil e internet, para el desarrollo de vida que contribuye la interacción social, la educación, la salud y el teletrabajo.

Señora Presidenta, la presente norma podrá aplicarse a los servicios públicos de telecomunicaciones, de personas naturales en condición de extrema pobreza, con las siguientes características.

Para el servicio de telefonía fija y móvil, los usuarios residenciales de consumo básico.

Y b) para el servicio de internet, usuarios residenciales de consumo básico.

Señora Presidenta, presentamos ante este Parlamento, el dictamen para su debate y aprobación por ser de suma importancia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate, y quienes quieran intervenir, por favor pueden pedir la palabra en este momento.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— La palabra, Presidenta, Alexander Lozano.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante esta la congresista, en principio Tania Rodas. Dos minutos, por favor.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidenta.

Cómo nos vamos a oponer a que este texto sustitutorio de interés nacional y otorgamiento de subsidio a poblaciones en extrema pobreza.

Presidenta, pero hay algo que me preocupa, señora Presidenta, permítame expresar mi extrañeza y mi congoja frente al comunicado que ha hecho el Ministerio de Salud, que suspende por haberse agotado el stock, el proceso de vacunación de 16 000 médicos que trabajan de modo independiente, cesantes y jubilados. Hasta hoy solo se habían vacunado 1640 médicos, es decir, solo el 10% del total.

Señora Presidenta, es necesario señalar que hasta la fecha han fallecido 380 médicos y 50 se encuentran en unidades de cuidados intensivos.

Señora Presidenta, es necesario que el Gobierno, sobre todo el Ministerio de Salud, nos explique por qué ahora consideran que los médicos ya no están en primera línea, por qué ya no tienen prelación en proceso de vacunación, por qué no cumplen con el cronograma de vacunación. Señora Presidenta, ¿el Gobierno desea un gremio médico sumiso?, ¿que lo acompañe con su silencio?

No olvidemos el antecedente de un ahora exministro que negó el traslado aéreo a los médicos graves desde Iquitos a Lima.

Señora Presidenta, me solidarizo con el reclamo del Colegio Médico del Perú y solicito explicación inmediata, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a la Representación Nacional y en especial a mi departamento de Madre de Dios.

Presidenta, con este proyecto de ley quiero saludar a mi departamento una vez más, a las tres provincias, como es el Tahuamanu, Tambopata y el Manu, y como también saludar a los 11 distritos que conforman el departamento de Madre de Dios.

Qué importante proyecto que vamos a aprobar, Presidenta. En mi semana de representación he estado especialmente en el Manu y he visto cómo la pobreza en las más de ocho comunidades nativas que conforman el distrito Fitzcarrald, en las más de 15 comunidades nativas que conforman toda la provincia del Manu y cómo he visto, Presidenta, que no cuentan con servicios básicos, que no tienen telefonía móvil y todo ello.

Pero también, Presidenta, he estado en Loboyoc, un caserío, donde he podido ver que con esta inundación del río prácticamente los hermanos agricultores que viven en esa zona lo han perdido todo, Presidenta.

Entonces, Presidenta, cumplir con el pago de los servicios con esta declaratoria de emergencia, de confinamiento y crecimiento de coronavirus es una afrenta que pisotea los derechos más elementales del poblador peruano.

Por ello, estos dictámenes proponen una ley que establezca a la no suspensión del suministro de energía eléctrica, gas natural o agua por falta del pago respectivo, Presidenta.

Los proyectos proponen, en otras palabras, promover la protección del consumidor frente a la emergencia nacional del COVID-19, a fin de suspender el pago y fraccionar la deuda de las obligaciones de estos pagos de servicios básicos.

Por ello, como congresista representante de la región daré mi voto a favor, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Roberto Chavarría, de UPP, dos minutos, por favor.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, la pandemia del COVID-19 ha generado la peor crisis sanitaria y económica en todas las familias peruanas, generando el mayor retroceso de los últimos 30 años.

Durante la emergencia sanitaria del año 2020, hemos dado cuenta de la pérdida de más de tres millones de empleos y con la cuarenta obligatoria durante el mes de febrero del presente año nuevamente las cifras de desempleo han aumentado afectando a las familias más pobres del país.

Señora Presidenta y colegas, estamos en medio de una inestabilidad que no permite la reactivación de la economía familiar la pandemia, sin plantas de oxígeno, sin camas UCI, sin vacunas, no tiene cuándo terminar.

Todos somos conscientes que los bonos para las familias que tanto promocionaba el gobierno anterior nunca llegaron a 100% de los hogares más pobres del Perú, los bonos de este nuevo gobierno de Francisco Sagasti tampoco está llegando de manera oportuna y a consecuencia de la grave crisis sanitaria muchas familias se han endeudado, se han sobregirado las tarjetas de créditos y préstamos usureros, esa es la realidad de las familias peruanas, señora Presidenta.

Los esfuerzos para que el Estado cumpla con su deber constitucional, de proveer los servicios básicos para todos los peruanos, han resultado insuficientes.

Los subsidios de energía eléctrica a través del bono eléctrico de 160 soles, fue por única vez, no ha sido suficiente señora Presidenta, y ahora que se inicia las clases de los escolares muchas familias elevarán su consumo de energía eléctrica o deberán pagar sus deudas con las empresas eléctricas para acceder a la educación virtual, pero muchos hogares...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para culminar congresista.

Su micrófono.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Sí, Presidenta, por ello el presente dictamen tiene como objetivo contribuir con las familias de menores recursos a través del otorgamiento de subsidios para los servicios básicos de telefonía fija, móvil e internet. Esto es importante señora Presidenta, para la educación virtual aunque todavía no se tiene la cobertura de este servicio en todo nuestro territorio nacional.

La bancada de UPP, el partido etnocacerista votará a favor del presente dictamen que incluye el Proyecto de Ley 5488, de mi autoría porque contribuye a aliviar las necesidades...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Lenin Bazán, por dos minutos por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta, buenas noches con todos y todas.

Se propone declarar de interés y necesidad pública, el subsidio para el pago de servicios de telefonía, internet y cable a personas de extrema pobreza, la pregunta que espero pueda responder el presidente de la Comisión de Economía es, ¿las personas de extrema pobreza cuentan con estos servicios? Entonces, vamos a dar algunas ideas al respecto. El Banco Mundial estima que la línea de extrema pobreza en nuestro país, son aquellas personas que tienen ingresos menores a los doscientos soles al mes, ¿con doscientos soles al mes podrán o estarán teniendo planes postpago de telefonía móvil, de internet?

Hoy mismo ha dicho el representante de la FAO en el Perú, que la extrema pobreza se ha agravado en el país y que el último

año llega a cuatro millones doscientos mil peruanos, y que estos peruanos y peruanas carecen de todos los servicios básicos y de alto déficit nutricionales, es decir, personas que no tienen acceso a luz, agua y desagüe, salud y educación, menos tienen acceso a los servicios de telefonía fija, móvil, internet o cable.

Por ello, es que la telefonía celular por ejemplo, es el servicio más extendido en el país, especialmente en las zonas rurales y urbanos marginales donde sobreviven los compatriotas más pobres de nuestra patria, pero esta población no paga el servicio de telefonía celular a través de recibos, sino a través de uso de tarjetas o lo que se denomina el prepago. Además nos llama la atención, enormemente que podamos recurrir a los fondos de FITEC que son intangibles y que están destinados...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Tiene treinta segundos congresista para concluir.

Su micrófono congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA)..- Sí, muchas gracias.

Les decía que también preocupa de que se esté recurriendo a los fondos intangibles de FITEC que asegura una provisión universal para los sectores rurales, donde no hay acceso a las telecomunicaciones y ahora, no sabemos si ellos van a ser beneficiados. Por ello, solicito al presidente de la Comisión de Economía, de que nos explique al respecto o en todo caso se plantee pues una cuestión previa para que regrese a la comisión...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, dos minutos por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP)..- Gracias, Presidenta, saludar a los colegas congresistas, muy buenas noches.

Presidenta, las poblaciones más vulnerables son las que han sentido con mayor fuerza la desgracia del golpe de esta pandemia que aún nos azota; ya hemos sido testigos de los cobros excesivos en recibos de pago de servicios básicos.

Asimismo pasa con los servicios de telefonía e internet, que se han convertido también en servicios prioritarios de necesidad diaria.

Por ello, consideramos se cumple el precepto de declarar de necesidad pública e interés nacional el subsidio de las poblaciones en extrema pobreza de dichos servicios en las zonas más recónditas de nuestro querido país.

Todas las regiones, Presidenta, han alzado su voz de protesta, porque los últimos meses anteriores hemos visto como han hecho estos cobros excesivos con recibos que con cifras que nunca antes habíamos visto, a pesar de estas múltiples protestas no se ha visto una respuesta positiva en poder apoyar o subsidiar a todas estas personas de las diferentes regiones de nuestra país.

Desde nuestra bancada de Unión por el Perú, apoyaremos esta iniciativa, Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

¿Si hay algún otro colega que quiera intervenir?

El señor VIVANCO REYES (FP).— La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

El congresista Vivanco tiene dos minutos, por favor.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, nosotros aquí en este Parlamento aprobamos dos tipos de ley: las que son declarativas, como es el caso; y las otras de mandato ejecutivo.

Pero aquí en este proyecto de ley estamos entreverando los dos, en el sentido de que por un lado hablamos sobre el subsidio a la población en extrema pobreza por los recibos vencidos de telefonía fija, móvil e Internet.

En este sentido, Presidenta, sí estamos de acuerdo porque eso va a beneficiar a miles de peruanos; pero por otro lado se está incorporando el artículo 3° que autoriza al Poder Ejecutivo destinar los recursos del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones-FITEL, para financiar el subsidio que propone declarar de interés nacional en el dictamen en mención.

Es importante señalar que FITEL fue creado por Ley 28900, y tiene como fin generar inversiones para el acceso universal de

los servicios de telecomunicaciones esenciales, capaces de transmitir voz y datos, Internet.

Es decir, de aprobarse el artículo 3° del dictamen, afectaría las inversiones en telecomunicaciones que el país y las poblaciones más necesitadas las requieren.

Qué quiero decir con esto, señora Presidenta. Que por un lado vamos a vestir un santo, y por otro vamos a desvestirlo.

No podemos entreverar un proyecto declarativo con un ejecutivo.

Y, en segundo lugar, no podemos quitarle al fondo FISE, que sirve para darle telefonía a los diferentes sectores más vulnerables que hoy en día necesitan para poder estudiar, para poder tener estas clases virtuales.

Por lo tanto, pido al presidente de la comisión retirar este artículo 3° para que de esta forma no perjudiquemos a ese sector de la población que hoy en día está esperando el Internet, más bien que busquemos de otros fondos de dónde poder sacar y poder subsidiar este beneficio que va a tener otro sector de nuestra población.

Pido por su intermedio al presidente de la comisión, nuestro vocero ya le ha enviado un oficio formalmente a fin de poder retirar este artículo 3°, y no combinemos en un proyecto algo declarativo y algo ejecutivo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

¿No tenemos más solicitudes de uso de la palabra?

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA)..- Señora Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Adelante, congresista. Tiene dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA)..- Yo coincido con que este... para ver.

¿Estoy en el uso de la palabra, Fernández Chacón?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Sí, congresista, está en el uso de la palabra.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA)..- Primera pregunta:

Cuando se habla de exoneraciones para ser serio, primero hay que saber cuánto se está exonerando, de dónde va a salir, quién lo va a asumir.

Que hay gente en extrema pobreza que no puede cumplir con su recibo, no solamente lo que tiene cable, Internet, o teléfonos; hay gente que no puede pagar la luz, hay gente que no puede pagar el agua, y entonces cuando estamos hablando de gente que no puede pagar por los servicios y que el Estado lo va a asumir, agarremos las cosas de conjunto.

Eso es precisamente lo que motiva que la gente que vive el día a día tiene que salir a buscarse el billete porque tiene que seguir pagando alquileres, tiene...

Bueno, declaremos de emergencia total en relación a los pagos que tiene que hacer la gente ante la situación que hay hasta que se normalice.

Pero ustedes recuerdan incluso cuando nosotros quisimos abordar el problema de la suspensión del peaje, del pago del peaje mientras dure la pandemia, hubo oídos sordos, oídos sordos, no pasó nada, porque no son capaces ni siquiera de aportar, dejar de ganar un tiempo para la gente que lo necesita.

Entonces, resumo, si se ha dado un sencillo, quiero saber de cuánto es, a quien llega y a quiénes va a llegar, porque precisamente los que no pueden pagar la gente, va a pagar el Estado a los que no pueden cobrar y están subiendo las tarifas, a eso me refiero.

Eso es todo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra, y vamos a dar por finalizado el debate.

Vamos a darle la palabra al congresista Novoa Cruzado.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Señora Presidenta, Lenin Bazán.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, congresista Bazán, adelante, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Sí, señora Presidenta, yo había pedido una explicación por parte del presidente de la

Comisión de Economía, si en todo caso no la va hacer antes de que le den las palabras finales.

Yo planteo una cuestión previa para, como lo mencioné, conforme sostiene también el artículo 60.º del reglamento, en donde propongo que el presente dictamen regrese a la comisión para un mejor estudio y propuesta, no podemos..

Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, lo estamos escuchando, usted está planteando una cuestión previa para que regrese a la comisión, por favor, precisemos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, conforme al artículo 60.º del reglamento, propongo que regrese el presente dictamen a la comisión, por las razones que expresó, una de la razones que expresó, por ejemplo, mi colega Miguel Vivanco.

Y la otra, que no podemos confundir conceptos o categorías como pobreza o extrema pobreza y a quienes realmente va a beneficiar este dictamen, hay que tenerla clara, en el sentido de que poblaciones que necesitan comer, necesitan agua o servicios como luz que son más básicos y esenciales. Acá estamos hablando de otro tipo de servicios.

Entonces, ese es mi planteamiento, mi pedido, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Vamos a poner al voto la cuestión previa planteada por el congresista Lenin Bazán, que solicita que el dictamen vuelva a comisión para hacer nuevamente revisado.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Hacemos un llamado a los señores congresistas para que consignen su voto, por favor, consignar su voto por favor.

El señor .— Los votos no se ven en el tablero, Presidenta.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Presidenta, Simeón Hurtado, no registra mi voto en el tablero, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ahí están colocando el tablero para que lo puedan visualizar.

La señora .— No se visualiza, Presidenta.

El señor .— He votado en contra, pero no sale en el tablero.

La señora .— Buenas noches. No se visualiza la votación, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, un momento. Estamos coordinando para que se visualice.

El señor .— Bueno, en algunos congresistas sí se visualiza, en el caso del mío también se ve claro; pero debe ser por el Internet de repente.

La señora .— No se visualiza.

El señor .— Hay problemas. No hay tablero, por favor, señora Presidenta, no podemos visualizar si hemos votado o no.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ahí está mostrándose el tablero en sus pantallas.

Señor relator, sírvase llamar a los congresistas que no han emitido su voto digitalmente.

—**Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.**

El RELATOR.— Señores congresistas:

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, no.

El RELATOR.— Campos Villalobos, no.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, a favor de que regrese, porque es una vergüenza lo que ha hecho la Comisión de Economía.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí, que regrese.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, a favor que regrese a comisión.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Omonte Durand.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Ascona Calderón, abstención.

Barrionuevo Romero.

García Oviedo.

Gutarra Ramos.

Olivares Cortés.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Sí, Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, en contra.

El RELATOR.— Meléndez Celis, no.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Rectifico mi voto, señor relator.

Fernando Meléndez, a favor.

El RELATOR.— Cambio de voto: Meléndez Celis, sí.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 68 votos a favor, 28 en contra y siete abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 91 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 12 congresistas.

Resultado final de la votación: 68 votos a favor, 28 en contra, 7 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la cuestión previa y el dictamen vuelve a comisión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Reforma constitucional. De la Comisión de Constitución. Proyectos de ley 3156, 3607, 5600 y 5843. Se propone la reforma constitucional que reconoce como derecho fundamental el derecho de acceso a Internet. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de diciembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Transportes respecto del Proyecto de Ley 5600 y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Valdez, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Señora Presidenta, estimados colegas congresistas, tengo el grato honor de sustentar ante ustedes el dictamen recaído en los proyectos de ley 3156-2018, 3607-2018, 5600-2020, 5843-2020, aprobado en la Comisión de Constitución y Reglamento que me honro en presidir.

El dictamen aprobado incorpora al derecho de acceso a Internet en la Constitución Política del Estado, derecho que es un avance importante e innovador en la concretización de los derechos fundamentales del pueblo peruano.

El derecho a Internet es una condición esencial para garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales como la libertad de expresión y de comunicación.

Señores congresistas, en este nuevo siglo, en el cual celebramos el año el Bicentenario, es a través del acceso a Internet que se aseguran el derecho a la información, las nuevas tecnologías y la comunicación en su dimensión de libertad de expresión y comunicación, como derechos fundamentales para todos los peruanos.

La mejor prueba, estimados congresistas, es la sesión que estamos llevando justamente en este momento, el día hoy, en su versión virtual, la cual ha permitido concretizar en tan poco tiempo los logros legislativos de nuestra comisión, así como el trabajo legislativo de las otras 23 comisiones que trabajan incansablemente en su labor legislativa.

Como consecuencia, la concreción del derecho de acceso de Internet debe ser promovida por el Estado desde la proyección constitucional. Cabe recordar que la posibilidad de acceso o no a Internet tiene tal relevancia para muchos de nuestros compatriotas que, y esto es sumamente importante, puede marcar la diferencia entre la prosperidad o pobreza, el conocimiento o el analfabetismo, o la igualdad de oportunidades para nuestros compatriotas.

Es, entonces, importante recalcar que casi la mitad de la población mundial no cuenta con los medios para conectarse a la Internet, lo cual menoscaba las opciones de avanzar y ejercer sus derechos en un mundo globalizado y cada vez más interconectado.

En nuestro país la población en diez años ha incrementado el uso de la Internet sin alcanzar el 50% de su población. Eso significa que la otra mitad sigue viviendo en un mundo de desinformación, alejado, y el desconocimiento total, absoluto, quedando rezado con respecto a otras realidades.

Esa brecha digital como factor que nos mantiene todavía en el subdesarrollo es la brecha que debemos hoy cerrar, haciendo del acceso a Internet un derecho previsto de manera expresa en la Constitución.

Esta modificación constitucional se justifica, entonces, porque, de acuerdo con la Organización Internacional de Telecomunicaciones, en el año 2016 el 45.5% de los peruanos usaban los servicios de Internet, y solo el 26.4% de los hogares en el Perú tenían acceso al mismo servicio.

En esas condiciones, la accesibilidad a Internet es mínima y de nada sirve, incluso, tener los equipos si no se tiene el acceso a Internet, que permite el flujo de comunicación tan importante para la transmisión del saber y el conocimiento.

Esa situación la hemos visto hoy también con la imposibilidad de llevar adelante, por ejemplo, las clases virtuales con nuestros alumnos a nivel nacional, quienes al estar privados del colegio se vieron obligados a seguir sus clases desde sus casas.

Muchos de ellos no han podido seguir esas clases, y en algunos casos hemos visto cómo alumnos de zonas deprimidas del país han debido hacer largas caminatas para alcanzar la línea de Internet.

Esta situación confirma las cifras sobre el uso de Internet en la población de seis años y más, cuyo uso de Internet no llega a 50%. Esto significa que nuestra población está viviendo irrealidades paralelas o en el desconocimiento de hechos importantes para su desarrollo al no tener el debido acceso, como he mencionado, al Internet.

En nuestra realidad, señora Presidenta y estimados congresistas, estimamos, y en ese sentido los diferentes ministerios, principalmente el Ministerio de Educación en su Informe 0812-2020-Minedu/SG califica como viable esta modificación constitucional, precisando lo siguiente:

La infraestructura, el equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar, es uno de los factores que interactúa para el logro de la calidad de la educación, conforme se desprende del literal f) del artículo 13° de la Ley General de Educación.

El reconocimiento del acceso al Internet como derecho, permitiría un mejor ejercicio del derecho a la educación, ya que contribuirá a cerrar las brechas de conectividad existentes, a fortalecer también —ayudaría mucho— las acciones ya ejecutadas y generar mayores canales de información.

Y finalmente, el Internet como complemento de la enseñanza que se obtiene en la escuela, permite una actualización constante de conocimientos en las más variadas especialidades, poniendo a disposición una serie de funciones, como numerosas aplicaciones didácticas, que inciden en el proceso de enseñanza aprendizaje.

De más está decir, entonces, estimada Presidenta, señores congresistas, colegas, la importancia del acceso a Internet, así como las tecnologías de información y comunicación sobre

la generación del empleo, los procesos de innovación y el desarrollo económico del Perú y de todos los peruanos, sobre todo hoy que enfrentamos una pandemia cuyos efectos aún estamos padeciendo.

En consecuencia, la cobertura y uso de Internet debe extenderse en nuestros hogares, en nuestra fuerza laboral, en nuestros colegios, en nuestras universidades, en nuestras empresas, haciendo que la preparación tecnológica sea la más adecuada para contribuir al desarrollo del Perú.

Si hacemos esto, estaríamos también dando un paso importante, porque en este nuevo siglo asistimos a la conjunción de la tecnología de la comunicación de Internet y las energías renovables, abriendo el campo a la tercera revolución industrial.

Por estas razones el Perú y los poderes del Estado deben obrar con una visión innovadora, para lo cual conviene formalizar el acceso al Internet en nuestra Constitución Política.

Porque integrar el acceso a Internet en nuestra Constitución obedece también a una visión de país que debemos orientar e impulsar desde nuestra posición de legisladores, es así que debemos integrar el acceso a Internet como un escalón necesario para que los avances en ciencia, tecnología e innovación sean una realidad en el Perú.

Conocidos son los ejemplos de Japón, Corea del Sur o China, quienes empezaron desde los años 70 del siglo pasado con una agresiva política en ciencia, tecnología e innovación para alcanzar el nivel de desarrollo, que hoy conocemos.

Finalmente, señora Presidenta, estimados colegas congresistas, debo señalar que el acceso a Internet se enmarca en el derecho a comunicar pensamientos y opiniones que es, incluso, la forma privilegiada de libre expresión de las ideas y opiniones, de participación en la vida democrática. Por tanto, debe ser protegido como tal, es decir, como un derecho fundamental.

Es en esa línea de la libertad de expresión y comunicación que se inscribe el derecho al acceso a Internet.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Constitución y Reglamento recomienda a la Representación Nacional la aprobación del dictamen recaído en los proyectos de ley 3156/2018, 3607-2018, 5600-2020, 5843-2020, que proponen una ley de reforma constitucional que reconoce como derecho fundamental el derecho al acceso a Internet.

Muchas gracias, señora Presidenta, y a toda la Representación Nacional, y le solicito someter a debate esta propuesta que hoy traigo y elevo a este digno pleno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias al presidente de la Comisión de Constitución.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Entonces, cada grupo parlamentario, dos minutos.

Vamos a darle la palabra a la congresista Arlette Contreras. Dos minutos, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora Presidenta.

Me siento muy contenta porque por fin llegó el día en el que podemos ver esta reforma constitucional que resulta sumamente importante y necesaria en nuestro país.

Quiero agradecer la voluntad de mis colegas congresistas que han permitido la ampliación de la agenda e incorporar este tema y, finalmente, ponerlo a debate; así como también a la Mesa Directiva y a los portavoces de distintos grupos parlamentarios.

Señora Presidenta, en la actualidad, sabemos que es una necesidad poder acceder a Internet, por eso, la propuesta y el Proyecto de Ley 5600 busca reconocer como derecho el acceso a Internet, tal como ya lo reconoció y lo confirmó también la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en el que reafirman y exhortan a los estados priorizar el acceso a Internet, porque es una herramienta que nos va a permitir, además, garantizar la educación de nuestros niños, de nuestras niñas, más aun al interior del país.

Sabemos que la deserción escolar se ha venido incrementando en medio de esta pandemia. Pero además también, señora Presidenta, la mayoría de personas analfabetas en el Perú tienen rostro de mujer. En ese sentido, señora Presidenta, es muy importante también reducir esas brechas que nos apartan, esas brechas que, finalmente, impiden que podamos desarrollarnos en nuestra sociedad. Si queremos garantizar un acceso a la educación, pues, el Internet es una herramienta fundamental.

Señora Presidenta, el Ejecutivo ya ha venido implementando los alcances de este proyecto de ley, del dictamen que acaba de exponer el presidente de la Comisión de Constitución. Sin embargo, es importante reconocer y aclarar que esta propuesta nace en este Congreso. Esta propuesta será un logro de este Congreso, y este Congreso se irá con el orgullo de decir "nosotros reconocimos el acceso a Internet en nuestra gestión".

Gracias, señora Presidenta, e invoco a todos mis colegas congresista a apoyar con su voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Por Fuerza...

El señor CHEHADE MOYA (APP)..- Presidenta, la palabra. Chehade.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Por favor, sírvanse inscribirse en el chat para poder darles la palabra.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, de Fuerza Popular. Dos minutos, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP)..- Gracias, señora Presidenta.

Desde ya saludamos una iniciativa tan importante como esta.

Solamente para señalar que, en su oportunidad, hemos enviado a la Comisión de Constitución un documento en el que solicitamos o planteamos algunas precisiones en el texto, sobre todo en la parte donde dice que el derecho a la Internet va a ser libre y abierto. Entonces, esas dos palabras "libre" y "abierto" son demasiadas vagas como para estar en la Constitución y, además, podría generar una mala interpretación que genere que este esfuerzo que se va a hacer ahora caiga en saco roto.

Por otra parte, señora Presidenta, debemos recordar que esta es una primera votación, y ya nosotros no vamos a poder votar la ratificación de esta reforma constitucional. Le corresponderá al Congreso que viene.

Sin embargo, no creo que sea bueno, señora Presidenta, que dejemos instituido en la Constitución el derecho fundamental del acceso al Internet, pero un servicio de Internet de mala calidad.

Es por eso, señora Presidenta, que aprobamos en el Congreso una ley que hablaba sobre el tema del Internet, el tema de la

banda ancha y una serie de situaciones relacionadas a este servicio público, ahora, tratado también como un derecho fundamental que está pendiente de segunda votación. Yo lo he mencionado en Junta de Portavoces.

¿Qué razón habría para que aprobemos esta Reforma Constitucional? Que diga que el derecho al Internet es un derecho fundamental, pero a la par no aprobemos la norma de desarrollo o la norma legal o infraconstitucional o como lo quieran ver, que asegura que el servicio de Internet sí va a ser de calidad, porque de lo contrario, señora Presidenta, estaremos aprobando un derecho fundamental a acceder a un servicio deficiente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Yo exhortaría a la Mesa e invocar a los colegas voceros parlamentarios que inmediatamente después de aprobada esta Reforma Constitucional, se vea y se vote también en paralelo la norma que votamos en Comisión Permanente sobre el Internet, para de una vez zanjar ese tema y además despejar las dudas de que haya algún tipo de interés incomprensible para bloquear la aprobación de esta norma tan importante que permitirá cerrar la brecha digital en nuestro país.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alberto De Belaunde, del Partido Morado. Dos minutos, por favor.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Y agradezco que se haya incluido este dictamen tan importante en el debate del día de hoy.

Soy autor de uno de los proyectos de ley que incluye este dictamen y es un proyecto de ley que presenté el año 2018. Y es importante que se considere los conceptos de libre y abierto, que es justamente la preocupación que tenía mi colega Diethell, que son conceptos que además doctrinariamente están muy bien definidos y tiene que ver justamente con un Internet libre de restricciones, libre de censura.

Recordemos, señora Presidenta, que a nivel mundial lo que vemos en gobiernos autoritarios o gobiernos que no creen en la libertad como Cuba, Venezuela, Corea del Norte, se plantean restricciones irracionales a Internet.

Entonces, al elevar el derecho fundamental a Internet, pero no solo Internet, sino Internet entendiéndolo de manera libre y abierta, lo que estamos buscando es que no pueda haber este tipo de censuras irracionales a la hora de acceder al derecho. Es una manera de asegurar y crear un estándar para los jueces constitucionales en caso exista algún tipo de amenaza a futuro, de restringir las libertades de los ciudadanos en Internet.

Yo agradezco y pido a los colegas que puedan apoyar esta importante Reforma Constitucional esta noche.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya, por el Frente Amplio. Dos minutos, por favor.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

—Falla en el audio. Intervención entrecortada.

Muy contento en realidad [...?] que se ha agendado este dictamen, uno de los proyectos de ley también es de mi autoría. Y vista la necesidad sobre todo en la región [...?] y en el campo de la educación.

Tenemos que entender que en este momento el Internet es un derecho que abre las puertas de otros derechos, como la salud, la educación y el conocimiento.

Creo que es elemental en un proceso de incorporación a la sociedad y en un proceso de mejorar nuestra sociedad, que tengamos el acceso a la información. Y esto como derecho fundamental, porque creo que llegó el momento en que pensemos en un país sólido, en un país que migra a la tecnología y que migra también al futuro, empezando en su desarrollo, y eso depende de cada ciudadano.

Este momento es crucial, porque todos nosotros entendemos de lo que se trata, entendemos nuestro compromiso y este Parlamento siempre va a estar del lado de los que más lo necesitan.

El internet es más que necesario, el Ejecutivo ya empezó un plan, esperemos que lo continúe con este plan llamado el Programa "Todos conectados".

Y que esperemos que la Representación Nacional apoye y aquí estaremos para buscar el [...?]

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Por Podemos Perú, el congresista Carlos Almerí. Dos minutos, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Gracias, Presidenta.

Presidenta, mire, buena la observación del congresista Diethell Columbus, en [...] a decir, lo mismo en el tema de que los conceptos libres y abiertos, son pues muy generales, y además no se ha establecido ninguna limitación dentro de este articulado, de este párrafo del articulado 14 de la Constitución.

Porque si bien es cierto, y lo ha dicho el colega Alberto De Belaunde, que hay países en los cuales existen algunas observaciones y algunas restricciones, y dijo el caso Corea, porque efectivamente a la vez que hay internet, es una herramienta, un instrumento fundamental de la modernidad; y como instrumento tecnológico pues, nadie podría dudar de gran valor que representa en el mundo.

Pero también es una parte, es una especie de degeneración para los niños, jóvenes y adolescentes, porque todos los que somos padres, sabemos bien qué cosa es lo que está generando el internet a nivel mundial.

El control que ahora mantiene en Google y otras entidades de esa naturaleza, las cuales manejan hacia los países que no tiene esa tecnología satelital que algún día el Perú debería tener.

Entonces, es necesario que se establezcan limitaciones en cuanto a este articulado, porque no puede ser de que en estos conceptos de libre y abierto, pues podría darse una inmensidad, una cuantía infinita de casos.

Y yo creo, definitivamente, que tenemos que establecer un candado de parte, en el sentido, perdón, de establecer sus limitaciones por parte del Estado al mal uso del internet.

Yo creo que es necesario, porque también existe una degeneración en cuanto a su uso por parte, sobre todo de lo que son niños, adolescentes y jóvenes.

Presidenta, el tiempo es corto, pero en realidad me gustaría que el debate sea amplio, porque es un tema muy...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Decía, Presidenta, que es un tema de debate muy importante, pero básicamente quiero referirme a que los conceptos de libre y abierto, no especifican una claridad para este articulado, y a la vez las limitaciones que deben estar dadas cuando el Estado así lo considera en su carácter regulatorio.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

No habiendo más...

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidenta, la palabra, Alexander Lozano.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Pido la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, si correcto.

Antes del congresista Lozano, está la congresista Chávez.

Adelante, congresista Martha Chávez. Dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

Señora Presidente, en primer lugar, yo lamento que en la Comisión de Constitución, en octubre, se hubiera visto temas de reforma constitucional coincidiendo las sesiones con el pleno.

Y yo siempre he privilegiado las sesiones en el pleno, pero, bueno, por eso no hemos podido participar en ese debate en el seno de la Comisión de Constitución.

Ahora, yo apoyo la propuesta que hace el congresista, vocero de la bancada de Fuerza Popular, el congresista Columbus, porque el fraseo que se ha puesto, señora Presidenta, en el texto, en el dictamen, no es el más adecuado. Y aparte de

ello, señora Presidenta, yo me planteo una observación, ¿por qué introducirlo en el artículo 14?

Ya el congresista Montoya Guivin se ha adelantado, en el sentido de que este es un derecho que también tiene que ver con la salud, con la educación, tiene que ver con muchas cosas.

No solamente está referido al tema educativo, por más que sea una herramienta importante para el tema educativo.

Yo diría más bien que esto debe ubicarse dentro del listado de derechos a que se refiere el artículo 2 de la Constitución, señora Presidenta.

Porque cuando el artículo 14 de la Constitución, en su segundo párrafo habla del desarrollo científico y tecnológico, se refiere a, como una consecuencia al proceso educativo, pero eso no quiere decir que el internet sea exclusivamente para la tarea educativa. Y, entonces, yo planteo también una reflexión respecto de la ubicación de esta norma y porque, además, no solamente es educativo el internet, como bien ha dicho el congresista Almerí, a veces desinformación y a veces deformación incluso moral, porque hasta la pornografía se corre, se transmite a través del internet.

O sea, sin duda es una herramienta que puede ser utilizada bien o mal, pero que es una herramienta que trasciende a distintos aspectos o distintas áreas de la actividad humana. Tenemos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, señora Presidenta.

Tenemos hoy, por ejemplo, en materia de salud por la pandemia teleconsultas médicas y tenemos una serie también para el tema de la aviación y una serie de actividades, señora Presidenta, que no necesariamente permiten ubicarla, por más tecnología que sea, en el artículo 14 de la Constitución.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Pineda Santos, dos minutos, por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

La Bancada del FREPAP viene trasladándose dentro de sus funciones de representación a las zonas alejadas de nuestro país, donde las brechas de desigualdad son más evidentes, pero no ajenas a la realidad de la propia capital de Lima, pues esta pandemia ha relucido una gran problemática en Perú, que es el escaso o nulo acceso al internet, así como a las tecnologías.

He podido también conocer algunas calidades del Perú, como el departamento de Huancavelica, Cusco y otros departamentos, donde distritos y centros poblados alejados de la capital los estudiantes no cuentan con internet ni tecnología para el desarrollo de sus clases virtuales.

Muchos utilizan [...] teniendo que caminar horas para encontrar la señal de radio y televisión, en ese sentido, esta reforma constitucional resulta importante, pues hoy el internet es fundamental para la educación.

Es por ello que invoco también a los señores congresistas de la Representación Nacional apoyar el dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento y al Gobierno exhortamos a realizar las acciones necesarias para que, en cumplimiento de la presente reforma constitucionales, garantice el acceso al internet, así como la promoción, el desarrollo científico y tecnológico en aras de mejorar la educación en nuestro país.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

En nuestros constantes viajes a la región de Madre de Dios en nuestra semana de representación, hemos visto una realidad en los centros poblados, en los caseríos, que no cuentan con el servicio de internet.

Ya lo mencioné, por ejemplo, en Puerto Pardo, que está en la frontera Perú con Bolivia, no tienen acceso a internet y los niños no han podido llevar el programa Aprendo en Casa. Esto ha hecho que desde mi despacho hagamos gestiones, reclamemos ante el Ejecutivo, al Ministro de Transportes y Comunicaciones, me refiero al señor Eduardo González, y también reuniones que hemos tenido con Pronatel para reclamar justamente el internet. Y la respuesta fue positiva, Presidenta, el cual el ministro se comprometió para mi región

de Madre de Dios, a través del programa Todos Conectados a Internet Satelital, hasta el mes de julio poder solucionar el problema de internet que sufre mi región de Madre de Dios.

Entonces, Presidenta, con esta iniciativa legislativa justamente que propone la reforma constitucional, que reconoce como derecho fundamental el derecho a acceso a internet, va a tener un marco legal el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y así va a permitir que muchas regiones puedan acceder al internet, que es de mucha importancia en estos momentos en todos los sectores, en educación, en trabajo, en salud, en todo se requiere el servicio de internet, Presidenta.

Por ello, Presidenta, estos cuatro proyectos son fundamentales y oportunos para impulsar la accesibilidad al servicio de internet con el fin de cerrar brecha digital y, por ende, impulsar la conectividad, el derecho a navegar con una banda ancha adecuada que cautele los principios orientados al acceso de internet, la accesibilidad, el pluralismo, la no discriminación y la privacidad. Nuestro apoyo al acceso colectivo al internet y a la aprobación de este importante proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, dos minutos por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros que estamos interesados, preocupados, con la intencionalidad de que efectivamente la educación en zonas rurales en esta pandemia y sí, y posteriormente tenga una garantía de cobertura creo que este proyecto de ley son muy importantes. Nosotros presentamos un proyecto de ley, que está en la Comisión de Educación respecto de la declaratoria de interés nacional respecto a internet para zonas rurales, pero esto va más allá y eso me alegra porque esto es una reforma constitucional que nos va a garantizar el acceso a la educación en zonas rurales, en las cuales nos han informado obviamente, equivocadamente desde el Ejecutivo que llegaba hasta el 80% de cobertura cuando no llegó ni al 30%.

Las zonas rurales en el sector educación, en el proceso de enseñanza han retrocedido años por las diferencias y por las brechas de educación que se tiene tanto las zonas rurales como

las zonas urbanas. Entonces, creo que los que estamos convencidos que tenemos que garantizar el crecimiento, el desarrollo educativo de nuestros niños de las zonas rurales, estos proyectos de ley tenemos que saludar y que mejor que sea una reforma constitucional, porque será la base del derecho que tienen todos nuestros niños y todas las zonas rurales de nuestro país, a la cual representamos con mucho orgullo.

Yo también respaldo este proyecto de ley, porque creo que responde a las necesidades de nuestro Perú, de nuestra nación y de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, dos minutos por favor.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).— Gracias, señora Presidenta.

Este proyecto incorpora el derecho de acceso a internet como derecho fundamental, e introduce un nuevo párrafo en el artículo 14.º de la Constitución Política del Estado, en el cual el Estado garantiza el derecho de acceso a internet. Asimismo señala que promueve el desarrollo científico y tecnológico del país, a través de la formación en las tecnologías de la información y comunicación, en especial para el sector educativo en las zonas rurales del país.

En ese sentido, señora Presidenta, la pandemia nos ha mostrado la necesidad del uso de internet, el mismo que sin duda es considerado como un servicio público, porque se ha vuelto esencial para la comunidad y es necesario su continuidad en el tiempo con un estándar mínimo de calidad y que tengan acceso en igualdad de condiciones, y en este último punto se ha visto que es de manera esencial para cubrir las brechas en educación, millones de estudiantes no tuvieron acceso a clases por la falta de internet, sobre todo en las zonas rurales de nuestro país.

Señora Presidenta, el FREPOP votará a favor de este dictamen porque consideramos que el acceso a internet es un derecho fundamental y por lo cual es necesario una reforma constitucional y la obligación que tiene el Estado de desarrollar una infraestructura digital adecuada, velar para que no existan barreras arbitrarias para el uso y asegurar estándares de calidad.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí nuevamente, por favor un minuto.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, gracias por su generosidad, pero es un tema importantísimo.

Presidenta yo sugiero y quiero adherirme al pedido de la congresista Martha Chávez, de replantear el tema que esto pueda ir como un derecho fundamental más allá que un derecho social, económico en todo caso, pero aun así no lo considerara la Representación Nacional, solicito Presidenta, y al presidente de la comisión, mi colega Lucho Valdez, que se agregue ya que los términos libre y abierto, son muy extensos, muy infinitos para decirlo así, una frase, se establezca una disposición que diga: "Con las limitaciones que establece la ley", eso se pueda agregar para evitar que el internet se haga uso indiscriminado. Que se agregue por favor Presidenta, la frase: "Con las limitaciones que establezca la ley"

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Si no hay otra solicitud de intervención, vamos a dar..

El señor .— Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si no hay otra solicitud de intervención, vamos a dar..

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Congresista Ramos Zapana, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista. Tiene dos minutos, por favor.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Muchas gracias, Presidenta.

Los proyectos de ley 3156, 3607, 5600 y 5843, yo soy autor del proyecto de ley con el mismo tener que está en debate, el Proyecto de Ley 5794.

De forma inexplicable, Presidenta, y pese a que desde el 21 de julio de 2020, mi Proyecto de Ley 5794 se encuentra en la Comisión de Constitución, pese haberlo solicitado en el seno de la misma comisión, y pese a que se han considerado proyectos presentados posteriores, como el 5843.

No se ha considerado el Proyecto de Ley 5794 de mi autoría durante el debate, pese a que se trata sobre el mismo tema, por lo que solicito sea acumulado mi proyecto, pero no solo la forma numérica, sino respecto al texto legal propuesto.

Reitero y dejo constancia, Presidenta, que en sesión de la comisión solicité se considere mi proyecto, pero la secretaría técnica no ha hecho caso.

Sobre el fondo de la propuesta, considero que la modificación debe ser en el artículo 13° de nuestra Carta Magna, y no en el propuesto por la comisión.

Sugiero el siguiente texto, Presidenta:

Educación

Libertad de enseñanza, en el artículo 13°. El Estado garantiza el acceso a la educación pública de calidad, cultura y la Internet, como derecho inherente a la persona humana.

La educación tiene como finalidad el derecho integral de la persona humana.

El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza.

Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.

Y fundamento mi propuesta, Presidenta, en el sentido que tiene una concordancia con nuestra Constitución...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Presidenta, muchas gracias.

Para terminar, fundamento mi propuesta en el sentido que tiene más concordancia con nuestra Constitución histórica, la Carta Magna del 79, puesto que debemos de considerar tanto la educación como la Internet como un derecho inherente al ser humano, y no como un bien al que se puede acceder bajo condiciones que al final resultan ser económicas.

Presidenta, solicito la acumulación del Proyecto de Ley 5794 en esta oportunidad.

Muchas gracias.

El señor .- La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Un momentito, por favor, está pidiendo la palabra el congresista Inga Sales. Tiene dos minutos.

El señor INGA SALES (AP).- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludar que el día de hoy este Congreso ha dado un paso más para reconocer el derecho fundamental del derecho al acceso a Internet, un derecho postergado de muchos en la Amazonía, en la selva peruana, señora Presidenta.

Por eso también quiero saludar el Programa Todos Conectados que busca dar Internet satelital en la selva a más de 1151 instituciones en cuatro regiones, dentro de ellas una, la región Loreto, a la cual yo represento.

Es importante lograr la interconexión digital, señora Presidenta.

Es importante que los niños tengan acceso a este Internet.

Es importante para el desarrollo personal y humano de cada uno de nosotros.

En la Amazonía, una región postergada por muchos años es impredecible que se pueda tener pronto este servicio.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).- La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, adelante congresista. Tiene dos minutos, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).- Muchas gracias.

Señora Presidenta, buenas noches. Saludo a la Representación Nacional.

Este tema yo tengo el honor de ser presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, lamentablemente hemos

solicitado que se agende un tema de transportes, un Pleno de Transportes.

No obstante, Presidenta, nosotros tenemos un dictamen justamente similar a este tema de vital importancia de declarar de interés nacional al Internet como derecho fundamental.

Aquí yo debo precisar, Presidenta, de que lo más correcto, adecuado es considerar al interés como derecho fundamental de la persona que está tipificado en el artículo 2.º; es importante encuadrar en este artículo, Presidenta, porque nosotros hay verlo al internet no solamente como derecho social, sino como derecho humano.

Razón por la cual, Presidenta, yo pido al señor presidente de la Comisión de Constitución ver este tema, encuadrarlo en el artículo 2.º, así vamos garantizar justamente, no como un tema social, sino como un derecho humano, como ya otras legislaciones internacionales así lo han considerado, y que mi Comisión de Transportes y Comunicaciones también lo hemos considerado en el proyecto de ley 5818.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Hay algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, identifíquese.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chegade, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ah, adelante, congresista Chegade, dos minutos, por favor.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí, gracias, Presidenta, efectivamente, en la época que tuve el honor de ser presidente de la Comisión de Constitución se aprobó esta reforma constitucional, por lo menos en el dictamen en la comisión.

Es cierto lo que dice la doctora Chávez, que fue el día en que se hizo un pleno, pero nosotros teníamos que seguir avanzando, lamentablemente tenemos una agenda muy cargada y teníamos que seguir avanzando, pero la mayoría de los miembros de la Comisión de Constitución estuvieron, estuvimos y debatimos ampliamente este tema, que como bien dijo el congresista De

Belaunde, se inicia con proyectos, uno de ellos de su autoría desde el año 2018, claro también, de la congresista Arlette Contreras, entre otros.

Nos parece un tema fundamental que se considere un derecho constitucional el acceso al internet libre y abierto, lo perfecto siempre he dicho va a ser enemigo de lo bueno y creo que esta es una buena norma, una buena norma de reforma constitucional. Creo que todos los peruanos, sobre todo las gentes más pobres del Perú, las gentes más olvidadas, sobre todo en zonas rurales tienen derecho a un internet y abierta.

Lamentablemente el día de hoy no se da, si queremos ingresar a la OCDE, por ejemplo, en terreros absolutamente económicos, políticos y pertenecer a ese grupo exclusivo que es la OCDE, tenemos que aprobar una norma como esta, una norma de reforma constitucional que sería la quinta que aprobaríamos en apenas un año de gestión en este Parlamento, lo cual sería algo histórico.

Y es cierto, que lo que ha dicho el señor Columbus es verdad, también deberíamos aprobar esta norma de desarrollo constitucional o infraconstitucional para darle un complemento importante a esta reforma. Pero -repito- creo yo que daríamos un gran ejemplo a la nación el día de hoy, aprobando esta norma para que todos los peruanos tengan derecho a informase, a tener un internet libre y un internet abierto, y es por ello...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor CHEHADE MOYA (APP).- Gracias, Presidenta, por eso decía que yo exhorto a los amigos de la Representación Nacional aprobar esta reforma constitucional, que va a servir a todos los peruanos y que va obligar a todos los gobiernos a proveer de una internet abierta a todos los peruanos, sobre todo a las zonas más deprimidas.

No es obligatorio lo del artículo 206.º de la Constitución, no obliga a que haya dos votaciones en un mismo Congreso, en una misma gestión, podemos aprobar esta norma como primera votación en este periodo que acaba en julio, y el nuevo Congreso de la República lo puede aprobar con segunda votación y convertirse en reforma constitucional. Así que, Presidenta, yo creo que debemos pasar a la votación, porque es de suma importancia.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).- La palabra, señora Presidenta, Rubén Pantoja.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Adelante, congresista Pantoja, tiene dos minutos, por favor.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).- Gracias, señora Presidenta, el avance tecnológico, en especial el acceso a internet ha permitido el conocimiento y la información puedan estar al alcance de todos, de forma más rápida y democrática.

La información que antes era restringida a ciertos grupos privilegiados, ahora resulta accesible a cualquier persona y en cualquier lugar, aumentando con ello las oportunidades de desarrollo de la persona y por consiguiente el país. Señora Presidenta, esta sociedad caracterizada por el uso de nuevas tecnologías del internet, de la telefonía celular, ha generado grandes cambios en nuestra sociedad, tanto en el comercio, con las compras por Internet; en el ámbito laboral, con el trabajo remoto, o en el ámbito educativo que ha generado que los colegios y universidades brinden una educación virtual, a distancia a través de diversas plataformas educativas que aplican la educación sincrónica y asincrónica.

Señora Presidenta, la Ley 28044 Ley General de Educación, define al sistema educativo peruano como integrador y flexible; integrador porque permite el acceso a la permanencia a una educación de calidad para mejorar las condiciones de vida de las personas. Y flexible, porque se adecúa a las necesidades y demandas de los estudiantes, es decir, el servicio educativo se organice de acuerdo a las características del estudiante y de su entorno, ya sea sociocultural, ambiental y económico.

Señora Presidenta, finalmente, por ello resulta fundamental modificar el artículo 14 de la Constitución a fin de incorporar el acceso a Internet como un derecho fundamental que permita una educación centrada en el conocimiento, la investigación y la innovación a fin de lograr un desempeño profesional, competente, y altamente valorado en el mercado laboral que permita no solo mejorar la calidad de vida de la persona, sino también al desarrollo sostenible del país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

No sé si hay otro colega que quiera hacer uso de la palabra, por favor.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Presidenta, la palabra; Geovanni Acate.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Acate; tiene dos minutos, por favor.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Muchas gracias, Presidenta; colegas buenas noches.

Una alerta en el programa "Todo y todas conectadas". El MTC y el Ministerio de Educación, están pidiendo como requisito básico que esa escuela, ese centro educativo tenga energía eléctrica, y todos sabemos que en el área rural ninguna escuela tiene energía eléctrica permanente ni motores.

Por lo tanto, vigilantes y pedir en este caso que este paquete que van a instalar también cuente con un paquete de paneles solares, Presidenta, y también colegas.

Hay que indicar que Pronatel es el Estado responsable de atender el área rural contra las comunicaciones, pero el dinero del canon que recibe de operadores no lo está usando para esa labor. Por tanto, es importante dar esta norma para exigirle este espacio para que, finalmente, los pueblos rurales y alejados cuenten con Internet y por supuesto todo el país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Presidenta, si pudiera agregar algo el congresista Belaunde.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, se identifica.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Belaunde.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ah, adelante congresista Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, Presidenta.

Creo, insisto al igual que el congresista y el colega Omar Chehade, respecto a la importancia de los conceptos de libre abierto para evitar censura.

Como sabemos, la censura es una restricción irracional que se puede dar en este tipo de situaciones; tal vez si el concepto de libre y abierto no convence algunos colegas, podría señalarse el derecho de acceso, el derecho fundamental de acceso a Internet libre de censura, con lo cual queda la posibilidad de alguna restricción razonable, una restricción legal sin que esta afecte los derechos fundamentales de información y expresión de los ciudadanos.

Lo dejo a consideración del Presidente de la Comisión de Constitución, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresistas.

No tenemos más solicitudes de intervención, damos por concluido el rol de oradores, y vamos a dar la palabra al congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

Su micrófono, congresista, no lo estamos escuchando, por favor.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Mil disculpas.

Luego de las intervenciones de los señores congresistas, vamos a aceptar la propuesta del congresista Columbus Murata, consistente en que se retire el término "libre y abierto" en lo que respecta al derecho de acceso a Internet, debido a que no se precisan sus alcances y efectos, y ello podría generar controversias o distorsiones en su aplicación en el ámbito de la libre contratación y el principio de oferta y demanda

En consecuencia, y siendo la gratuidad y la universalidad del acceso a internet el objeto de la propuesta de reforma constitucional, entonces estamos ajustando el texto, a fin de circunscribirlo dentro del ámbito de aplicación del sector público, entiéndase del sector público.

En ese sentido, paso a leer el texto sustitutorio que estamos proponiendo:

Ley de reforma constitucional que reconoce como derecho fundamental el derecho de acceso a internet

Artículo Único.— Modificación del artículo 14.º de la Constitución Política del Estado.

Modifícase el artículo 14.º de la Constitución Política del Estado, de acuerdo al siguiente texto:

La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. El Estado garantiza el derecho de acceso a internet en las entidades, instituciones y espacios públicos su acceso es gratuito; asimismo, promueve el desarrollo científico y tecnológico del país, a través de la formación en las tecnologías de la información y comunicación, en especial para el sector educativo y en las zonas rurales del país.

La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias.

Por favor, señora Presidenta, solicito someter al voto el texto sustitutorio que traigo hoy día.

No si antes, y haciendo un paréntesis, por favor, antes de la votación, señora Presidenta, solicito también además acumular el Proyecto de Ley N.º 5794/2020-CR, del congresista Ramos Zapana.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Meléndez, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, solamente una precisión, luego de haber escuchado al presidente Valdez. Y la precisión va cuando se refiere a entidades, como a instituciones. Faltaría la palabra "públicas", porque estamos hablando de entidades o instituciones públicas.

Creo que ahí hay una omisión en esa palabra, Presidenta.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— No hay ninguna omisión y el texto nuevamente lo leo:

El Estado garantiza el derecho de acceso a internet en las entidades, instituciones y espacios públicos su acceso es gratuito; asimismo, promueve el desarrollo científico y tecnológico del país, a través de la formación en las tecnologías de la información y comunicación, en especial para el sector educativo y en las zonas rurales del país.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se va a dar lectura al artículo 206.º de la Constitución Política y al artículo 81.º inciso a) del Reglamento del Congreso.

Señor relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

TÍTULO VI

DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

Artículo 206°.- Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas. La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República. La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros; a los congresistas; y a un número de ciudadanos equivalente al cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral."

"Reglamento del Congreso de la República

Reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley

Artículo 81.°.- Para el debate y aprobación de proposiciones de ley que no se refieran a materia común, se observarán las siguientes reglas:

a) Leyes de reforma de la Constitución; se aprobarán con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número legal de Congresistas, para luego ser sometida a referéndum o, en su defecto, será aprobada en dos períodos anuales de sesiones sucesivos con el voto aprobatorio de un número superior a los dos tercios del número legal de Congresistas.

La ley aprobada por cualquiera de las formas señaladas no puede ser observada por el Presidente de la República."

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Ha finalizado el debate, señores y señoras congresistas.

Con la misma asistencia registrada, se va a proceder a votar.

Al voto, por favor.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un llamado a los señores congresistas para que emitan su votación, por favor. Los que no lo han hecho, emítanlo ahora.

Señores congresistas, último llamado para que emitan su votación.

Cerrar votación, por favor.

Señor relator, tome el voto de los señores congresistas que no han emitido de manera digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, a favor.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Gupioc Ríos.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Solís Gutiérrez.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Barrionuevo Romero.

Gutarra Ramos.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, a favor.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Mamani Barriga.

Merino De Lama.

Paredes Eyzaguirre.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 104 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la reforma constitucional que reconoce como derecho fundamental el derecho de acceso a Internet.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto, mediante el sistema digital, 91 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 13 congresistas.

Resultado final de la votación: 104 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la reforma constitucional que reconoce como derecho fundamental el derecho de acceso a Internet.

En atención al número de votos alcanzado y en ejercicio de la potestad que la Constitución le reserva al Congreso en el artículo 206°, el texto de reforma constitucional será objeto de debate y segunda votación en la siguiente Legislatura Ordinaria.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señora Presidenta.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidenta, la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Vamos a dar un minuto a la congresista Arlette, y luego el congresista Diethell Columbus.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer nuevamente a todos mis colegas congresistas, a la Mesa, a los voceros, pero también a los autores de este proyecto. Este ha sido un logro conjunto del Congreso de la República.

Y vamos a seguir dándole batalla, para que finalmente también sea aprobado en segunda votación, y finalmente dejemos este logro para nuestra juventud.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias a todos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Congresista Columbus, tiene un minuto, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora Presidenta, retomo lo que le mencionaba a los colegas parlamentarios. Usted bien lo ha señalado, esta reforma constitucional, importantísima, tendrá que ser votada en el siguiente Congreso, que es la siguiente legislatura. Y entre hoy y la siguiente legislatura hay cuando menos cinco meses, señora Presidenta, y son cinco meses en las que ni los ciudadanos ni los niños ni los jóvenes del Perú pueden seguir esperando a que la calidad del servicio del Internet siga en las condiciones de baja calidad que se recibe.

Insisto, señora Presidenta, en que ya que se ha aprobado esta reforma constitucional, se someta a segunda votación el proyecto de ley de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, ya aprobado por la Comisión Permanente, que está solamente pendiente de segunda votación, señora Presidenta.

Si queremos asegurarles un derecho fundamental a todos los peruanos para acceder a una Internet de calidad, con esta ley tenemos que asegurarnos que la Internet sea de calidad, señora Presidenta.

Lo pongo a su consideración y a la de todos los señores congresistas, sobre todo a los señores voceros parlamentarios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a continuar con el siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 13949

De los congresista Guibovich Arteaga y Castillo Oliva, del grupo parlamentario Acción Popular, mediante la cual solicitan que el Congreso de la República amplíe las facultades otorgadas a la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar el presunto favorecimiento en la aplicación de vacunas contra el COVID-19 respecto al expresidente vacado Martín Vizcarra, su familia, exministros y/o ministros de Estado, altos funcionarios públicos y demás personas que resulten involucradas, el cual habría ocurrido en el período comprendido entre agosto de 2020 hasta la actualidad, y se determine las responsabilidades a que hubiere lugar, a fin de que se investigue el presunto direccionamiento o favorecimiento al Laboratorio Sinopharm en la compra de las vacunas contra el SARS-CoV-2.

El plazo asignado se inicia con la aprobación de la presente moción.

Moción presentada el 10 de marzo de 2021.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, tiene la palabra el congresista Guibovich Arteaga, para que fundamente la Moción 13949, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

A nombre de la comisión encargada de hacer la investigación encargada por este pleno del Congreso, deseo manifestarles que en el pleno anterior presentamos el informe preliminar de nuestra comisión investigadora del presunto abuso indebido de vacunas por altos funcionarios del Estado, familiares y amigos, y con ello solicitamos la ampliación del plazo por 20 días hábiles, y fue aprobado con solo una abstención.

Mediante la moción y en el mismo plazo, estamos solicitando al Pleno del Congreso la ampliación del objetivo de la investigación. No solo tratar el presunto favorecimiento con la vacuna por personas en uso del poder o influido por ellos, sino ampliar a determinar el presunto direccionamiento y favorecimiento a la empresa Sinopharm.

Existen indicios que inducen a considerar que algunas decisiones pudieran tener fines distintos a los roles de algunas instituciones y a las funciones de algunas personas.

Dado que el primer tema podría tener correlación con el segundo aquí planteado es que venimos hasta el pleno del Congreso de la República para solicitar que lo leído por la señora Presidenta del Congreso en la Moción 13949, que textualmente dice "ampliar el objeto de la investigación de la Comisión Investigadora Multipartidaria creada mediante mociones de orden del Día 13833 y 13817, encargada de investigar el presunto favorecimiento en la ampliación de vacunas contra el COVID-19 respecto al expresidente vacado Martín Vizcarra, familia, exministros, ministros de Estado, altos funcionarios públicos y demás personas que resulten involucradas, lo cual habría ocurrido en el período comprendido entre agosto de 2020 hasta la actualidad, y se determine responsabilidades a que hubiere lugar, quedando facultada además para investigar el presunto direccionamiento o favorecimiento al Laboratorio Sinopharm en la compra de vacunas contra el SARS-Cov-2, dentro del plazo otorgado en sesión del Pleno del Congreso realizado el 4 de marzo de 2021.

Hago notar, señora Presidenta, estimados colegas congresistas, que esta moción, así como el informe preliminar y las recomendaciones que fueron aprobadas por unanimidad en una comisión multipartidaria.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión de debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno y como máximo cinco minutos entre todos.

Si hay alguien que quiera oponerse, puede solicitar la palabra en este momento. De lo contrario, se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 13949, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso; es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia registrada se va a proceder a votar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, último llamado para que emitan su voto.

Señor relator, llame a los congresistas que no han emitido voto digital, por favor.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

Gupioc Ríos.

Lazo Villón.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Solís Gutiérrez.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, a favor.
Por favor, señor relator.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor relator, Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Barrionuevo Romero.

De Belaunde de Cárdenas.

González Cruz.

Gutarra Ramos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— A favor. González Cruz, a favor.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Mamani Barriga.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 104 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día 13949.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 91 congresistas, asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 13 congresistas.

Resultado final de la votación, 104 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido admitida a debate la moción de Orden del Día 13949.

Estando...

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Manuel Merino.

Presidenta, quiero dejar constancia de la votación anterior, he tenido problemas de conectividad. A favor mi voto, verde. Votación anterior.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se deja constancia.

En tanto es un pedido sobre la ampliación del objeto de la investigación, vamos a pedir al señor relator que dé lectura a la parte resolutive de la moción.

Perdón, el congresista Otto Guibovich, debe informar sobre el texto que se va a votar, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Además de ratificar nuestro propósito que la vacunación es hoy una urgente demanda de todos, con la ayuda de nuestras compatriotas, también dejemos en claro que ello conlleva a desarrollar procesos transparentes, eficaces, poniendo por delante a la persona humana.

El propósito de esta moción es ampliar el objeto de la investigación de la Comisión Investigadora Multipartidaria creada mediante mociones de Orden del Día 13833 y 13817, encargada de investigar el presunto favorecimiento en la aplicación de vacunas contra el COVID-19 respecto del expresidente vacado Martín Vizcarra, su familia, exministros y/ o ministros de Estado, altos funcionarios públicos y demás personas que resulten involucradas, lo cual habría ocurrido en el período comprendido entre agosto 2020 hasta la actualidad y se determine las responsabilidades a que hubiere lugar. Quedando facultada, además para investigar el presunto direccionamiento o favorecimiento al laboratorio Sinopharm en la compra de la vacuna contra el SARS-CoV-2 dentro del plazo otorgado en la sesión del Pleno realizada el 4 de marzo del presente año.

Gracias, señora Presidenta.

Solicito, a través suyo, se pueda poner a consideración del voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, dé lectura de la parte resolutive de la Moción, por favor.

El RELATOR da lectura:

Texto Sustitutorio de la Moción de Orden del Día 13949

Ampliar el objeto de investigación de la Comisión Investigadora Multipartidaria, creada mediante mociones de Orden del Día 13833 y 13817, encargadas de investigar el presunto favorecimiento en la aplicación de vacunas contra el COVID-19 respecto al expresidente vacado Martín Vizcarra, su familia, exministros y/o ministros de Estado, altos funcionarios públicos y demás personas que resulten

involucradas, el cual habría ocurrido en el período comprendido entre agosto de 2020 hasta la actualidad y se determine las responsabilidades a que hubiere lugar. Quedando facultada, además, para investigar el presunto direccionamiento o favorecimiento a laboratorio Sinopharm en la compra de las vacunas contra el SARS-CoV-2 dentro del plazo otorgado en la sesión del Pleno del Congreso realizada el 4 de marzo de 2021.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia registrada se va a proceder a votar la ampliación del objeto de investigación.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidenta, en la votación anterior quería dejar constancia, Manuel Merino, no pude votar por sistema de conectividad, a favor.

No es la moción, sino el proyecto de ley que se votó anteriormente.

(Pausa).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se hace un llamado a los señores congresistas para que terminen de consignar sus votos. Por favor, consignen sus votos, los estamos esperando.

Señor relator, llame a los congresistas que no han emitido su voto digitalmente.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, a favor.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

Pichilingue Gómez.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

Barrionuevo Romero.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, a favor. Señor relator, confirmar mi voto por favor.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Bazán Villanueva.

Checco Chauca.

Gutarra Ramos.

Mamani Barriga.

Olivares Cortés.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, a favor, señor relator. Gracias.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 101 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la moción de orden del día 13949.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital, 92 congresistas; asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto, nueve congresistas.

Resultado final de la votación: 101 congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 13949, y ampliación del objeto de investigación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Respecto al tema de Fonavi, nos comunican de la comisión que aún está en cuarto intermedio.

Congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Han pasado 10 horas desde que el Pleno del Parlamento ha debatido el dictamen que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Economía sobre la modificatoria de la Ley 29625, la Ley del Fonavi.

Y tengo en mis manos, Presidenta, el texto sustitutorio. Un cambio vergonzoso, señora Presidenta, porque este texto sustitutorio difiere y desnaturaliza el dictamen que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Economía.

Pero algo mucho más grave, Presidenta, no recoge los aportes del debate del Pleno.

La pregunta es ¿qué manos oscuras están detrás de este texto sustitutorio? Es una burla, Presidenta, no solamente al Parlamento Nacional, sino a una comisión que aprobó el dictamen por unanimidad.

Presidenta, el Perú tiene que saber que en los nueve años que ha funcionado la Comisión Ad Hoc adscrita al MEF, han utilizado y malgastado más de cien millones de soles del presupuesto de todos los peruanos y no han cumplido lo que más de nueve millones de peruanos a través de una Ley referéndum han aprobado la Ley del Fonavi.

Y hoy este Congreso, Presidenta... Yo escuché a mis colegas parlamentarios, miles de fonavistas están a la espera de que su Parlamento apruebe esta ley para que se haga justicia de un Estado tramposo, de un Estado que no ha cumplido, Presidenta, a pesar que el Tribunal Constitucional en dos resoluciones, en dos sentencias le está obligando a que cumpla y devuelvan la plata a los fonavistas.

Pero este texto, Presidenta, es una vergüenza y tiene que explicarnos el presidente de la Comisión de Economía.

En ese sentido, Presidenta, nosotros no podemos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— ... no podemos permitir este tipo de malas prácticas, Presidenta.

Y quiero denunciar que detrás de todo esto, estoy seguro que están estos funcionarios burócratas del Ministerio de Economía

y Finanzas, y este Congreso, Presidenta, y porque conozco el espíritu de cada uno de mis colegas parlamentarios, siempre hemos defendido al pueblo, y hoy el pueblo fonavista espera que el Congreso ratifique su dictamen por unanimidad que ha sacado la Comisión de Economía.

Gracias, Presidenta.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— La palabra, Presidenta. Por favor, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Congresista Gonzales.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

En verdad resulta que el día de hoy la población fonavista o exaportantes estaban esperanzados de este Congreso, y queremos denunciar públicamente que aquí se ha traicionado la confianza de nuestra población.

Invoco a la Comisión de Ética, que de inmediato tome acciones en el comportamiento del presidente de la Comisión de Economía.

Es lamentable que la población esté en las calles en estos momentos por más de 12 horas y que lamentamos que haya ocurrido esto.

Hacemos un llamado para que de inmediato se convoque a una sesión en la Comisión de Economía para poder tocar estos temas y dilucidar de manera interna y, asimismo, el presidente de la Comisión de Economía nos diga qué ha pasado, porque se pretende sorprender a este Congreso.

Claro, seguramente hubo alguna coordinación con el Ejecutivo, este Ejecutivo traidor que está siempre a espaldas del pueblo, lamentamos que haya ocurrido esto y a los amigos fonavistas que vamos a seguir en la lucha, nada nos va a detener hasta reivindicar a nuestra población a pesar de que tengamos que luchar contra estos corruptos, lo vamos hacer.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón, dos minutos, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA)..- Gracias, Presidenta.

Bueno, muy indignado, no puede ser esto, de ninguna manera, así no se juega con los trabajadores, más respeto, señores; si entramos a un cuarto intermedio para recibir los aportes, que significa que tengan ahora "los aportes", entre comillas, le quitaron el espíritu al anterior y eso no es casualidad, acá hay miles de millones que están en juego que les pertenecen a los trabajadores.

Pero cada vez que reclaman un derecho, hay un montón de obstáculos y han tenido ocho, nueve, diez años esta comisión para darle solución a este problema y no lo ha hecho, porque en Economía hay una burocracia que maneja las cosas como le da la gana, y otros se dejan pisotear, los trabajadores no lo van hacer y van hacer respetar su derecho y lo invoco a que no bajen la guardia, y acá sí o sí tiene que devolverse su plata tal como está estipulado.

No están pidiendo regalado nada, sencillamente que les devuelvan su plata, es de ellos, invoco a mis colegas a que nos hagamos respetar, estas manos oscuras no tengan pase en una institucional como la que queremos hacer a favor de los pueblos y sus trabajadores, que no nos detengan las manos negras, clarifiquemos la cosa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, dos minutos, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP)..- Gracias, Presidenta.

Presidenta, es muy lamentable que el presidente de la Comisión de Economía, son más diez horas que no ha podido consensuar el texto que hemos hechos los aportes los señores congresistas, millones de nuestros hermanos están a la espera, que de una vez se dé la votación, por qué tanto ya requieren hacer otro secreto de Estado o qué es lo que está pasando.

Nosotros vamos a seguir porque se haga justicia, Presidenta, no es justo que ya estemos diez de la noche y hasta el momento no se haya pronunciado el presidente de la Comisión de Economía, que se respete el dictamen original aprobado en Economía y que los aportes sean considerados, y si no quiere considerarlo, que sustente técnicamente por qué no los quiere considerar o es que acaso también, ya nuevamente el Ejecutivo mandó al pleno del Congreso, ¿qué está pasando?

Que tiene que pronunciarse el presidente de Economía, no puede hacer esperar a nuestros hermanos fonavistas que han estado todo el día a pesar de este inclemente sol, todos nuestros hermanos han estado esperando y no podemos hacerlos esperar más, necesitamos que se pronuncie el presidente de Economía y que se pronuncie ante el pleno, y que dé una explicación, Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Lozano, por favor, dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidenta, muchas gracias, igual manera que mis colegas congresistas, nuestro también mi indignación, justamente, por el tema de los fonavistas.

Creo, Presidenta, hacemos un esfuerzo acá de venir al pleno exponiéndonos de la pandemia y todo ello, porque queremos dar resultados a nuestro pueblo, queremos dar resultados a nuestras regiones, y los fonavistas pues, mediante nuestras bancadas han hecho el reclamo correspondiente y nosotros lo mínimo que podemos devolver es justicia social, presidenta, como dice también nuestro colega Meléndez.

Presidenta, la bancada de Unión por el Perú también muestra su preocupación, y no es la primera vez que nuestro colega viene suscitando estos casos; recordemos también, la condonación de las deudas, ¿a quién ha beneficiado? A un pequeño sector, el tema de la ONP, la AFP, ya son varias experiencias. Por lo tanto, exhorto a los portavoces también cuanto antes hagan una reunión y vean este tema, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Burga, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, pediré unas disculpas públicas a los fonavistas que han estado todo el día en los exteriores del Congreso esperando que se promulgue esa ley.

Muchos congresistas, como el suscrito, propusieron algunas modificaciones al texto inicial que se había planteado por la Comisión de Economía, que fueron recogidos aparentemente por el Presidente, como lo hizo la bancada de APP, la bancada descentralizada, lamentablemente no sé qué ha pasado y se ha presentado un texto que no fue el que recogía las propuestas originales de los diferentes congresistas el día de hoy.

Por lo cual, señora Presidenta, solicito en todo caso una cuestión de orden para que este proyecto regrese de una vez a la Comisión de Economía, una cuestión previa regrese a la Comisión de Economía, y se cite con carácter de urgencia, una sesión extraordinaria si fuera posible el día de mañana, para que se revise el texto sustitutorio y se vote de una vez este tema, señora Presidenta.

Los fonavistas no pueden seguir esperando que ese tema se siga postergando,

Y como en representación de Acción Popular, solicitamos que la Mesa ponga a consideración esta cuestión previa para que regrese el proyecto a Economía, y se cite a una sesión extraordinaria el día de mañana si fuera posible.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresoistas, a ver.

En principio, todo el día hemos estado nosotros esperando, insistiendo para que se presente este dictamen, quiero dejar constancia de eso, que la Presidencia ha estado esperando hasta esta hora de la noche hemos extendido el Pleno para esperar el dictamen.

Que quede constancia que este es un tema que era responsabilidad de la Comisión de Economía, ¿de acuerdo?

En ese sentido, no se ha presentado todavía el dictamen, vamos nosotros como Mesa Directiva a acoger el pedido de la mayoría de congresistas, de que esto vuelva a comisión, para que se vuelva a consensuar.

La principal objeción de la mayoría de congresistas es que no se recogió nada de lo que se debatió aquí. En ese sentido, vamos a recomendar a que este texto vuelva a la comisión, y ahí nuevamente se someta a un consenso, a un debate para que se vuelva a traer al Pleno, ¿de acuerdo?

Muy bien, congresistas.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, Lenin Bazán.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresoistas, estamos sobre la hora, por favor, les pediría un minuto para terminar, un minuto.

Congresista Lenin Bazán, un minuto.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidenta, disculpe, señora Presidenta.

Con todo lo que los congresistas han mencionado y lo que usted misma ha mencionado desde la Mesa Directiva del Congreso, y con todos los antecedentes que le acusan al Presidente de la Comisión de Economía tal como nos hizo con la Ley Agraria, por qué tendríamos que regresar nuevamente a esta comisión si nunca ha garantizado los derechos de los trabajadores.

Por qué más bien ahora esta cuestión de orden se plantea para que pase a la Comisión de Trabajo, u otra comisión que la verdad tenga esa vocación de trabajo, que tenga una vocación democrática, y que pueda tener y escuchar a los trabajadores.

Esa es mi propuesta, señora Presidenta.

—Intervención de varios congresistas a la vez.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, ya no hay nada en debate en este momento, por favor, ya no hay nada en debate.

Vamos a pedir que esto regrese a las comisiones, y...

El señor .— Presidenta, solamente una precisión, Presidenta.

Si bien es cierto usted está buscando una salida a una ineficiencia, pero también, Presidenta, va tener que responder el Presidente de la Comisión de Economía qué manos oscuras están detrás de todo esto. Porque no olvidemos, Presidenta, la Comisión de Economía aprobó el dictamen por unanimidad, por unanimidad, Presidenta, significa que las nueve bancadas hemos votado por este dictamen que el señor Novoa hoy le ha hecho un cambio vergonzoso, Presidenta.

Solamente esa precisión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresistas.

—Intervención de varios congresistas a la vez.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, otra vez se están inscribiendo, por favor, no podemos abrir al debate, no podemos entrar al debate.

—Intervención de varios congresistas a la vez.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, por favor.

Vamos a solicitar que este dictamen regrese a la comisión y que nuevamente entre al debate.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

Ha sido aprobado.

Se levanta la sesión.

-A las 22 horas y 15 minutos, se levanta la sesión.